

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 7 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 6

#### celebrada el martes 11 de febrero de 2020

Página ORDEN DEL DÍA: Exclusión del orden del día: - Interpelaciones urgentes: - Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Oramas González-Moro), sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante la delimitación efectuada por parte de Marruecos de su frontera marítima afectando a Canarias y al Sáhara Occidental. (Número de expediente 172/000001) ..... 6 Propuestas de creación de comisiones: - Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de creación de una Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo. (Número de expediente 155/000002) ..... - Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de creación de una Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. (Número de expediente 155/000002) ..... - Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de creación de una Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales. (Número de expediente 155/000002) ...... - Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de creación de una Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia. (Número de expediente 155/000002) ..... 7

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 2

<ul> <li>Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de creación de una Comisión sobre Seguridad Vial. (Número de expediente 155/000002)</li> </ul>	7
<ul> <li>Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de creación de una Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. (Número de expediente 155/000003)</li> </ul>	7
— Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de creación de una Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. (Número de expediente 155/000003)	7
<ul> <li>Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de creación de una Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (Número de expediente 155/000003)</li> </ul>	7
Propuestas de creación de comisiones. (Votación)	13
Debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía:	
<ul> <li>De la Asamblea Regional de Murcia, de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (corresponde a los números de expediente 127/000003 de la XII Legislatura y 127/000001 de la XIII Legislatura).</li> <li>«BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 17-1, de 20 de diciembre de 2019. (Número de expediente 127/000001)</li> </ul>	70
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica de regulación de la eutanasia. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 46-1, de 31 de enero de 2020. (Número de expediente 122/000020)</li> </ul>	27
Proposiciones no de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paliar los daños producidos por catástrofes naturales como las provocadas por los temporales (Amelie, Bernardo, Cecile, Daniel, Elsa, Fabián y Gloria). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 28, de 7 de febrero de 2020. (Número de expediente 162/000078)	44
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la revisión del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Haciendas Locales.</li> <li>«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 20, de 28 de enero de 2020.</li> <li>(Número de expediente 162/000050)</li> </ul>	57
Dación de cuentas de la Diputación Permanente:	
<ul> <li>Dación de Cuentas de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados de la XIII Legislatura a la Cámara de la XIV Legislatura. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 4, de 18 de diciembre de 2019. (Número de expediente 062/000001)</li> </ul>	70
Debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía. (Votación)	70
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	70
Proposiciones no de ley. (Votación)	71
Dación de cuentas de la Diputación Permanente. (Votación)	71

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 3

#### **SUMARIO**

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

Co distribute de de la latrac.	
	Página
Exclusión del orden del día	6
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Portavoces, la <b>Presidencia</b> somete al Pleno la exclusión de la interpelación urgente o Parlamentario Mixto (señora Oramas González-Moro), sobre las medidas que va a adoptar el ante la delimitación efectuada por parte de Marruecos de su frontera marítima afectando a la Sáhara Occidental, que lo aprueba por asentimiento.	del Grupo I Gobierno
	Página
Propuestas de creación de comisiones	7
	Página
<ul> <li>Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de creación de una Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo</li> </ul>	7
_	Página
<ul> <li>Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de creación de una Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género</li> </ul>	7
_	Página
— Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de creación de una Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales	<b>7</b> Página
Solicitud de les Crupes Berlementeries Socielists Benuley en el Congress y	- agiiia
<ul> <li>Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de creación de una Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia</li> </ul>	7
	Página
Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de creación de una Comisión sobre Seguridad Vial	7
_	Página
<ul> <li>Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de creación de una Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones</li> </ul>	7

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 4

11 00 100000 00 2020	
_	Página
<ul> <li>Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de creación de una Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades</li> </ul>	7
_	Página
<ul> <li>Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de creación de una Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</li> </ul>	7
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciu la señora Velarde Gómez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Como Galicia en Común; el señor Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario señora Montesinos de Miguel, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista.	ú Podem- o VOX; la
Sometidas a votación separada las solicitudes de creación de comisiones, son aprobadas todas	5.
_	Página
Debate de totalidad de propuestas de reforma de Estatutos de Autonomía	15
	Página
<ul> <li>De la Asamblea Regional de Murcia, de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (corresponde a los números de expediente 127/000003/0000 de la XII Legislatura y 127/000001/0000 de la XIII Legislatura)</li> </ul>	15
Los señores Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista; Segado Martínez, del Grupo Parla Popular, y Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciu representantes de la Asamblea Regional de Murcia, presentan a la Cámara la propuesta de re la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.	udadanía,
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamenta (EAJ-PNV), y Espejo-Saavedra Conesa, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; las señoras Nadal, del Grupo Parlamentario Plural, y Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republi señores Sánchez Serna, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comu	rio Vasco
Galicia en Común; Gestoso de Miguel, del Grupo Parlamentario VOX, y Pedreño Molina, de Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora Sánchez Jódar, del Grupo Parlamentario S	Sabanés icano; los ú Podem- del Grupo
Galicia en Común; <b>Gestoso de Miguel</b> , del Grupo Parlamentario VOX, y <b>Pedreño Molina</b> , o Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora <b>Sánchez Jódar</b> , del Grupo Parlamentario S	Sabanés icano; los ú Podem- del Grupo
Galicia en Común; <b>Gestoso de Miguel</b> , del Grupo Parlamentario VOX, y <b>Pedreño Molina</b> , o Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora <b>Sánchez Jódar</b> , del Grupo Parlamentario S	Sabanés icano; los ú Podem- del Grupo Socialista.
Galicia en Común; Gestoso de Miguel, del Grupo Parlamentario VOX, y Pedreño Molina, de Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora Sánchez Jódar, del Grupo Parlamentario Semantario	Sabanés icano; los ú Podem- del Grupo Socialista. Página
Galicia en Común; Gestoso de Miguel, del Grupo Parlamentario VOX, y Pedreño Molina, de Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora Sánchez Jódar, del Grupo Parlamentario Semantario	Sabanés icano; los ú Podem- del Grupo Socialista. Página 27
Galicia en Común; Gestoso de Miguel, del Grupo Parlamentario VOX, y Pedreño Molina, de Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora Sánchez Jódar, del Grupo Parlamentario Semble de Proposiciones de ley	Sabanés icano; los ú Podem- del Grupo Socialista. Página 27 Página
Galicia en Común; Gestoso de Miguel, del Grupo Parlamentario VOX, y Pedreño Molina, de Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora Sánchez Jódar, del Grupo Parlamentario Somo Entre de Proposiciones de ley	Sabanés icano; los ú Podem- del Grupo Socialista.  Página 27 Página 27

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **García Adanero**, **Quevedo Iturbe** y **Botran Pahissa**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Ruiz de Pinedo Undiano**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y

Replica la señora Carcedo Roces y duplica el señor Echániz Salgado.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 5

Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil, Errejón Galván y Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor Echenique Robba y la señora Maestro Moliner, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y la señora Méndez Monasterio, del Grupo Parlamentario VOX.

	Página
Proposiciones no de ley	44
	Página
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paliar los daños producidos por catástrofes naturales como las provocadas por los temporales (Amelie, Bernardo, Cecile, Daniel, Elsa, Fabián y Gloria)</li> </ul>	44

Defiende la proposición no de ley la señora Ros Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, así como para fijación de posición los señores Mazón Ramos y Botran Pahissa, del mismo grupo; el señor Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y el señor Baldoví Roda y las señoras Sabanés Nadal y Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural.

Hace uso de la palabra la señora Olona Choclán, del Grupo Parlamentario VOX.

Continuando con la defensa de las enmiendas intervienen la señora **Pujol i Farré**, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores **Garriga Vaz de Concicao**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Sánchez Pérez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Matute García de Jalón**, del Grupo Parlamentario Mixto; y las señoras **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Saavedra Muñoz**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora Ros Martínez.

	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la revisión del sistema de financiación	
de las Comunidades Autónomas de régimen común y Haciendas Locales	57

Defiende la proposición no de ley el señor De Olano Vela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Rego Candamil, Baldoví Roda y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; y Sánchez García, del Grupo Parlamentario VOX; y las señoras Garrido Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Blanquer Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Mazón Ramos y las señoras Oramas González-Moro y Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores De Quinto Romero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Margall Sastre, del Grupo Parlamentario Republicano.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor **De Olano Vela.** 

_	Página
Dación de Cuentas de la Diputación Permanente	70
_	Página
Dación de Cuentas de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados de la XIII Legislatura a la Cámara de la XIV Legislatura	70

cve: DSCD-14-PL-7

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 6

La Presidencia informa de que este punto se someterá a su aprobación por asentimiento al final de la sesión.

Página

Debate de totalidad de propuestas de reforma de Estatutos de Autonomía. (Votación) .....

70

Sometida a votación la propuesta de la Asamblea Regional de Murcia de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (corresponde a los números de expediente 127/000003/0000 de la XII Legislatura y 127/000001/0000 de la XIII Legislatura), se aprueba por 319 votos a favor más 1 voto telemático, 320, y 19 abstenciones más 1 voto telemático, 20.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) ......

70

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de regulación de la eutanasia, se aprueba por 201 votos a favor más 2 votos telemáticos, 203, 140 en contra y 2 abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley. (Votación) .....

71

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paliar los daños producidos por catástrofes naturales como las provocadas por los temporales (Amelie, Bernardo, Cecile, Daniel, Elsa, Fabián y Gloria), con la incorporación de la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Plural (señora Sabanés), la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Plural (señora Borrás) y la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Republicano, se aprueba por 343 votos a favor.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la revisión del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Haciendas Locales, se rechaza por 104 votos a favor, 180 en contra y 52 abstenciones.

Página

Dación de Cuentas de la Diputación Permanente .....

71

Sometida a votación la dación de cuentas de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados de la XIII Legislatura a la Cámara de la XIV Legislatura, se aprueba por asentimiento.

Se suspende la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

\_\_\_\_\_

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

#### **EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

- INTERPELACIONES URGENTES:
  - DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO), SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA DELIMITACIÓN EFECTUADA POR PARTE DE MARRUECOS DE SU FRONTERA MARÍTIMA AFECTANDO A CANARIAS Y AL SÁHARA OCCIDENTAL. (Número de expediente 172/00001).

La señora **PRESIDENTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del punto 30 del orden del día de la presente sesión, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señora Oramas González-Moro), sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 7

ante la delimitación efectuada por parte de Marruecos de su frontera marítima, afectando a Canarias y al Sáhara Occidental. ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento). En consecuencia, queda aprobada la exclusión del punto de referencia.

#### PROPUESTAS DE CREACIÓN DE COMISIONES:

- SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO. (Número de expediente 155/000002).
- SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 155/000002).
- SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA AUDITORÍA DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS INSTITUCIONALES Y LEGALES. (Número de expediente 155/000002).
- SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. (Número de expediente 155/000002).
- SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN SOBRE SEGURIDAD VIAL. (Número de expediente 155/000002).
- SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE LAS ADICCIONES. (Número de expediente 155/000003).
- SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES. (Número de expediente 155/000003).
- SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MIXTA PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). (Número de expediente 155/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a tratar el punto del orden del día correspondiente a las propuestas de creación de comisiones. En relación con las propuestas de creación de comisiones y de acuerdo también con lo acordado por la Junta de Portavoces, las mismas se debatirán conjuntamente y se votarán una a una al finalizar el presente debate. Dichas comisiones son las siguientes: Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo; Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género; Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales; Comisión de derechos de la infancia y la adolescencia; Comisión sobre seguridad vial; Comisión Mixta para el estudio de los problemas de las adicciones; Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación Radiotelevisión

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 8

Española y sus sociedades, y Comisión Mixta para la coordinación y seguimiento de la estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Con respecto a la constitución de las comisiones que vamos a debatir hoy aquí, el Grupo Parlamentario VOX nos presenta de nuevo las mismas enmiendas que se plantearon con respecto a las comisiones permanentes legislativas en el Pleno del martes pasado y de nuevo tenemos que reiterar nuestro discurso; tenemos que decir que apoyaremos, que votaremos que sí la constitución de estas comisiones, las permanentes no legislativas y las mixtas, si bien efectivamente compartimos sus razonamientos de fondo acerca de que este Gobierno se ha constituido con una estructura absolutamente artificial, elefantiásica, se han separado ministerios, se han creado veintidós ministerios por primera vez en la historia de la democracia, se han creado 259 nuevos altos cargos; solamente el gabinete de la Presidencia del Gobierno tiene once directores generales, tres subdirectores más que en la XIII legislatura, e incluso se escucha por ahí que el Gobierno está pensando remodelar los edificios porque no le cabe la gente del Gobierno en los edificios que son propiedad del Estado. Pero lo que sucede es que estas comisiones son la esencia del funcionamiento de esta Cámara, y en estas comisiones, además, nos preocupa especialmente la postura de VOX porque mientras en el Pleno del martes anterior nos encontrábamos con que se trataba de las comisiones permanentes legislativas, en estas nos encontramos con una como la Comisión de control de Radiotelevisión Española, e imagino que el Grupo Parlamentario VOX no querrá que Radiotelevisión Española se convierta en TV3 y sí querrá que consigamos realizar un control de contenidos y fomentar la neutralidad política de la televisión que pagan todos los españoles. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Perdone un momento, señor Bal. Ruego un poco de silencio, por favor; cuesta escuchar al orador.

El señor BAL FRANCÉS: Gracias, presidenta.

Por otra parte, lo que sucede es que, además de ser comisiones de control, son comisiones de consenso, como la del Pacto de Estado contra la Violencia de Género o la del Pacto de Toledo, en cuyo seno precisamente las fuerzas políticas tienen que encontrar consensos. Señores de VOX, ¿no quieren ustedes esos consensos en el seno de estas comisiones, en el Pacto de Toledo o en la lucha contra la violencia de género? ¿No quieren llegar a acuerdos en el seno de estas comisiones con el argumento simplemente de que suponen un incremento de gasto público, cuando ya existían en la XIII Legislatura? Su argumento es absolutamente falaz y por eso votaremos a favor de la creación de estas comisiones.

Además, quiero decirles que no den alegrías al Partido Socialista. Ya escucharon al señor Simancas el martes anterior, cuando dijo: ¡Qué alegría que las derechas —como él nos llama, indiferenciando a los distintos grupos políticos— voten desunidas. No les den alegrías, como cuando se abstuvieron en la tramitación como proyecto de ley de la convalidación del Real Decreto-ley de retribuciones de los funcionarios, que hubiera posibilitado que se equipararan las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los funcionarios de prisiones. (Aplausos). No les den excusas. Podríamos haber ganado, podría haber sido la primera derrota del Grupo Socialista en el primer Pleno de la XIV Legislatura, obligándoles, precisamente, a esa equiparación salarial, porque lo único que están prometiendo es hacerla con cuentagotas, contra nuestros policías nacionales y nuestros guardias civiles.

Finalmente, señores de VOX, sean ustedes responsables, entiendan la utilidad de la oposición. Por su culpa el señor Pisarello se encuentra en la Mesa del Congreso (aplausos), un señor que retira banderas de España de los ayuntamientos, en lugar de mi compañero José María Espejo-Saavedra, que cuando accede a Cataluña necesita guardaespaldas porque se ha peleado por los derechos de los catalanes que se sienten españoles en Cataluña. ¡En lugar de José María Espejo, el señor Pisarello, gracias a su voto!

Y por último, señor Simancas, señores del Grupo Socialista, como dicen ustedes —lo ponen en sus tuits— que Ciudadanos es un grupo irrelevante, como dicen ustedes que nuestros 1600000 votantes no cuentan para nada, siendo en su suma más de los que tiene el Partido Nacionalista Vasco y Esquerra Republicana de Catalunya, señor Simancas, las presidencias de las comisiones que acabamos de crear

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 9

déselas a nuestros amiguetes, a Esquerra Republicana de Catalunya y al Partido Nacionalista Vasco; no nos dé ninguna a Ciudadanos, que ya sabemos que no nos las merecemos.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bal.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora VELARDE GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy me estreno en esta tribuna y, lamentablemente, no es para hablar de nada relativo a la mejora de la vida de la gente, sino porque el Grupo VOX nuevamente viene aquí a enrocarse en debates estériles. Señores y señoras de VOX, a esta Cámara se viene a trabajar (risas.—Rumores), y si a ustedes no les gusta que creemos unas comisiones que son para trabajar, solamente pueden tener dos motivos: o porque les parece mucha carga de trabajo, como ya dejaron entrever en el Pleno anterior, o porque, como no les han votado para estar en ninguna Mesa de Comisión, no quieren aceptar las reglas de la democracia. Ojalá que en vez de venir aquí a debatir sobre el trabajo de esta Cámara tuviesen ese ímpetu para defender a los agricultores y agricultoras, pero aquí y no colándose en sus luchas para aprovechar la cobertura mediática —sí, señores de VOX— y que ahora se hable más de ustedes que de los motivos que llevaron a esas reivindicaciones. (Aplausos). Ojalá, señores de VOX, hubieran tenido ustedes ese ímpetu para defender la semana pasada a los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país, funcionarios y pensionistas que, gracias a este Gobierno, van a ver incrementados sus ingresos, mientras que ustedes querían vetar que tuvieran el derecho a una vida mejor. Pero va a ser que esto no es posible. (Aplausos). No va a ser posible y es bastante improbable. Ustedes son los líderes del no, ustedes son los líderes de la crispación y las comisiones de trabajo no son ni su circo ni su juguete. Las comisiones de trabajo son una cosa seria y aquí venimos a dar soluciones a problemas y necesidades específicas de nuestro país. Pero, claro, eso es mucho pedir para ustedes, porque ustedes no han venido aquí a solucionar absolutamente nada. Ustedes han venido aquí a crear problemas de convivencia y a señalar con el dedo a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. No vamos a permitir que ustedes usen estas comisiones para negar la violencia machista, para señalar con el dedo del odio a las personas LGTBI o, por ejemplo, para ir en contra de nuestra Constitución, que protege la diversidad territorial y lingüística en nuestro país. (Aplausos).

Señores de VOX, a ustedes ya ha empezado a salirles el tiro por la culata —y esta expresión se la dedico al señor Ortega Smith— (rumores). ¿Saben dónde? En mi tierra, en Andalucía. Allí les conocemos muy bien, porque fue el primer Parlamento autonómico al que ustedes llegaron. Pero también es allí donde hemos empezado a plantarles cara, porque están haciendo un uso frívolo de nuestras instituciones, abriendo debates que ya estaban cerrados y queriendo retrotraernos a 1960 y a la oscuridad del blanco y negro. Entérense ustedes, señoras y señores de VOX, que mi tierra es una tierra de luz, del blanco y del verde, de la paz y de la esperanza, y no del blanco y negro y de la oscuridad a la que ustedes quieren llevarnos de nuevo. (Aplausos). Tampoco se han enterado ustedes de que España es un país plural, multilingüe, moderno y del siglo XXI. A ustedes se les llena siempre la boca con España, pero en su España no caben ni los españoles ni las españolas. Si a ustedes no les gusta esta España moderna del siglo XXI, siempre pueden irse a Irán, allí donde viven los que les financiaron sus campañas. (Varios señores diputados: ¡A Venezuela!—Rumores.—Aplausos). Mientras ustedes estén aquí, en esta Cámara y en estas comisiones, sepan que a los españoles y a las españolas se los respeta y no se los usa para hacer su circo medieval, y muchísimo menos para hacerlo en nombre de la gente de bien de nuestro país.

Les voy a dar más razones. Están ustedes siendo investigados por ir a centros de menores a increpar a niños y niñas indefensas que no tienen aquí familia. ¿Se puede tener el alma más negra, señores y señoras de VOX? Yo creo que no. ¿Quieren más razones? Son ustedes ahora mismo los grandes enemigos de las mujeres. (Aplausos). Su talla política es tan cruel que son incapaces de condenar los atentados machistas. Diez, señoras y señores de VOX, llevamos en este año. ¿Ustedes qué han hecho? Recortarnos en igualdad. Pero ¿saben qué? Una vez más en mi tierra hemos ido este domingo a plantarles cara y a decirles que ni un paso atrás. (Aplausos). Pero tengo más razones. Ustedes quieren imponer una mordaza a nuestros jóvenes LGTBI, evitar que sus profesores puedan decirles que son dignos y dignas de ser amados y que sepan que la vida les pertenece en la misma proporción que a las personas

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 10

heterosexuales. Pero otra vez en mi tierra les hemos plantado cara y, gracias a la comunidad educativa y a sus movilizaciones, hemos enterrado para siempre su pin neardental. **(Aplausos).** 

Termino, señores de VOX. Por favor, no tengan ustedes la desvergüenza de venir aquí a hablar de gasto público, cuando acaban ustedes de dejar de recaudar 96 millones de euros —ustedes con sus socios— al haberles bajado los impuestos a los más ricos de mi tierra. Ahora expliquen ustedes cómo esos 96 millones de euros no van a ir al gasto social de mi tierra, explíquenlo, porque no van a tener suficientes metros de bandera ni banderas grandes para tapar esa vergüenza. (Aplausos).

Por todas estas razones, señores y señoras de VOX, espero que ustedes hayan entendido que no merecen ocupar ningún sitio de honor en las comisiones. Como les he dicho, hemos venido aquí para trabajar, no para vetar el derecho a la gente de nuestro país a llegar a final de mes ni para recortarles libertades. Y les voy a decir una cosa, señores y señoras de VOX, mientras que de este grupo dependa, no les vamos a dar ni una mínima oportunidad, ni un milímetro de espacio para que ustedes hagan aquí lo que ya vienen haciendo en mi tierra, en Andalucía.

La señora PRESIDENTA: Señora Velarde, tiene que terminar.

La señora VELARDE GÓMEZ: Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Velarde.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Espinosa de los Monteros. (Aplausos).

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Muchas gracias, señora presidente. Le agradezco especialmente que, como hizo conmigo el otro día, haya recriminado a los anteriores ponentes que hayan hablado de cosas que nada tienen que ver con el asunto del que estamos hablando hoy; muchas gracias por haber utilizado la misma medida. **(Aplausos).** 

Señora Velarde, siga viviendo en su mundo de fantasía, no le voy a sacar de ese mundo porque nos conviene que haya gente como usted diciendo esas barbaridades en este sitio; siga por ahí. (Aplausos).

Señor Bal, muchas gracias por su encendida respuesta a nuestras enmiendas. Me ha tocado la fibra sensible, sobre todo porque nosotros no hemos presentado ninguna enmienda, pero siga usted también en ese mundo irreal. Aterricen en la realidad: no hay ninguna enmienda, no hay nada que decir a unas enmiendas que no hemos presentado.

Señorías, llevo solo nueve meses en esta Cámara y nos volvemos a encontrar ante la enésima solicitud de creación de nuevas comisiones. Yo ya renuncio; renuncio a convencer al PSOE (aplausos), renuncio a convencer al PP. Es más fuerte que ustedes, señorías, es más fuerte que ustedes, está en su naturaleza; está en su naturaleza crear órganos, observatorios, comisiones y, en general, entes remunerados, no lo pueden evitar. Así que hoy permítanme que eleve el tiro y me dirija a sus superiores, a las personas que mandan aquí, a los señores de Podemos, que son quienes realmente deciden por ustedes. (Aplausos). Por lo tanto, señor Iglesias —cuya ausencia lamento, como la de todos los miembros de este Gobierno, que no deben tener mucho interés en lo que sucede en esta Cámara— (una señora diputada: ¡Están en el Senado!), y señores de Podemos, ustedes llegaron aquí años antes que nosotros aupándose y valiéndose de un movimiento con el que nada tenían que ver pero a cuya manifestación enseguida se pusieron al frente: los indignados, la juventud sin futuro, los antisistema. ¿Se acuerdan? No se acuerdan, ¿verdad? Y es que nosotros, oyéndoles hoy, casi tampoco nos podemos acordar. Hace seis años ustedes hablaban de un sistema que no les representaba; ustedes hablaban de la limpieza y el funcionamiento de las instituciones; ustedes hablaban de la casta. Y hoy, ustedes, con el PP y con el PSOE, son la casta; justedes son la casta! (Aplausos). Y, lo que es peor, ustedes son parte del sistema bipartidista. Han entrado ustedes con el PP y con el PSOE a formar parte de esa casta, ese bipartidismo al que tanto criticaban. Y hoy es cierto que el PP se lo pone muy fácil, tan fácil para comandar el triizquierdito, que es muy difícil decir que no, yo lo entiendo, pero que ahora ustedes estén llegando a acuerdos con el PSOE y con el PP para repartirse el botín es verdaderamente doloroso —estoy seguro— para muchos de sus votantes; debe de ser doloroso pensar que ustedes, señores podemitas, hoy son sistémicos y son la casta. Así que ustedes, los de la casta, los amos del sistema, junto con su subordinado el señor Sánchez, han creado un Gobierno verdaderamente elefantiásico; han creado un Gobierno récord en términos de altos cargos, nada menos que 259 altos cargos solo en los ministerios, según publica el diario lainformacion.com, un 33 % más que en la anterior legislatura, en la que iban ya sobrados los socialistas de altos cargos y 'altas cargas', como buen Gobierno de socialistas y 'socialistos'. (Aplausos). Pero se

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 11

conoce que entre socialistas, comunistas, separatistas, filoetarras y populares aún debe quedar alguno por colocar; debe ser que hay alguno que todavía, aunque sea difícil de creer, no tiene su puestecito; debe ser, porque ustedes, los de la casta, vuelven hoy a pedir la creación de otras ocho nuevas Comisiones, con sus cargos correspondientes. Por increíble que parezca, no deben estar ustedes todavía satisfechos con sus treinta y ocho portavocías, treinta y ocho portavocías adjuntas, veintiuna presidencias, cuarenta y dos vicepresidencias y cuarenta y dos secretarías que ya han creado, más las que quieren crear hoy, más las mixtas, más las internacionales. Y cada uno de los nuevos puestos que quieren crear, lógicamente, con su correspondiente complemento.

Miren, señores podemitas, es más fácil que se suban el sueldo, y así acabamos antes. (**Aplausos**). Pero no pasen vergüenza. Si quieren, pónganse —y nosotros lo apoyaremos— sueldos más acordes con su actividad anterior al servicio público; recupérense del sacrificio que, sin duda, han hecho viniendo aquí a servir a los españoles y que todos apreciamos. (**Aplausos**). Con esos perfiles tan altamente cualificados estoy seguro de que saldrían ustedes ganando. Pero, de verdad, dejen de crear comisiones para cobrar complementos por hacer su trabajo. Estoy seguro de que, si hacen introspección, si hacen ustedes un análisis desapasionado, estarán de acuerdo con nosotros.

Aceptamos, señor Bal, la Comisión de Televisión Española, para que no diga usted. Estamos seguros de que todos ustedes, los podemitas también, quieren evitar que este ente siga siendo un instrumento al servicio del poder, un instrumento de propaganda de este Gobierno. Pero ya que todas las demás comisiones que se quieren crear son perfectamente subsumibles en las treinta y ocho comisiones y subcomisiones o, dicho de otra manera, las treinta y ocho portavocías existentes, no añadamos más capas de grasa al sistema para atrofiarlo. Señores podemitas, su propio grupo no va a poder cubrir tantas portavocías sin repetirse en varias de ellas, ni siquiera aunque se combinen ustedes con todos sus amigos enemigos de España, esos que tanto nos odian. ¿Qué les parece, señores podemitas, si en vez de aprobar estas nuevas ocho comisiones, disparando más el gasto público, dedicamos nuestros esfuerzos a fortalecer las instituciones y a restaurar el orden constitucional ahí donde no está presente? Eso sí sería una buena idea. (Aplausos).

Concluyo. Seguro que están ustedes de acuerdo, señores podemitas y todos los demás, en hacer de este Poder Legislativo un instrumento menos gravoso para el bolsillo de los españoles, más eficiente en el control del Ejecutivo y, por tanto, más democrático. Y, si no están de acuerdo, solo puede ser por una razón: esa razón, sin duda, es por la que ustedes ya son casi irreconocibles a los ojos de sus propios votantes, y es que un poco de pasta basta para hacerles a ustedes la casta. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Espinosa de los Monteros.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Montesinos de Miguel.

La señora MONTESINOS DE MIGUEL: Gracias, señora presidenta.

Señores de VOX, yo, la verdad... (Risas). Sí, ríanse; triste es lo que les tengo que decir, pero ríanse. No entiendo cómo ustedes tienen la habilidad de pretender coartar a esta Cámara. Tenemos la posibilidad, con la creación de esas comisiones, de seguir con el control, con el debate y con la transparencia que hacen falta en las materias de las comisiones que se van a crear, y ustedes, en lugar de apoyar la creación de esas comisiones donde podemos ejercer ese control, lo que hacen es parecer los socios del Gobierno, o sea, son ustedes precisamente los que no quieren que esas comisiones se aprueben. Esto es incomprensible, absolutamente incomprensible. (Aplausos). Lo que están haciendo es amordazar a los grupos parlamentarios que estamos en la oposición, pero no lo van a lograr en el día de hoy.

No entiendo que ustedes, a estas alturas, no estén de acuerdo en que se cree una Comisión como la de auditoría de calidad democrática, ¡con el Gobierno que tenemos!, ¡con la vergüenza de Gobierno que tenemos en estos momentos y que representa, desgraciadamente, al conjunto de los españoles! (Aplausos). En este momento hay una desafección absoluta de la ciudadanía hacia las instituciones que este Gobierno se permite el lujo de manosear y de instrumentalizar, como ocurre con la Fiscalía General del Estado, en la que estamos viendo cómo una señora que se sentó en ese banco al día siguiente ocupa la Fiscalía General del Estado (aplausos), o cómo utilizan sin ningún pudor ni sonrojo la Abogacía General del Estado. En este momento la han utilizado ¡fíjense! para justificar que el presidente del Gobierno no tiene que dar cuenta de los viajes que hace en el Falcon para cosas privadas. Este es el uso de la Fiscalía y de la Abogacía General del Estado más ruin y más mezquino.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 12

Ustedes sí tienen razón en una cosa, que estamos hablando de un Gobierno absolutamente sobredimensionado, y en eso les doy toda la razón porque pensamos igual; pero precisamente porque hay esa desafección, precisamente porque estamos viendo día a día —y en estos días en concreto—cómo un ministro, el hombre fuerte del Partido Socialista, el ministro Ábalos, está mintiendo permanentemente en un caso tan sangrante como el 'Delcygate', precisamente por todo eso, ¿es que no quieren que se pueda velar por la calidad democrática que es necesario que exijamos a este Gobierno? ¡Es que estamos teniendo a un señor que es vicepresidente del Gobierno y que, en este momento, se está sumando como mediador o como aliado de Junqueras, condenado por sedición y malversación de caudales públicos! ¡Es que eso está pasando en España! Por eso, es necesario que haya una comisión para evaluar y actualizar las medidas relacionadas con la transparencia, que ya han quedado caducas, así como las dirigidas a reforzar la calidad de nuestro sistema democrático. Hace falta porque no existe hoy, desgraciadamente, una separación de poderes en España.

Además de esa Comisión, nosotros claro que apoyamos la creación de la Comisión sobre violencia de género: ¿Por qué? Entre otras cosas, porque ese Pacto de Estado contra la Violencia de Género lo aprobó el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno del Partido Popular, y además lo financió con más de 1000 millones de euros. No es un pacto cualquiera, pero, una vez más, tanto la ministra como la vicepresidenta del Gobierno actual no han aplicado ni una sola de las medidas que recoge el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Y triste y lamentablemente sabemos todos que hubo cincuenta y cinco víctimas en el año 2019 y, desgraciadamente, llevamos ya diez víctimas en lo que va de año 2020.

Otras comisiones fundamentales son la de infancia y adolescencia, la de seguridad vial o la del Pacto de Toledo. ¡Cómo no va a ser fundamental si en estos momentos estamos conociendo cómo cada vez desciende más el número de cotizantes a la Seguridad Social, cómo cada vez son más los desempleados! De alguna manera habrá que reconducir la Comisión del Pacto de Toledo, donde siempre se han tratado las pensiones, un problema que hoy nuestros mayores miran con gran preocupación, amén de que los jóvenes no ven futuro en ellas. ¡Cómo no vamos a apoyar la creación de esa Comisión! La Comisión de la ODS, que es además una recomendación de Naciones Unidas y que abarca innumerables temas también es fundamental. Y yo coincido con la creación de la Comisión de Radiotelevisión Española, por supuesto que sí. Desgraciadamente, estamos asistiendo, desde que los socios de la moción de censura arrebataron —legalmente, pero lo arrebataron— el Gobierno al Partido Popular, ¿qué nos hemos encontrado? Nos hemos encontrado con una televisión absolutamente al pie del Gobierno actual; con una Radiotelevisión Española que nombra a una Administradora única que hoy no está controlada ni por el Consejo de Administración ni por la Comisión de control hasta que esta se cree; con una Radiotelevisión que, en este momento, está absolutamente al servicio del Gobierno. Ayer vimos con la convocatoria de las elecciones gallegas el último ejemplo, o el penúltimo ejemplo, porque estoy convencida de que a esta hora, después del Telediario, algún otro ejemplo habrá habido. Y están trabajando por y para que Caballero tenga una presencia absoluta en Televisión Española y criticando permanentemente la gestión que ha tenido en las tres mayorías absolutas el presidente Feijóo. Pero, además, es una televisión que hoy está catalogada como la más manipulada y sectaria de todas las televisiones públicas de la Unión Europea. Es un verdadero escándalo el sometimiento de la administradora única de Radiotelevisión Española al Gobierno de España, a todos y cada uno de los ministros y a los grupos parlamentarios que la sustentan.

Por eso, señorías, el Grupo Parlamentario Popular va apoyar la creación de todas y cada una de las comisiones, que consideramos fundamentales y de interés, porque desde nuestro posicionamiento lo que tratamos de evitar es que este Gobierno siga, como hasta el momento, utilizando y manoseando las instituciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Montesinos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS:** Gracias, señora presidenta. Intervengo desde el escaño, si le parece, porque este debate no da para mucho más.

Tres cuestiones. Primero, esta es una iniciativa tradicional, que se trae siempre al comienzo de la legislatura y que tiene como objeto posibilitar la constitución de las comisiones que van a albergar el trabajo fundamental de este Congreso de los Diputados, el trabajo de control al Gobierno, el trabajo del contacto con los colectivos que tienen más que ver con dificultades y retos de la ciudadanía y el impulso

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 13

a la acción gubernamental. Por tanto, una iniciativa tradicional que se trae a esta Cámara con los criterios tradicionales de coherencia con la estructura del Gobierno y de eficiencia. No vamos a constituir ni una Comisión más que no estuviera constituida ya y en funcionamiento durante la Legislatura XII y la Legislatura XIII.

Entendemos, no obstante, las frustraciones de la ultraderecha, una doble frustración. La ultraderecha en esta Cámara está frustrada porque el Parlamento va a decidir que trabajará para combatir la violencia de género, para tratar de seguir los objetivos del desarrollo sostenible, para ampliar derechos, para la infancia y la adolescencia, para mejorar la calidad democrática en este país; primera frustración de la ultraderecha. Segunda frustración de la ultraderecha: parece que no están de acuerdo con que la mayoría de los españoles representados en esta Cámara —insisto, la mayoría de los españoles representados en esta Cámara — no hayamos votado a los candidatos de la ultraderecha a las presidencias de las comisiones. Oiga, ¿esperaba usted otra cosa? Ellos lo llaman veto; nosotros lo llamamos higiene democrática. (Aplausos). En fin, sus frustraciones son nuestras satisfacciones, por decirlo con claridad.

Y en cuanto al sainete, a ese teatrillo de la ultraderecha con la derecha cobarde y la derecha veleta, esos amores y desamores entre las derechas ya nos aburren. Solo les pedimos que no nos entretengan ustedes. Tenemos prisa por empezar a hablar de nuestra proposición de ley, para ampliar derechos, sobre el derecho a la eutanasia; queremos hablar de salarios, queremos hablar de los funcionarios, queremos hablar de la mejora de las pensiones en este país. Hagan el favor de trabajar en lo que importa.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Simancas.

En un minuto daremos inicio a la votación de las nueve Comisiones. (Pausa).

#### PROPUESTAS DE CREACIÓN DE COMISIONES. (VOTACIÓN):

— SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO. (Número de expediente 155/000002).

La señora PRESIDENTA: Señorías, damos comienzo a las votaciones.

En primer lugar, pasamos a la votación de la propuesta de creación de una Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 262; en contra, 50; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la creación de dicha Comisión.

— SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 155/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Propuesta de creación de una Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 263; en contra, 51.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la propuesta de creación de la citada Comisión.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 14

— SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA AUDITORÍA DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS INSTITUCIONALES Y LEGALES. (Número de expediente 155/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Propuesta de creación de una Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 263; en contra, 51.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la propuesta de creación de dicha Comisión.

— SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. (Número de expediente 155/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Propuesta de creación de una Comisión de derechos de la infancia y adolescencia.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 262; en contra, 51.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la creación de dicha Comisión.

— SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN SOBRE SEGURIDAD VIAL. (Número de expediente 155/000002).

La señora **PRESIDENTA:** Propuesta de creación de una Comisión sobre seguridad vial. Comienza la votación. **(Pausa).** 

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 263; en contra, 51.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la propuesta de creación de la citada Comisión.

— SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE LAS ADICCIONES. (Número de expediente 155/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Propuesta de creación de una Comisión Mixta para el estudio de los problemas de las adicciones.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 262; en contra, 51.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la propuesta de creación de la citada Comisión Mixta.

— SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES. (Número de expediente 155/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Propuesta de creación de una Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación Radiotelevisión Española y sus sociedades.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 15

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 314.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad la creación de dicha Comisión Mixta.

— SOLICITUD DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTA PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). (Número de expediente 155/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Propuesta de creación de una Comisión Mixta para la coordinación y seguimiento de la estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Comienza la votación. **(Pausa).** 

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 263; en contra 51.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la creación de la citada Comisión Mixta.

#### DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA:

— DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/1982, DE 9 DE JUNIO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CORRESPONDE A LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 127/000003 DE LA XII LEGISLATURA Y 127/000001 DE LA XIII LEGISLATURA). (Número de expediente 127/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo al debate de totalidad de la propuesta de la Asamblea Regional de Murcia de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Para sustanciar este punto del orden del día nos acompañan tres representantes de la Asamblea Regional de Murcia que integran la delegación que defenderá la propuesta, a quienes doy la bienvenida en nombre de la Cámara.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra en primer lugar don Diego Conesa Alcaraz.

El señor **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA** (Conesa Alcaraz): Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Permítanme que salude en primer lugar al presidente de la Asamblea Regional, a los diputados regionales, a personas desplazadas desde la Región de Murcia, y también un afectuoso saludo a los compañeros del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara.

Señorías, como ya dije en esta Cámara el pasado mes de septiembre, la eliminación de los aforamientos debe ser la punta de lanza para la regeneración democrática. Soy consciente de que la figura del aforamiento entraña bastante controversia jurídica y que son muchas las opiniones a favor y en contra de destacados juristas, pero, señorías, más allá de las opiniones jurídicas, respetables, por supuesto, estamos ante una decisión política. Es verdad que el aforamiento no otorga impunidad, pero también es verdad que se trata de un privilegio difícil de justificar hoy día. El aforamiento es una figura jurídica incomprendida, genera suspicacias en la mayoría social, es imposible hacer pedagogía de su utilidad democrática, pero esa utilidad no puede estar por encima de la urgencia democrática actual, por lo que tenemos que dar muestras inequívocas de voluntad regeneradora, sobre todo en la Región de Murcia.

Señorías, todas y todos los que estamos hoy en esta Cámara somos conscientes del hartazgo de la ciudadanía con la corrupción política y económica, que genera una enorme desconfianza hacia nuestro quehacer diario —totalmente injustificado en la inmensa mayoría de los casos—, y urge tomar medidas sobre valores democráticos y ética pública para recuperar esa credibilidad perdida, sobre todo en la Región de Murcia, sacudida por casos de corrupción que afecta a decenas de cargos públicos e incluso a sus presidentes. Señorías, nobleza obliga a recordar hoy que fue el Grupo Parlamentario Socialista de la Región de Murcia el que en noviembre de 2015 impulsó la modificación del estatuto de autonomía para eliminar los aforamientos, pero que el Partido Popular en aquel momento la bloqueó con su abstención. De nuevo, en abril de 2017 el Grupo Parlamentario Socialista volvió a impulsar la eliminación de los aforamientos de diputados y diputadas regionales y de los miembros del Consejo de Gobierno, que, entonces, sí, fue aprobada por unanimidad en la Asamblea Regional de Murcia, y hoy defendemos en

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 16

estas Cortes por tercera vez. Espero que sea la definitiva, por la efectiva eliminación de los aforamientos en la Región de Murcia y también porque será señal de que esta legislatura tiene continuidad y avanza, lo que sería bueno para España y, por tanto, muy bueno y necesario para mi región.

Señoras diputadas, señores diputados, los socialistas de la Región de Murcia nos sentimos orgullosos de haber impulsado en nuestro país la eliminación de la figura del aforamiento, que fue secundada por los Parlamentos de Canarias, Cantabria y Baleares y también por esta Cámara, que se pronunció mayoritariamente a favor de eliminarlos. Desde esta histórica tribuna quiero felicitar a los canarios: ellos han eliminado el privilegio de aforados en su estatuto; este, señorías, es uno de los caminos a seguir. Y hoy vengo a pedirles a todos ustedes, señoras y señores diputados, que tramiten y aprueben, como es preceptivo, esta iniciativa de la Asamblea Regional de Murcia para modificar los artículos 25 y 33 del estatuto de autonomía.

Señorías, además me voy a permitir utilizar este momento para pedirles como un español más, tal y como les dije hace unos meses, que aborden con la máxima celeridad la reforma del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para evitar que causas penales por corrupción no vayan a juicio y sean sobreseídas y archivadas, tal y como ha ocurrido reiteradamente en la Región de Murcia. Señorías, el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal ha hecho mucho daño a la imagen reputacional de mi región y a su justicia, aunque haya venido bien a algunos presidentes regionales. La Región de Murcia, mi región, está hoy en la uvi financiera, social y medioambientalmente. Veinticinco años de nefasta gestión autonómica nos han traído hasta aquí. Pero por esta razón, al hilo de la petición que les planteo sobre la modificación del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es imprescindible dotarla de más medios en justicia, materiales y humanos, para ayudar a recobrar el pulso social y combatir mejor el cáncer de la corrupción política y económica. Necesitamos más y mejor justicia en mi región, y les traslado esta petición porque tengo la plena confianza en la apuesta de este Parlamento por la transparencia, la regeneración democrática y la justicia social.

La señora PRESIDENTA: Señor Conesa, tendría que ir terminando.

El señor **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA** (Conesa Alcaraz): Voy terminando, señora presidenta.

Señorías, la eliminación de los aforamientos en la Región de Murcia tendría que ser ya una realidad. Espero que pronto ustedes y nosotros podamos seguir mirando a los ojos de las mujeres y los hombres de nuestra tierra y decirles que hemos cumplido nuestra palabra de más transparencia, más regeneración democrática y más justicia social.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Conesa Alcaraz.

Para presentar esta iniciativa, en segundo lugar tiene la palabra don Joaquín Segado Martínez.

El señor **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA** (Segado Martínez): Muchas gracias, señora presidenta; gracias por su amable acogida.

Saludo también a la delegación de diputados de la Región de Murcia, encabezada por don Alberto Castillo, nuestro presidente de la Asamblea Regional.

En apenas tres años hemos acudido tres veces al Congreso de los Diputados para defender la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia en dos artículos para suprimir los aforamientos a los diputados regionales y a los miembros del Consejo de Gobierno, incluyendo a su presidente, una reforma del estatuto de autonomía que afecta a cincuenta y seis personas de la Región de Murcia, una región donde vivimos un millón y medio de habitantes. Durante este periodo de tiempo la posición política del Partido Popular no ha cambiado, seguimos defendiendo la necesidad de revisar y dimensionar respecto a la realidad social y la realidad política actual el número de aforados de nuestro país, y lo hacemos instando a que se abra un debate nacional en esta Cámara, y no a través de reformas parciales, como la de nuestro estatuto de autonomía, que, a pesar de ello, desde esta tribuna hoy apoyamos. Esta reforma es un parche, primero, porque sólo afecta a los políticos de la Región de Murcia y, por tanto, crea una asimetría, una nueva diferencia entre comunidades autónomas en cuanto a medidas de regeneración democrática, y, en segundo lugar, porque está pendiente también en esta Cámara la toma consideración de la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, mucho más ambiciosa, que da respuesta a este asunto y también y sobre todo a otros asuntos, que son los que de verdad preocupan a los

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 17

ciudadanos de nuestra región, como el agua, la financiación autonómica o el Mar Menor. Señorías, lo que hoy nos gustaría estar debatiendo aquí ya es por qué el Gobierno de España se niega a invertir un solo euro en la recuperación del Mar Menor. Nos gustaría que se hablara en esta Cámara de por qué el Gobierno de Pedro Sánchez no autoriza al Gobierno de la Región de Murcia a contraer un préstamo, ya preconcedido por el Banco Europeo de Inversiones, para actuar ya en el Mar Menor y frente la situación derivada de las graves inundaciones que hemos sufrido en los últimos meses. Nos gustaría que en esta Cámara se hablara de por qué el Gobierno de España retrasa otra vez la llegada del AVE a la Región de Murcia, ahora ya más de quince meses. Nos gustaría que se hablara en esta Cámara de por qué tenemos una justicia de tercera división en la Región de Murcia. Desde esta tribuna también nos gustaría pedir explicaciones al Gobierno de España, a la señora Montero, de por qué se resisten a revisar un sistema de financiación injusto, que está perjudicando gravemente y que está penalizado desde hace años a los habitantes de la Región de Murcia. También nos gustaría saber por qué el Gobierno de España se queda con 85 millones de euros que pertenecen a todos los murcianos al negarse a pagar las liquidaciones del IVA de 2017.

En cualquier caso, estamos de nuevo aquí para volver hablar de lo que defendimos ya hace tres años y tan sólo cinco meses, lo que revela que el reloj legislativo de este Parlamento ha estado paralizado durante demasiado tiempo. Hemos vivido una situación de inestabilidad e incertidumbre provocada por el Partido Socialista. No tiene sentido que el presidente, los consejeros y los diputados autonómicos de Murcia puedan ser juzgados por tribunales ordinarios y que, dentro del mismo país, otros políticos que a día de hoy mantienen su condición de aforados a pesar de estar inhabilitados por sentencia del tribunal cualificado sean blanqueados, legitimados y que, incluso, reciban la visita oficial del señor Sánchez, quien debiera ser el principal valedor de nuestra Constitución y nuestro Estado de derecho. (Aplausos). De nada sirve suprimir aforamientos con la excusa de la regeneración si desde la Moncloa se legítima a presidentes autonómicos inhabilitados.

Señorías, termino apelando a que en esta Cámara se impulse un debate nacional que de forma rigurosa revise a los aforado en nuestro país. Antes de aprobar esta reforma legal deberíamos buscar la fórmula que impida la España de las dos velocidades también en materia de regeneración democrática y en la relación de los políticos con la justicia. Si queremos ser honestos con los ciudadanos, no convirtamos lo que debe ser una modificación seria y rigurosa en un producto de propaganda política. Señorías, si los gobernantes de una región tienen un trato diferente a los del resto, la consecuencia será que los gobernados también estarán en condiciones de desigualdad.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Segado.

En tercer lugar, para presentar también la iniciativa, tiene la palabra don Juan José Molina Gallardo.

El señor **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA** (Molina Gallardo): Señora presidenta, señorías, compañeros de la delegación de Murcia, buenas tardes a todos.

Casi se está convirtiendo en una tradición que una delegación de parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia venga al comienzo de cada legislatura a pedir acabar con los aforamientos. Créanme, estamos encantados de venir a hacerlo todas las veces que haga falta, pero no estaría mal que a la tercera —que, por cierto, es esta— fuese la vencida.

La última vez que vine les hablé de inviolabilidad, inmunidad y aforamiento, tres conceptos que tenemos que distinguir muy claramente porque, si bien los dos primeros se refieren a la protección que han de tener tanto las instituciones democráticas como sus representantes legítimos para evitar cualquier tipo de persecución política, el aforamiento es un añadido posterior que difícilmente podemos considerar como una protección, sino más bien como un privilegio heredado de costumbres medievales donde señores y plebeyos se regían por justicias distintas. Supone un sistema de justicia paralelo, con unas instancias superiores a las que tienen que ser enviados los aforados cuando son investigados por algún delito, instancias superiores como el Tribunal Supremo y tribunales superiores de Justicia, cuyos miembros son elegidos por un órgano —el Consejo General del Poder Judicial— cuyos miembros, a su vez, son elegidos por los partidos políticos. Y ahí, señorías, cerramos el círculo virtuoso: nosotros los políticos elegimos a los jueces que nos pueden juzgar. Y, no nos engañemos, mientras exista el aforamiento, las resistencias a ceder el control político a la hora de designar a los jueces de los tribunales superiores van a ser enormes. Y en esas estamos, traicionando a Montesquieu y pisoteando la separación de poderes un día sí y otro también.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 18

Además, la figura del aforamiento presupone que no nos fiamos de los jueces de instrucción ordinarios, bien porque entendemos que pueden sucumbir a las presiones o, todavía peor, porque pensemos que algunos, ávidos de notoriedad, puedan entender que un político es una presa fácil y buena. Este argumento es una grave falta de respeto al filtro que vienen realizando nuestros jueces de base, que en los últimos años han defendido la dignidad de nuestro sistema y nuestro Estado de derecho a costa de grandes sacrificios. El aforamiento supone que tan pronto como le conste al juez de instrucción que está investigando un delito que hay una persona aforada debe remitir la causa al órgano superior competente aunque en esa causa existan otros imputados no aforados, perdiendo así el caso y en no pocas ocasiones el trabajo de muchos años. Este arrastre trae consigo también una consecuencia perversa, y es que los no aforados, que de esta manera se ven proyectados a ese tribunal superior, pierden el derecho a la revisión de su caso en el supuesto de que fueran condenados, lo que, lógicamente, genera una clara discriminación en relación al resto de ciudadanos. Es decir, el manido argumento de que el aforamiento no es un privilegio porque los aforados perdemos esa segunda instancia lo que supone en la práctica diaria es una discriminación injustificada para los ciudadanos normales o no aforados, que se ven arrastrados a ese, entre comillas, no privilegio. Señorías, si los que legislamos y construimos el sistema no nos fiamos de la justicia ordinaria y de sus jueces, díganme por qué el resto de los ciudadanos sí deberían fiarse.

Y una consideración más. Una vez concedido el suplicatorio por el Parlamento en cuestión porque entiende que no hay persecución política, ¿qué sentido tiene el privilegio posterior de un tribunal especial? Señores diputados, somos una singularidad democrática en cuanto a este asunto; no hay nada parecido en las democracias que nos rodean, donde esta figura es mínima o inexistente. La mejor manera de frenar el populismo, y más en los tiempos que corren, es demostrar a la sociedad que sus representantes somos los primeros dispuestos a renunciar a privilegios. Y cuanto más tardemos en modernizar nuestras instituciones, más fuerza tendrán aquellos que no quieren reformarlas, sino, sencillamente, colonizarlas. Como dijo Aristóteles, la democracia tuvo su origen en la creencia de que, siendo los hombres iguales en cierto aspecto, lo son en todo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Molina.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta. Intervendré desde el escaño porque lo haré brevemente.

Buenas tardes, autoridades y representantes de las instituciones de la Comunidad de la Región de Murcia. Traen ustedes para la tramitación en esta Cámara la reforma de su estatuto de autonomía a fin de suprimir la prerrogativa de los diputados regionales y miembros del Gobierno, por la cual no pueden ser detenidos o retenidos por presuntos actos delictivos cometidos en el territorio de la Región de Murcia, salvo flagrante delito, en tanto decide el Tribunal Superior sobre su inculpación, procesamiento y, en su caso, juicio, o decide el Tribunal Supremo cuando los presuntos actos delictivos hubieren sido cometidos fuera del territorio de la Región de Murcia. Pues bien, señorías y autoridades, el Grupo Parlamentario Vasco no será obstáculo para las modificaciones que pretenden, relativas a la supresión de prerrogativas de los miembros del Parlamento y Gobierno autonómicos. Si ustedes así lo consideran para sus instituciones, nosotros no nos opondremos, pero sin que esta asimetría que predican para sus instituciones sea causa necesaria de posterior petición de igualación de los regímenes jurídicos de otros territorios o incluso del conjunto del Estado.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias a usted, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra Conesa.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA:** Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Señorías, miembros de la delegación de la Asamblea de la Región de Murcia, compañeros también de Ciudadanos, diputados de la Región de Murcia que están aquí, una vez más y ya van tres, esta iniciativa de reforma del Estatuto de Murcia se discute aquí, y pese al supuesto apoyo que la misma recibe de la mayoría de esta Cámara, vuelve una y otra vez, en este caso por un motivo principal que es la parálisis

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 19

en la que lleva sumida esta Cámara desde que gobierna el señor Sánchez. Hoy lo hace de nuevo y esperamos que por fin sea la definitiva.

Esta iniciativa, como saben, es una exigencia de Ciudadanos, estamos discutiéndola aquí porque Ciudadanos en la Región de Murcia lo puso sobre la mesa, lo puso como condición para dar estabilidad a un Gobierno; y hoy además, después de haber hecho eso, gobierna en la Región de Murcia. Ya lo ha indicado muy bien también mi compañero Juan José Molina, diputado en la Asamblea de la Región de Murcia: allí donde Ciudadanos gobierna las cosas cambian. Se ha dicho ya en incontables ocasiones: el aforamiento es una anomalía. Es una anomalía de un sistema constitucional moderno como el que tenemos en nuestro país, donde el principio de igualdad y el derecho al juez predeterminado por la ley es el que debe informar todo el sistema procesal en su conjunto. Como saben, España es uno de los países donde hay más aforados: políticos, jueces, funcionarios públicos, fiscales; los aforados se cuentan por miles en España y parece esto una quiebra bastante evidente del principio de igualdad al que nos referíamos, sobre todo en lo que se refiere a los representantes públicos, a los políticos. Pero parece que en esto empezamos a ir por buen camino y, miren, si hay algo claro es que la palanca para esto ha sido Ciudadanos, empezamos por la Región de Murcia, pero ya hay aprobadas propuestas para suprimir los aforamientos en el Estatuto de La Rioja —también fue a instancia de Ciudadanos— y se va llevar adelante como un compromiso de los Gobiernos de Ciudadanos en Madrid, Andalucía y también Castilla y León. Los ciudadanos están cansados —se ha dicho mucho esta palabra aquí— ya de los privilegios de los políticos y es normal, además el privilegio del aforamiento no tiene hoy en día ninguna explicación ni justificación, y por ello es excepcional también en los países de nuestro entorno, es una figura completamente ajena a la realidad que vivimos hoy, es una figura pensada para realidades sociopolíticas del pasado. Hoy en día, afortunadamente, el ejercicio de la función parlamentaria se puede ejercer en libertad, con publicidad y con seguridad, y, por lo tanto, la figura del aforamiento no tiene sentido.

El verdadero debate de fondo que está sobre la mesa cuando hablamos de los aforamientos es el de la politización de la justicia. Si un ciudadano comete presuntamente un delito es juzgado por su juez ordinario; en cambio, si un político comete presuntamente un delito es juzgado por un tribunal, bien sea por el Superior de Justicia de su comunidad o por el Tribunal Supremo, cuyos miembros han sido designados además por un órgano que está fuertemente politizado, como es evidente, por cierto, y se encargan de recordarnos cada día los señores del Partido Socialista y los señores del partido Popular. Y ahora también la nueva casta de Podemos está de acuerdo con la politización de la justicia. Si a eso añadimos que la actual fiscal general del Estado hace un mes estaba sentada en ese banco (señalando el banco azul) y era ministra de Justicia de Sánchez, señores del Partido Socialista, pueden estar tranquilos porque, si algún día les procesan, seguramente van a tener de su lado a la fiscal general del Estado y a posibles magistrados afines del tribunal que les juzgue y, por supuesto, si en ese proceso está personada la Abogacía del Estado, no lo duden —¿verdad, querido Edmundo?— de que por supuesto la van a tener de su lado. Lo saben también muy bien algunos de los representantes públicos, diputados, que están aquí, los políticos independentistas.

En fin, parece que hay unanimidad o mayoría en esta Cámara que está dispuesta a suprimir los aforamientos en Murcia y es una buena noticia, pero, insisto, más allá de esa concreta cuestión, hay que entrar en el debate de fondo, una de las lacras más graves que tiene nuestro país: la politización de la justicia. Esto, por desgracia, lo hemos visto claramente cuando hemos hablado de delitos cometidos por políticos, delitos muy graves en las últimas fechas. El más claro —es evidente— es el de los políticos independentistas catalanes que desde el Gobierno y las instituciones catalanas cometieron un delito de sedición. Aquí, sinceramente, me hace gracia, señor Simancas, que usted venga a dar lecciones de higiene democrática, vetando a partidos constitucionales cuando ustedes hacen reverencias a delincuentes condenados —a delincuentes condenados—, como el presidente Torra y el señor Junqueras. Ustedes con esos no tienen ninguna higiene democrática, cada día les hacen reverencias, y son delincuentes, delincuentes con todas las letras, condenados por la justicia. Lo digo por si puede afinar el concepto de higiene democrática. (Aplausos). Ustedes se han dedicado durante este tiempo a dar cada vez más instrumentos a estos delincuentes condenados por la justicia para que cuando vuelvan a intentar lo que ya intentaron lo puedan conseguir y lo tengan más fácil, y van a ser los culpables de eso porque ellos han dicho que lo volverán a hacer, que no lo digo yo. Están asintiendo con la cabeza como diciendo: lo volveremos a hacer. Mientras tanto ustedes les están dando todos los instrumentos, entre ellos seguramente el consell de Justicia de Cataluña, que es una de las partes del Estatuto de Autonomía de Cataluña que el señor lceta quiere recuperar para que ellos puedan nombrar a los jueces que posteriormente les

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 20

juzguen, o no, porque si los han nombrado ellos, evidentemente, será bastante difícil que les juzguen. En fin, por desgracia, lo veremos todos los españoles.

En todo caso, hoy es momento de aprobar de nuevo, y aunque sea por tercera vez, este primer paso tan importante de la supresión de los aforamientos en Murcia y acabar con algo que ha sido objetivo fundamental de Ciudadanos: acabar con la despolitización de la justicia. Esperamos que esta vez sí, una vez pasado este trámite de aprobación, se designe la ponencia y empiece a trabajar para llevar a término cuanto antes esta reforma y se apruebe finalmente por esta Cámara.

La señora PRESIDENTA: Señor Espejo-Saavedra, se le ha terminado el tiempo.

El señor ESPEJO-SAAVEDRA CONESA: Acabo ahora mismo, señora presidenta.

Finalmente, mientras algunos piensan en dar más instrumentos de inmunidad a los políticos que incumplen la ley, algunos queremos unos políticos más iguales al resto de ciudadanos frente a la ley. Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Espejo-Saavedra.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora SABANÉS NADAL: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, un saludo a las autoridades y representantes del Gobierno de la Región de Murcia por estar hoy aquí defendiendo su propuesta.

Es verdad que es la tercera vez que viene la propuesta a esta Cámara y que es momento de poder avanzar en el debate realizado ya en el Parlamento regional, pero les quería plantear una cosa. Este no es un debate jurídico de expertos en el que unos y otros tienen distintas posiciones y matices. No, este es un debate que entronca claramente con la política, con la calidad de nuestra democracia, con el siglo XXI y que claramente sirve para tomarse en serio la prevención de la corrupción. Es un debate que fundamentalmente entronca con la igualdad ante la ley y con la confianza que todos tenemos o debemos tener en la justicia. Esos son los parámetros del debate que hoy nos traen desde la Región de Murcia.

Hay dos cuestiones esenciales. En primer lugar, el mantenimiento de los aforamientos socialmente no lo entiende nadie. Cuando nadie lo entiende, es muy posible que no nos expliguemos o que no tengamos explicación para mantener una situación que la ciudadanía no entiende. En segundo lugar, como ya se ha dicho, no es homologable en nuestro entorno europeo, donde esta figura es excepcional y no tiene nada que ver con cómo se está aplicando aquí en nuestro país. Si la ciudadanía no entiende los aforamientos, muchísimo menos entiende las consecuencias de los aforamientos. Aquí cada cual ha venido y ha contado su libro. Al que me ha precedido en el uso de la palabra de Ciudadanos le digo que, si quiere, le cuento la ristra de los casos de corrupción de la Comunidad de Madrid, que es de donde yo provengo y donde ustedes sustentan al Gobierno. (Aplausos). Si quiere, hacemos eso, pero a lo que venimos aquí es a entender que este debate es importante —y es muy de agradecer el debate que nos traen los representantes de la Región de Murcia—, que es importante situarlo en sus términos, que la ciudadanía no lo entiende, que no es contrastable con nuestro régimen europeo y que realmente es imposible de sostener y mantener. Por tanto, no solo tenemos que aprobar hoy la propuesta sino que este debate tiene que ampliarse. Tiene que ser de ámbito estatal y tenemos que considerarlo con los parámetros de modernidad, de igualdad ante la justicia, de prevención de la corrupción y de escucha a la ciudadanía. Tenemos que renovar o abrir el debate para el conjunto de las instituciones de nuestro país, que no pueden sustentar ni sostener una situación de estas características ni sus efectos.

Por supuesto, nosotros vamos a votar a favor. Nuestro diputado Óscar Urralburu de Más País apoyó y peleó por esta iniciativa. Creemos que es importante para la Región de Murcia y les agradecemos el debate y las propuestas que nos traen hoy aquí y que sin duda nos van a servir a todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sabanés.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora **TELECHEA I LOZANO:** Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Republicano no impedirá la reforma que hoy la Asamblea Regional de Murcia trae a esta Cámara sobre su estatuto de autonomía. Nosotros no entraremos en el fondo de la cuestión, porque solo le compete a la propia Asamblea Regional de Murcia determinar sus competencias y reformas.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 21

Entendemos que la soberanía de los ciudadanos de Murcia recae en su Parlamento, razón por la cual debemos respetarla. Por ello, votaremos favorablemente esta iniciativa, porque respetamos la libertad de los pueblos a autorregularse y a decidir por ellos mismos cómo quieren organizar su territorio, sus competencias, sus administraciones y sus derechos y deberes.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Telechea.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

#### El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los comisionados de la Asamblea Regional y al resto de autoridades de la Región de Murcia que esta tarde nos acompañan. Como ya se ha dicho y se ha repetido, es la tercera vez que debatimos esta iniciativa para modificar el Estatuto de la Región de Murcia y, en consecuencia, eliminar los aforamientos de diputados y miembros del Gobierno regional. Podría parecer una cuestión menor, pero les aseguro que en absoluto lo es. Según datos del Consejo General del Poder Judicial, la Región de Murcia encabeza el triste *ranking* de los acusados por corrupción con cincuenta y seis personas físicas y veintiocho jurídicas, y es precisamente en este contexto, que podríamos definir como de corrupción sistémica, donde la figura del aforamiento se ha utilizado como un privilegio para retrasar la imputación de determinados responsables políticos y para alargar artificialmente los procesos judiciales, llegando incluso a prescribir algunos de ellos.

Decía que es la tercera vez que debatimos esta iniciativa aquí en el Congreso de los Diputados. En el Grupo Confederal de Unidas Podemos solemos decir que las cosas importantes no salen a la primera, pero también sabemos que la perseverancia y la coherencia acaban por tener recompensa, y si en 2017 y en 2019 la reforma de este estatuto de autonomía no pudo completarse fundamentalmente por los adelantos electorales, estamos convencidos de que con el horizonte de una legislatura estable, de una legislatura de progreso, vamos a conseguir, entre otros avances sociales y democráticos, la eliminación de los viejos aforamientos. En cualquier caso, dicen que no hay mal que por bien no venga, y si para algoha servido este tiempo de espera es para que cada uno de nosotros se retrate, y en este retrato, siento decirlo, el Partido Popular no sale precisamente bien parado. Así que permítanme tirar un poco de hemeroteca para entender sus idas y venidas en este debate que hoy nos ocupa. En noviembre de 2015 ya llegó este debate a la Asamblea Regional y el Partido Popular fue el único grupo de la Asamblea que no votó a favor. Por aquel entonces se trataba de proteger al expresidente regional Pedro Antonio Sánchez, al que se relacionaba con el caso Auditorio y la trama Púnica. En abril de 2017 Pedro Antonio Sánchez dimite como presidente de la Región de Murcia al ser imputado por delitos de fraude, prevaricación, malversación y falsedad documental, y el Partido Popular promete entonces votar a favor de la supresión de los aforamientos para salvar su pacto con los socios de Ciudadanos. Bien, en septiembre de 2017, la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia viene por primera vez a este Congreso y el Partido Popular, pese a lo que prometió en Murcia, aquí se abstiene. Ciudadanos, por supuesto, baja la cabeza, lo deja estar, y lo sigue sosteniendo hasta el día de hoy, donde ya no solo sostienen al Partido Popular sino a un Gobierno controlado por la ultraderecha. (Aplausos). En septiembre de 2019 la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia vuelve al Congreso y esta vez el Partido Popular vota a favor. ¿Qué ha pasado entre septiembre de 2017 y septiembre de 2019? Lo que ha pasado es que la Audiencia Nacional ha condenado al Partido Popular por lucrarse de la trama Gürtel y ha acreditado la existencia de una caja B del Partido Popular. Así es como llegan ustedes a este debate, a regañadientes, obligados por los hechos, arrastrando los pies, pero nadie olvida que ustedes han hecho todo lo posible y lo imposible para que esta reforma no saliera adelante y nadie olvida tampoco que han hecho lo posible y lo imposible para tapar la corrupción de dirigentes de su partido y entorpecer la acción de la justicia. Lo hicieron con la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en 2015 para acortar los plazos de instrucción a seis meses. ¿Y saben ustedes quién fue uno de los principales beneficiados de la reforma de la Lecrim? Pues el expresidente de la Región de Murcia Pedro Antonio Sánchez, que no pudo ser juzgado por el caso Pasarela al haber expirado unos plazos imposibles de cumplir. Pero es que de eso se trataba, de hacer trampas con la justicia para tapar décadas de expolio y saqueo de lo público. El martes que viene, por cierto, el Grupo Confederal de Unidas Podemos va a traer a esta tribuna la derogación de esta reforma trampa para evitar la impunidad que supone el archivo de estas causas y para facilitar el trabajo a la justicia.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 22

Señorías, la corrupción nos cuesta el descrédito de las instituciones porque erosionan los valores que deben regirlas y porque debilita la confianza que la ciudadanía deposita en ellas, pero también supone un sumidero de dinero y recursos públicos. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene una deuda de 10 000 millones; de esos 10 000 millones, 3000 se pueden imputar a una situación de infrafinanciación autonómica, pero el resto —no nos engañemos ni engañemos a nadie— tienen que ver con una política de obras públicas y de sobrecostes que raya la ilegalidad. De hecho, el próximo 16 de marzo otro expresidente regional, Ramón Luis Valcárcel, acudirá a un juzgado de Murcia como investigado por el caso de la desaladora de Escombreras, una trama en la que, según el informe de la UDEF, el Gobierno regional del Partido Popular habría cargado las deudas de una empresa, ACS, del señor Florentino Pérez, a los presupuestos regionales, lo que ha supuesto un agujero de 600 millones en las arcas públicas de la comunidad.

Este es el legado del Partido Popular en la Región de Murcia, un legado de saqueo de lo público que se traduce en menor protección social y que hace, por ejemplo, que Murcia sea la única comunidad autónoma que no ha recuperado el gasto sanitario previo a la crisis y que, además, persiste en esos recortes, con menos personal sanitario, menos consultorios públicos, más listas de espera y, en definitiva, más gente que muere esperando un diagnóstico o una operación. La corrupción, por tanto, no es solo una situación procesal de determinados dirigentes del Partido Popular, es una soga que nos ata de pies y manos para afrontar nuestros retos como sociedad y para garantizar los derechos de la ciudadanía. Por supuesto, no somos ingenuos y sabemos que la supresión de los aforamientos por sí misma es una medida insuficiente para desmontar las redes clientelares del Partido Popular y sus corruptelas, pero si la supresión de los aforamientos sirve, al menos, para que ningún otro presidente o expresidente de la Región de Murcia burle la acción de la justicia, algo habremos avanzado. Nuestro voto, por tanto, será favorable.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gestoso de Miguel. (Aplausos).

El señor **GESTOSO DE MIGUEL:** Señora presidente, señores diputados, en primer lugar quiero manifestar aquí mi pésame a mi compañero Joaquín Robles, porque nos acabamos de enterar de que su madre ha fallecido. Él tenía que estar aquí ocupando esta tribuna.

Lo que nos trae hoy aquí no es una simple reforma de un estatuto de autonomía de una región de España. No, lo que nos trae aquí es una carrera de los políticos de esa parte de España delante de los ciudadanos hartos de que no les solucionen sus problemas y hartos de sus componendas y de su corrupción. Esta reforma es consecuencia del indecoroso e indecente comportamiento de un presidente, Pedro Antonio Sánchez, del Partido Popular, que se negaba a dimitir a pesar de los gravísimos casos de corrupción que le acechaban y por los que sigue procesado. Y no me vengan, señores del Partido Popular, con la historia de su argumentario de los veinte archivos de este personaje, porque me los conozco bien y en ellos hay hasta multas de tráfico. Este sujeto se libró de una de las imputaciones pendientes —para que se hagan una idea, el caso Pasarela—, no porque fuera culpable o inocente sino por una triquiñuela legal, culpa del fiscal, que no hizo su trabajo y se le pasó el plazo de los seis meses de instrucción que instauró Rajoy para su autoprotección. Lo cierto es que fue y es uno de los asuntos más indecorosos y bochornosos de la política actual. Pero Antonio Sánchez sigue en Miami y sigue procesado por los casos Auditorio, Púnica y Guardería por delitos gravísimos de fraude, prevaricación, malversación y falsedad, entre otros. Y, precisamente para protegerle, ustedes se negaron a apoyar al principio en Murcia esta reforma estatutaria, que igual hoy sí lo hacen. Les recuerdo que costó, porque se abstuvieron por primera vez. Por eso, hay que situar las leyes que aquí aprobamos en su contexto, y el de esta era la corrupción de un presidente popular que permanecía agarrado al cargo como un koala y al que todos ustedes apoyaron, desde el señor Rajoy hasta Casado, cantando sus excelencias en mítines y tertulias, a pesar de las evidencias bochornosas de su corrupción, pues son millones de euros los que han desaparecido de los bolsillos de los españoles por todos los casos que acabamos de mencionar. (Aplausos).

Desde luego, VOX va a apoyar esta derogación de privilegios a políticos con los aforamientos, como esperamos que apoyen todos ustedes las mucho más ambiciosas reformas que traeremos a esta Cámara para acabar con más aforamientos y privilegios que tanto hartan a los españoles. Esperemos que las apoyen con la misma alegría y determinación que estas, porque las reformas de VOX irán destinadas a todos ustedes. Y digo a todos también refiriéndome a la muchedumbre de los sillones azules que casi no

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 23

caben en la primera fila de este hemiciclo y que hoy no están. (**Aplausos**). Que apoyemos esta reforma estatutaria no significa que vayamos a apoyar el bodrio posterior que salió del Parlamento murciano, y que con tanta alegría y autocomplacencia se felicitaban por la condena a las políticas ideológicas radicales de la izquierda de las futuras generaciones de españoles que vivan en Murcia. Algo falla en una reforma de una norma de principios cuando, gobernando la derecha, quien más feliz está es la izquierda, y la foto del momento es la instantánea de lo que desde VOX denunciamos: el consenso progre en el que están todos ustedes menos nosotros, que somos la única oposición a su dictadura de la comunión con ruedas de molino de lo políticamente correcto. (**Aplausos**).

Nunca tuvo más sentido la España Suma esa de la que tanto les gusta hablar, como el estatuto norcoreano que nos van a traer próximamente; consenso máximo, pasteleo extremo, y libertad, ninguna. Todas las leyes ideológicas de la izquierda, y hasta las de los separatistas, están en este estatuto que hará las delicias de Rufián —señora Arrimadas— de Rufián, porque según Ciudadanos y el Partido Popular la soberanía de la región emana del pueblo murciano. Murcia es una nación. No es broma, ¿les suena? Pues un siniestro chiste, pero han visto que hasta los de Esquerra Republicana estaban felices y contentos reivindicando la nación que les van a dar el PP y Ciudadanos en Murcia. (Aplausos). Hasta les digo que la educación afectivo-sexual y el derecho a legislar la entidad de género aparecen expresamente en el estatuto; y no es broma tampoco. Esto es lo que nos ha motivado a que nos adelantemos en VOX con la propuesta de un pin parental para evitar la intrusión del marxismo cultural en el cerebro de nuestra infancia. (Rumores.—Aplausos.—Varios diputados: ¡Bravo!).

El Partido Popular y Ciudadanos quieren volar la Región de Murcia usando toda la dinamita suministrada por la izquierda, y ese es el espíritu y la letra del estatuto que solo VOX se atreve a combatir y a denunciar, porque ni hay demanda entre los murcianos de más autogobierno —nos sentimos españoles y siempre nos importó un pimiento tener más autogobierno— ni queremos nuevas competencias. Los políticos otra vez creando problemas donde no los hay. (**Aplausos**).

Al hablar de agua, en el estatuto importa toda la terminología del ecologismo más radical y se mete en los jardines de la escasez y de la sequía, cuando podrían haber reclamado, ya puestos, la interconexión de todas las cuencas. No hay que hablar de solidaridad sino de justicia. El agua es un bien nacional que pertenece a todos los españoles y no a los habitantes de una taifa. **(Aplausos).** Díganselo, por favor, no solo a los del PSOE sino también al líder del PP en Castilla-La Mancha, que ayer se unía a la guerra del agua para liquidar el trasvase del Tajo con el argumentario de la izquierda que tantos complejos les genera.

Por eso el tema de la inmunidad parlamentaria que traemos hoy aquí es una cortina de humo para presentarse, a derecha e izquierda, como regeneradores los que han llevado a la Región de Murcia a las cotas más despreciables de corrupción, de absentismo, de pobreza, de abandono escolar y de ruina ecológica con el Mar Menor; eso sí, unidos a los que ostentan el récord de las cifras robadas a los españoles, de la parte izquierda de este Pleno, el Partido Socialista de los cordones sanitarios a la libertad, pero no al trinque, y que acaba de nombrar como delegado del Gobierno en Murcia a un alcalde imputado por delitos de prevaricación y malversación, con lo que vemos que estas reformas y su compromiso contra la corrupción es cero. Ponen a los zorros a vigilar a las gallinas y luego dan clases al resto. (Aplausos).

Termino, señora presidente, aquí España sí suma, y suma cuatro; dos de ellos con un pasado espantoso con los que VOX no sumará nunca para rendir nuestra patria a su falta de valores; a los otros dos solo les preocupa por dónde viene el viento cada mañana, y pactar también las coimas y sobresueldos para estar en la rapiña de inoperantes comisiones. Una cosa sí que les aseguro, si VOX hubiera tenido representación entonces en la Asamblea de Murcia jamás habría llegado aquí este estatuto, al que nos enfrentaremos por todos los medios legales y parlamentarios a nuestro alcance, porque lo que está en juego es ser libre de su yugo, y VOX no puede concebir a España como una nación sin libertad.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gestoso.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero dar la bienvenida a los representantes de la Mesa de la Asamblea Regional, a su presidente, y especialmente a mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular, en concreto a su portavoz.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 24

Hoy la casualidad, o más bien el deambular del señor Pedro Sánchez para llegar a la Moncloa, ha hecho que en este primer Pleno ordinario de esta legislatura se debata la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, una reforma parcial de la Ley Orgánica 4/1982. Efectivamente, esta es ya la tercera vez que se debate esto en el Congreso desde que en abril de 2017 se aprobara por unanimidad en la Asamblea Regional de Murcia la eliminación de los aforamientos para los miembros del Consejo de Gobierno y para los diputados, modificando los artículos 25 y 33 de este estatuto de autonomía del año 1982. Así, se trajo aquí, a esta Cámara, en septiembre de 2017, en la XII Legislatura, en septiembre de 2019, XIII Legislatura, y hoy, febrero de 2020, en la XIV Legislatura, por eso no voy a entrar en el contenido de los artículos que hoy se modifican sobre la eliminación de los aforamientos especiales porque ya han sido explicados y, además, tienen como base el artículo 71 de nuestra Constitución.

Decía el señor Conesa, del Grupo Socialista, y también el señor Sánchez Serna, que la justificación de la eliminación de estos aforamientos en la Región de Murcia deriva de una pérdida de confianza por parte de la ciudadanía. Por cierto, con la intervención del señor Gestoso, de VOX, ya les aseguro que esto a oídas de los ciudadanos sí que significa una pérdida enorme de confianza en la clase política. Pero yo les aseguro, como ciudadano de esta Región de Murcia, que esta pérdida de confianza no se debe al Grupo Parlamentario Popular. Esta desconfianza la han generado las políticas del PSOE en Murcia y en España, engañando a los ciudadanos con sus artificiales pactos y alianzas de Gobierno. A esto le pueden añadir ustedes el escándalo de los ERE en Andalucía, el nombramiento de la exministra socialista como fiscal general del Estado o el reciente anuncio de reforma del Código Penal para los delitos de sedición y rebelión. Esto sí es generar desconfianza en la ciudadanía y esto es no atender la demanda social de limpieza y de transparencia democrática.

Hacía referencia el portavoz del Grupo Popular en la Asamblea Regional a que esta modificación del estatuto debe ser el preámbulo de la aprobación en esta Cámara de un texto íntegro de reforma, del nuevo estatuto de autonomía de la Región de Murcia. Yo tuve la ocasión de participar como diputado en la Asamblea Regional para la elaboración de este texto, que lógicamente ya no contempla los aforamientos especiales, pero lo importante de este texto íntegro, de este nuevo estatuto de autonomía de la Región de Murcia es que se validen los asuntos que verdaderamente importan en la Región de Murcia, porque, señores del Partido Socialista y señores de Unidas Podemos, no caigan en el error de distraer a los murcianos con los aforamientos. ¿Saben ustedes cuáles son los problemas en la Región de Murcia? Yo se los voy a decir. Los problemas en la Región de Murcia no son los aforamientos, es la financiación autonómica. La Región de Murcia es una de las peores financiadas en España y eso es un lastre para la gestión de los servicios de las administraciones en esta comunidad autónoma. El problema es la recuperación del Mar Menor. El Mar Menor es una joya para la Región de Murcia, es una joya para España, y desde el Gobierno socialista se está bloqueando un préstamo del Banco Europeo de Inversiones por valor de 320 millones de euros para acometer actuaciones en la laguna. El problema es el agua, el trasvase Tajo-Segura que está ahora mismo en entredicho y que nos hace temblar en la Región de Murcia. En noviembre ya no se trasvasó agua para la agricultura, en diciembre tampoco y ahora en enero nos engañan trasvasando la mitad del agua cuando la Comisión central de explotación del trasvase Tajo-Segura —los técnicos del ministerio— hace un informe diciendo que se pueden trasvasar hasta 20 hectómetros cúbicos, que es el máximo de la capacidad. El problema es el pago de los 85 millones de euros del IVA del año 2017, y ya lo que faltaba es que nuevamente se para la infraestructura del AVE, una infraestructura que tendría que estar terminada ya con el proyecto del Partido Popular y que desde que entró el Grupo Socialista en el Gobierno se ha quedado parado sine die. ¿Saben por qué la Región de Murcia está sufriendo tanto con las decisiones del actual Gobierno? Pues yo se lo voy a decir: porque en la Región de Murcia el Partido Popular lleva gobernando veinticuatro años y hoy lo que vamos a votar es la modificación de este reglamento para eliminar el aforamiento. Podemos votar a favor o en contra; ya les digo que la posición del Grupo Parlamentario Popular es votar otra vez a favor de la eliminación de los aforamientos en la Región de Murcia, pero eso no es lo importante para la ciudadanía de la Región de Murcia. ¿Saben lo que realmente está ocurriendo allí? Allí lo que está ocurriendo es que hay un Gobierno del Partido Popular eficaz, que sabe gestionar el talento y los recursos que tenemos en la Región de Murcia, a pesar de la situación de intervención del Gobierno de España en esta comunidad autónoma. De esta forma eficaz de gobernar por parte del Gobierno que tenemos en la Región de Murcia todos ustedes y todo el mundo podrá disfrutar de una tierra maravillosa, mal que les pese a otros, con los mejores servicios y en las mejores condiciones.

Muchas gracias. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Bravo!).

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 25

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Jódar.

La señora SÁNCHEZ JÓDAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, me gustaría saludar y dar la bienvenida al presidente de la Asamblea Regional de Murcia, a las diputadas y diputados de nuestro Parlamento Regional y a las personas que se han desplazado hasta aquí para acompañarnos y muy especialmente a los compañeros de mi grupo.

Señorías, es un honor para mí nuevamente defender la reforma del Estatuto de la Región de Murcia en el primer Pleno de esta legislatura y hacerlo con la tranquilidad que te da la certeza de saber que esta vez sí va a prosperar, de que esta vez sí, y a pesar de, lo vamos a hacer posible, no sin antes contestar a las dudas que tenían los portavoces del Grupo Parlamentario Popular sobre la situación de la justicia en la Región de Murcia, por qué está así la justicia en la Región de Murcia, por qué están como están las infraestructuras ferroviarias en la Región de Murcia, por qué tenemos la financiación que tenemos en la Región de Murcia, por qué está como está el Mar Menor en la Región de Murcia. ¿Cuál es el problema? El problema son ustedes, señores del Partido Popular, los veinticinco años de Gobierno del Partido Popular. (Aplausos). Ese es el problema de la Región de Murcia y por eso están en esa situación las infraestructuras de la Región de Murcia, porque los Gobiernos en la nación han cambiado, pero ustedes han permanecido siempre ahí. La ciudadanía murciana ha esperado demasiado tiempo esta reforma cuando en realidad a quién verdaderamente le urgiría es a aquellos que nos dedicamos al noble ejercicio de la política, porque la eliminación de la figura del aforamiento es una modificación que nos acerca a la sociedad y nos ayuda a reconciliarla con la política, esa política con mayúsculas, que lo es todo para aquellos que no tienen nada y que les interesa denostar a aquellos que todo lo tienen. Como bien han sabido hacer los sucesivos Gobiernos del Partido Popular en nuestra región, y como bien se afanan en hacer desde que estamos gobernando, tratando de culpar de todos los males de la región al nuevo Gobierno, olvidando que llevan más de veinticinco años gobernando y con Rajoy hace menos de dos años, pero, créanme, les entiendo, entiendo que traten de olvidarlo porque realmente han sido y son unos años tan nefastos como para borrarlos en la región. Han sido unos años en los que su despilfarro, descontrol y nefasta gestión han conseguido que seamos líderes en deuda pública y también en casos de corrupción. Ustedes solitos se han bastado, no vengan ahora haciéndose las víctimas; víctima es quien sufre, como sufren las víctimas de la violencia de género, esas mismas que niegan sus socios de Gobierno. El victimista hace sufrir y ustedes y su Gobierno victimista están perjudicando a la Región de Murcia y haciendo sufrir a los murcianos y a las murcianas, con una deuda pública superior a 100 000 millones de euros. En cuanto a corrupción, lamentablemente son ya varios los estudios que aseguran que es Murcia la región que aglomera la mayor ratio de corrupción. En gestión, han tenido que ser ustedes intervenidos por morosos, por no pagar a sus proveedores. ¿Qué hacían con el dinero que se les enviaba? ¿Decir que el Gobierno de Pedro Sánchez les castigaba? Pues ahora sí esas pymes y autónomos van a poder cobrar porque les va a pagar directamente el Gobierno de España. Mientras tanto, ustedes disparando el gasto total anual en sueldos de altos cargos, que han multiplicado por encima del 30 %; hasta VOX les ha tenido que advertir de las consecuencias que podría traerles si no reducen ustedes la estructura, pero, bueno, ya sabemos que en mi región VOX a veces también es esa derechita cobarde que ladra pero no muerde.

En mi región, los datos turísticos regionales son alarmantes, siendo la comunidad que más turistas pierde del país, reduciéndose las pernoctaciones un 25 % y un 82 % en la Manga del Mar Menor, no en balde los sucesivos Gobiernos del Partido Popular se han cargado nuestro Mar Menor, veinticinco años gobernando con las competencias en materia de medio ambiente transferidas desde el año 1982. Hace menos de un año, montados en una barca el señor García Egea, el señor López Miras y el señor Casado —por cierto, a los que no veo aquí— trataban de engañar a la ciudadanía murciana afirmando que el Mar Menor estaba mejor que nunca y nos acusaban a quienes denunciábamos y alertábamos de la gravedad de la situación de poco menos que traidores. Ha sido necesario que mueran millones de peces y que todo el mundo lo vea para que reconozcan de una vez por todas que el Mar Menor está en la UCI y se lo han cargado ustedes, con sus mentiras y su continua dejación de funciones. Y todavía tenemos que escuchar a su consejero decir que en gran medida la crisis que hemos vivido en el Mar Menor es una crisis de paisaje; paisaje el que tenemos que aguantar en la región los murcianos y las murcianas con el pin parental de VOX y las tragaderas de un Gobierno achicado y manejado por la ultraderecha. Un pin parental que deja indefensos a los menores y que protege a pederastas, maltratadores, xenófobos y racistas. Eso es lo que hacen con su pin parental. (Rumores.—Aplausos).

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 26

En mi región, señorías, gobierna desde hace más de veinticinco años el Partido Popular, los cuatro últimos gracias a Ciudadanos, por lo tanto, aquello de lecciones de higiene democrática, señor Espejo, lecciones vendo que para mí no tengo. El partido de Ciudadanos es el que ha apoyado al Partido Popular en estos últimos años en los peores azotes de la corrupción, que se llevó por delante al expresidente Pedro Antonio Sánchez y, desde hace apenas unos meses, gracias al acuerdo con VOX y Ciudadanos; como dirían antaño los dirigentes del Partido Popular, un verdadero tripartito de perdedores que se mantienen gracias a que Ciudadanos ha decidido blanquear la corrupción del Partido Popular, cuando es precisamente ese binomio, corrupción-aforamiento, el que ha hecho a la sociedad y, por ende, a sus legítimos representantes cuestionar la prerrogativa del aforamiento, debido especialmente a los numerosos asuntos relacionados con la corrupción política, que han puesto en jaque la credibilidad de las instituciones y de aquellas personas que desempeñamos la noble labor de servicio público.

Ante este panorama, urge dar respuesta a la preocupación de la ciudadanía por la limpieza democrática y, señorías, estamos convencidos de que no hay margen ni razón para seguir manteniendo la figura del aforamiento. Por eso, el Partido Socialista impulsó esta reforma en el año 2015, así como en abril del año 2017, donde el Grupo Parlamentario Socialista volvió a impulsar la eliminación de los aforamientos. Desde entonces hasta hoy han pasado dos largos años en los que posteriormente otras comunidades hicieron lo mismo y ya han conseguido eliminar la prerrogativa del aforado, como es el caso de Canarias. ¿Y en la Región de Murcia qué ha pasado estos dos años? ¿Por qué, si comenzamos antes, estamos en el mismo punto de partida? Pues porque, aunque la tramitación para esta reforma del estatuto fue aprobada en septiembre de 2017 —por cierto, con la abstención del Grupo Parlamentario del Partido Popular en esta Cámara—, los grupos parlamentarios Mixto, Popular y Ciudadanos la paralizaron en el trámite de enmiendas pidiendo aplazamientos de hasta ocho, diez y trece veces respectivamente. Lo único que han hecho el PP y Ciudadanos en este tiempo ha sido pedir prórrogas en el trámite de ampliación, prórrogas que la Mesa, entonces con mayoría del PP y Ciudadanos, aprobaba, retrasando así intencionadamente la tramitación de la modificación de los puntos 25 y 33 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. ¿De verdad, señorías del PP y Ciudadanos, veintitrés peticiones consecutivas semana tras semana de nuevo plazo de ampliación de enmiendas para dos puntos?

La señora PRESIDENTA: Señora Sánchez, tendría que terminar.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR**: ¿De verdad eran necesarias? Y digo las derechas porque como tales han decidido comportarse en Ciudadanos, ese partido que se presentó a la ciudadanía como un partido regenerador, como unos auténticos Mr. Proper de la política, y ahora se han quedado como el capitán Araña, embarcan a la gente con promesas de cambio y regeneración pero ustedes se quedan en tierra, en la tierra del partido que más causas por corrupción tiene, el Partido Popular, al que han decidido blanquear para no cambiar. Eso, señorías de Ciudadanos, es lo que están manteniendo en la Región de Murcia, un Gobierno agotado, instalado en el victimismo e hipotecado por VOX...

La señora PRESIDENTA: Señora Sánchez, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR:** Gracias. Termino en seguida.

Créanme, señores de Ciudadanos, si siguen manteniendo la dirección seguirán manteniendo los mismos resultados. Quizá les hayan gustado. No obstante, tiene algo de positivo. No lo podrán hacer peor que el señor Rivera, que perdió cuarenta y siete diputados. Ustedes parten con ventaja, solamente van a poder perder diez.

Señorías, esta vez hay un Gobierno progresista, esta vez sí vamos a eliminar la figura del aforamiento.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Quiero agradecer la presencia del presidente de la Asamblea de Murcia, la de toda la delegación y la Secretaría General de la Asamblea, y por supuesto a los tres ponentes, a los tres portavoces que nos han acompañado y han presentado esta iniciativa. Muchísimas gracias.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 27

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA).
 (Número de expediente 122/000020).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica de regulación de la eutanasia.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Carcedo Roces. (Aplausos).

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señora presidenta.

Quien quiera vivir, que viva, pero que nos dejen a los demás morir dignamente. La eutanasia no es una obligación. Yo pediría a los políticos que piensen de una vez en los ciudadanos, y sobre todo en los ciudadanos que están en estas condiciones. Estas palabras las pronunció Fernando Cuesta. Fernando Cuesta en sus frases resume mejor que nadie el objeto de esta ley, y mejor que cualquier discurso que podamos tener en esta Cámara. Fernando era un enfermo de ELA, no tenía curación y veía que se iba deteriorando progresivamente día a día. Finalmente, decidió acudir a Suiza, no morir en su entorno y pagarse, porque podía, los servicios correspondientes para lograr esa muerte digna que él deseaba.

Prometédmelo, el día que no recuerde uno de vuestros nombres, ese primer día que veáis que os confundo, que no sepa cómo os llamáis, por favor, no esperéis a que me olvide de vosotros, a que no os reconozca como hijos o que no reconozca a aita. Ese día me tienes que ayudar a marchar. Estas palabras las dijo, como saben, Maribel Tellaetxe, consciente del deterioro cognitivo que le alcanzaría pronto y que ya no reconocería su entorno, que desconectaría del mundo, y en ese momento, incapaz ya de decidir, no merecía la pena vivir, según su criterio. Los familiares viven así con angustia la imposibilidad de dar respuesta a esta petición, de satisfacer su demanda, e interpelan: ¿acaso tenemos unos políticos ignorantes, que no conocen el sufrimiento de miles de pacientes con enfermedades terminales y degenerativas terriblemente dolorosas mental y físicamente y que no tienen cura alguna? Lamentablemente, su hijo no puedo cumplir su promesa, porque su madre acabó muriéndose.

Lo hice yo porque estoy tranquilo; ella ha dejado de sufrir. Así cumplió Ángel Hernández por amor, tras treinta años de cuidar a su mujer, María José, que le rogaba y le rogaba que le ayudara a morir. Su decisión le costó la paradójica acusación de violencia de género y Ángel incluso sufrió la cárcel, breve tiempo, pero la sufrió. Esta es la realidad, esto es lo que le está sucediendo a nuestra ciudadanía, (Aplausos). Estos son tres dolorosos casos que, con todo el respeto, me permito citar hoy aquí, porque son más ilustrativos que todo lo que yo pueda decirles, aunque insisto en que lo hago con todo el respeto a su memoria y también al dolor de sus familias. Pero estas personas, estas familias afectadas, una vez sucedido el final de sus familiares, no quisieron quedarse con los brazos cruzados, quisieron seguir empujando, quisieron seguir trabajando y peleando para que este derecho pudieran tenerlo otras personas que se encontraran en sus mismas circunstancias. Estas situaciones nos interpelan a todos nosotros, da igual la bancada donde nos sentemos. El dolor humano no tiene ideología, el dolor humano y el sufrimiento son para todas las personas. (Aplausos). El dolor humano es eso, humano, y va vinculado a la condición humana.

Llegados aquí, vamos a debatir hoy por tercera vez la presentación de esta proposición de ley. Esperemos que esta vez a la tercera vaya la vencida y que no se encuentren otras triquiñuelas legales para que esta proposición de ley no sea transformada en ley y sea publicada en el *Boletín Oficial del Estado*. Esta ley lo que pretende sencillamente es regular un nuevo derecho y, como bien decía Fernando Cuesta, quien quiera que lo ejerza, y quien no quiera, no tiene la obligación de ejercerlo. Es una ley cuya regulación va más allá de la despenalización en el Código Penal de la ayuda a morir dignamente. Es una ley que regula un procedimiento por el cual se establece un nuevo derecho para que las personas que se encuentren en esta situación decidan o no solicitar ayuda para morir cuando sufren una enfermedad incurable, una enfermedad que no es de muerte inmediata y que les está generando un sufrimiento y un dolor que, a su manera de entender, su condición humana, les resulta insoportable para su dignidad, para su integridad física o moral, y que también consideran que atenta contra su condición humana. Por tanto, esta es una ley que regula un nuevo derecho. Un nuevo derecho que se debe establecer de forma ordenada, con todas las garantías jurídicas y también sanitarias. Este nuevo derecho se asienta sobre tres grandes leyes —a las tres me atrevo a calificarlas de grandes— de nuestro país. La primera es la Constitución española, que regula derechos fundamentales, como la dignidad de la persona, el valor

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 28

superior de la libertad, el derecho a la vida y a la integridad física y moral, la libertad ideológica y de conciencia, y sobre todo la libertad que envuelve toda nuestra carta magna. También la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, reguladora de la autonomía del paciente, que dice que es la libertad de la persona la que debe decidir sobre sus tratamientos, evidentemente, siendo previamente informada. Por último, nuestro Código Penal, que hasta ahora penaliza las ayudas que se pueden prestar a las personas en estas circunstancias, aunque con atenuantes. Pero una legislación compasiva debe tener en cuenta estas situaciones.

Esta proposición de ley regula las condiciones en las que las personas pueden ejercer este derecho, qué circunstancias tienen que reunir para poder optar a este nuevo derecho que se regula, y es en todo caso que estas personas deben de padecer una enfermedad invalidante, una enfermedad grave, una enfermedad que no tiene tratamiento efectivo, que se sabe cómo evoluciona pero que no puede ser tratada, no puede ser aliviada y que no supone una muerte con carácter inmediato; no se sabe si va a pasar un mes, diez meses, tres años para que se produzca el desenlace y, durante ese tiempo, las personas están sufriendo. Mientras no tengamos esta ley habrá muchas personas, muchas más de las que nos podemos imaginar, que estarán sufriendo estas situaciones y podemos evitárselas. Muchas más de las que nos imaginamos y, sobre todo, muchas más de las que quisiéramos. Esta decisión, el ejercicio de este derecho, la toma la persona libérrimamente. No hay delegación en terceros, no es responsabilidad de quien la atiende, de quien la ayuda, de quien la cuida; no, es la libre voluntad de la persona afectada la que decide única y exclusivamente, de una forma personal, consciente, informada, meditada, mantenida en el tiempo, ratificada y libre de cualquier presión social, económica o familiar. Esta es la circunstancia en la que se puede y cómo se puede ejercer este nuevo derecho que la legislación española debe ya de regular de una vez. En esta proposición de ley también se pretende que este proceso de ayuda a las personas que reúnen estas circunstancias y que consideran que este sufrimiento debe de acabar ya, se produzca en las condiciones del máximo confort posible, de calidad, de profesionalidad. Por eso, se decide que se incorpore a la cartera común de servicios de nuestro Sistema Nacional de Salud y sean las comunidades autónomas, a través de sus servicios sanitarios, quienes establezcan los procedimientos y los servicios para que esto se pueda llevar a cabo. Y se hace con muchas garantías. No solamente existe el médico responsable; tiene que haber una segunda opinión del médico consultor y, finalmente, de la comisión de evaluación y de control, que hace un control ex ante y ex post del acto del proceso de finalizar la vida de estas personas. Evidentemente, hay profesionales que van a intervenir en este proceso y aquellos que no quieran intervenir en el mismo pueden —la ley también lo regula así, establece un registro— acogerse a la objeción de conciencia.

Señorías, esta es una ley muy demandada por algunos colectivos, y aprovecho para agradecerles su perseverancia en la lucha por conseguir esta nueva ley y su dedicación, especialmente al doctor Montes, que en el día de hoy hay que reconocerle su trabajo y su profesionalidad. (**Aplausos**). Decía que es una ley mayoritariamente apoyada por la ciudadanía española y encuesta tras encuesta así nos lo demuestra. Como novedad, sabemos que los profesionales médicos también somos partidarios mayoritariamente de esta nueva legislación, de esta nueva regulación. Doy las gracias a los colegios profesionales de Madrid, de Vizcaya, de Tarragona y de Las Palmas, que han tomado la iniciativa de consultar directamente a los profesionales para saber cuál es su opinión; profesionales que viven continuamente con el dolor no son insensibles al dolor de muchas personas y, por tanto, tampoco a esta demanda. (**Aplausos**).

Ya termino, dirigiéndome a todas sus señorías, pidiéndoles el apoyo a esta proposición de ley, y especialmente a la bancada de la derecha para insistirles en que el dolor y el sufrimiento humano no tienen distingos de ideología, y no es su ideología la que va a contar. Por favor, permitan que un nuevo derecho aflore en la ciudadanía española, ¡tengamos un nuevo derecho y que quien quiera, que lo use, y quien no quiera, que no lo use, pero no impidamos que quien quiera ejercerlo pueda ejercerlo! (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y de los miembros del Gobierno presentes, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Carcedo.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor Echániz Salgado.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 29

El señor ECHÁNIZ SALGADO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta Cámara nos vuelve a convocar a un debate sobre el que el proponente, el Partido Socialista, quiere legislar hurtando a la sociedad española todas las garantías jurídicas y procedimentales que una norma de estas características debería tener. No en vano señorías, el Grupo Socialista no presenta hoy un proyecto de ley, presenta una proposición de ley, y la diferencia no es baladí. Mientras que un proyecto de ley, según el artículo 88 de la Constitución y el 26 de la Ley de Gobierno, precisa estar precedido por estudios y por las consultas necesarias para garantizar el acierto y la legalidad de la norma, la proposición de ley de un grupo parlamentario no lo hace. Mientras que un proyecto de ley debe sustanciar una consulta pública donde se recabe la opinión de todos los sujetos potencialmente afectados por la futura norma y también de las organizaciones más representativas acerca de los problemas, de las necesidades, de las oportunidades, de los objetivos o de las posibles alternativas también, regulatorias y no regulatorias, a la proposición de ley no se le exige. Ni exige una memoria del análisis del impacto normativo que tenga, del contenido y el análisis jurídico con referencia al derecho nacional, al derecho de la Unión Europea, ni la adecuación de la norma al orden de la distribución de competencias ni el impacto económico y presupuestario ni las cargas administrativas que conlleva. Esta norma como proposición de ley no permite someterla, señorías, a la Comisión General de Secretarios de Estado y de Subsecretarios, tampoco al Consejo de Ministros para que decidan sobre los trámites ulteriores, y algo muy importante: sobre las consultas, los dictámenes y los informes que resulten preceptivos y convenientes para garantizar el acierto y la legalidad. Tampoco necesita ser informada por la Secretaría General Técnica del ministerio o ministerios afectados, ni por el Ministerio de Hacienda, al afectar a la inspección de los servicios.

Un proyecto de ley, señorías, a diferencia de una proposición como esta, precisa de dar audiencia a los ciudadanos afectados, obtener cuantas aportaciones puedan hacerse de personas y entidades, y también de las organizaciones y de las asociaciones reconocidas por la ley que agrupen o que representen a las personas cuyos derechos o cuyos intereses legítimos se viesen afectados por la norma. De esta manera, señorías, se evita el dictamen del Consejo de Estado y también de otros organismos y de instituciones en materia tan relevante como esta, que tiene una clara relación con los derechos fundamentales consagrados en los artículos 10, 14 o 15 de nuestro texto constitucional.

¿Dónde están los informes de congruencia con el resto del ordenamiento jurídico nacional y el de la Unión Europea? ¿Dónde está el informe jurídico que incluya la derogación expresa de normas o de refundir otras? ¿Dónde está la inducción de una sistemática de evaluación posterior a la aplicación de la norma, vital en una norma como esta? ¿Dónde están los informes de los consejos generales de colegios profesionales de este país? ¿Dónde están los de sociedades científicas, sindicatos sanitarios? ¿Dónde el Comité Español de Bioética? ¿Dónde está toda esa información, señorías, imprescindible para que esta Cámara pueda tomar una decisión justa y responsable?

Señorías, sepan que el Partido Socialista ha eludido consciente y de forma voluntaria —absolutamente a propósito— toda la información relevante, indispensable, ética —obligatoria, diría yo— para tomar una decisión de estas consecuencias. (Aplausos). Señorías, la sociedad española tiene que saber que el Partido Socialista ha buscado deliberadamente hurtar este debate a la sociedad española, a todos los españoles, y pretende meternos a hurtadillas, por la puerta de atrás, sin todas las garantías a las que tiene derecho esa sociedad española, una norma grave que cambiará para siempre la idiosincrasia de nuestra sociedad, de nuestros servicios sociales, de nuestros servicios sanitarios, de nuestra sociedad, en definitiva, y de la indispensable confianza de la relación médico-paciente.

La sociedad española se encuentra ante esta ley, señorías, que tiene que tramitarse de esta forma oscurantista y sin garantías por ser un tema de dudosa constitucionalidad por los derechos fundamentales concernidos: el derecho a la vida, el derecho a la integridad física y moral, el derechos a los principios de la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad y al valor de la libertad. ¿Por qué no se ha solicitado, señorías, el informe al Consejo de Estado? Yo se lo diré. Porque el Gobierno duda claramente —duda claramente—de que sus informes y consultas fueran favorables a la legalidad de las pretensiones del Gobierno y porque esas instituciones del Estado podrían interpelar este texto como una forma encubierta, y a todas luces inconstitucional, por los derechos fundamentales a los que afecta y porque podría afectar también al bloque de constitucionalidad, por ejemplo a las competencias de sanidad transferidas a las comunidades autónomas, en cuyo caso sería preceptivo ese dictamen. Eso sin entrar a valorar la Ley de transparencia, acceso a la información pública, de buen Gobierno o de normativa de desarrollo. Señorías, con este texto pretenden colar en la sociedad española una norma que la mitad de

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 30

la población rechaza, que la otra mitad duda o cuando menos tiene inteligentes y prudentes cautelas y la necesidad —yo diría que el derecho— de conocer.

Señores del Partido Socialista, ustedes han impedido que la sociedad española se informe y opine seriamente para evitar que la población mayor de este país entre en pánico al escuchar a instituciones, a juristas o a médicos en esta Cámara analizando con datos y con rigor lo que ha ocurrido ya en los tres o cuatro países de todo el mundo en los que se ha aprobado una ley como esta. Hoy, sus comisiones de seguimiento de la Eutanasia en Holanda —Theo Boer—, nos dicen públicamente: No cometáis nuestro error, no cometáis nuestro error; y ahora van a aprobar una píldora letal para las personas cansadas de vivir. Señorías, el acreditado informe Remmelink, del propio Gobierno holandés, dice que en los años de recorrido de esta ley que ustedes quieren traernos por la puerta de atrás, el 32 % de los médicos manifiestan haber acabado con la vida de pacientes sin consentimiento, sin que lo hubiesen solicitado, el 32 %. Las resoluciones del Consejo de Europa afirman que la aprobación de la eutanasia en Holanda ha traído mucha más eutanasia, cinco veces más que el primer año de implantación, y mucho menos control de los eutanasistas, pues hasta un 47 % de los casos ni siquiera se notifican ni siquiera se documentan, con lo que ello supone de impunidad profesional. Señoras y señores diputados, se quería dar autonomía al paciente, pero se dio poder a los eutanasistas.

Toda la información jurídica, clínica y profesional que han rehuido, que han impedido, que han esquivado a propósito, tenía el propósito precisamente de que las Cortes pudieran tener elementos de juicio suficientes para desempeñar con rigor y con acierto su función legisladora y está en plena consonancia además con el artículo 109 de nuestra Constitución. ¿Se dan cuenta de que van a aprobar una ley sin el menor estudio demoscópico, serio y riguroso, para conocer la posición informada de los españoles, sin preguntas orientadas y solo en base a dos casos mediáticos, cediendo a la excepción y sin poner medios para paliar el sufrimiento?

Señorías, frente a esta ley oscura, introducida por la puerta de atrás y que rechazan los profesionales sanitarios en su conjunto —la Organización Médica Colegial, el Consejo General de Colegios de Médicos de España, y todos sus organismos colegiados y bioéticos están absolutamente en contra— y la mayoría de la sociedad española, el Partido Popular defiende para los españoles una alternativa socialmente justa que permite la muerte sin sufrimiento y sin empujar ni forzar a las personas hacia el suicidio.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado en esta Cámara para su tramitación una alternativa a la eutanasia, una ley que extiende de forma universal el acceso de todos los pacientes — insisto, de todos los pacientes— a unos cuidados paliativos que garanticen las condiciones para una muerte digna a los enfermos terminales. Señorías, entre el dolor y la eutanasia están los cuidados paliativos al final de la vida. (Aplausos). No se puede hablar de eutanasia si no están resueltos los cuidados paliativos. En nuestro país más de la mitad de estos pacientes no tiene acceso a los cuidados paliativos y el 70 % de las unidades de dolor en España no dispone de recursos avanzados de cuidados paliativos según la Sociedad Española del Dolor.

Como responsables públicos tenemos la obligación de eliminar el dolor y el sufrimiento, pero no a la persona con dolor y sufrimiento. Por eso, queremos incorporar un nuevo derecho social, un nuevo derecho sanitario, en todo el Sistema Nacional de Salud, en todos los lugares del país, en todos los hospitales del país, en todos los centros de salud del país y también a domicilio, en los centros públicos y en los centros privados, un derecho para todos. Una respuesta adecuada, señorías, una solución humanizada y avanzada que afecta a más de 200 000 personas y a sus familias en España. Señorías, los cuidados paliativos son la solución del progreso y también de la ciencia para eliminar o paliar el dolor, para el servicio a la persona y su familia, para la ayuda a los más vulnerables y para construir una sociedad más humanizada y más justa, porque dignifican la vida humana y dignifican la vida de los ciudadanos y porque generan confianza, tranquilidad y fortaleza en el tramo final de la vida para los enfermos y sus familias, y todo ello con cuidados integrales y de calidad. Los cuidados paliativos son una solución ética que respeta el valor único de cada vida humana, el fin de la medicina y los criterios deontológicos. Estimulan la investigación, porque nada peor que la eutanasia para desincentivar la investigación de nuevos medicamentos y nuevos medios diagnósticos y terapéuticos. Son una solución altamente valorada por los familiares y los acompañantes que han tenido una experiencia de atención con cuidados paliativos para sus seres queridos. A todos estos elementos positivos, señorías, el Grupo Parlamentario Popular los ha querido acompañar con medidas que aún mejoran todavía más el cuidado y la compañía a los enfermos terminales, como los permisos laborales para las personas que tengan que cuidar a estas personas en el tramo final de su vida, como la creación de un área de capacitación específica para mejorar la calidad de los profesionales que

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 31

tengan que abordar estos problemas o como la creación de un acceso exprés para las personas que precisen saltarse la lista de espera de los centenares de miles de personas que están en situación de dependencia para tener acceso a esos servicios.

Señorías, por todos estos motivos y por muchos más el Partido Popular va a defender lo que ha hecho siempre con coherencia y con responsabilidad: ayudar al máximo a las personas en el trance final de la vida sin pretender nunca su muerte. En definitiva, acabar con el dolor y con sufrimiento, pero nunca acabar con la persona que padece dolor y sufrimiento.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Echániz.

Para ejercer el turno de réplica, tiene la palabra la señora Carcedo Roces.

La señora CARCEDO ROCES: Gracias, presidenta.

Señor Echániz, ¿de verdad usted tiene el valor de subirse a esta tribuna y criticar una proposición de ley porque la registra el Grupo Parlamentario Socialista y anunciarnos a la vez una proposición de ley que registra el Grupo Parlamentario Popular, y todo en el mismo acto y a renglón seguido? (Aplausos). ¡Hombre, hombre!

Le disculpo porque seguramente usted no es consciente del alcance de lo que acaba de asegurar en esta tribuna. Usted está negando la iniciativa legislativa de los grupos parlamentarios. (El señor Echániz Salgado hace signos negativos). Hombre, ¿cómo que no? (Rumores). Solo del PSOE, solo del Grupo Socialista, evidentemente, ya que somos unos malvados que queremos ir matando a la gente por la calle. (Rumores y protestas). Hombre, por favor. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, ruego silencio.

La señora **CARCEDO ROCES**: Las iniciativas legislativas de los grupos parlamentarios son tan legítimas como las iniciativas legislativas del Gobierno. El Reglamento dice en qué no pueden tener iniciativa legislativa los grupos parlamentarios, y en eso evidentemente el Grupo Socialista, porque conoce el Reglamento, no lo hace, pero en esta materia sí. Respecto a si es la tercera vez que viene y la tercera vez que tenemos que presentar esta iniciativa, es por algunas argucias que hicieron que decayera en dos ocasiones, y esperemos que esta vez no suceda. Además, el Partido Popular, estando en el Gobierno, presentó también aquí leyes orgánicas a iniciativa propia. Yo recuerdo una que fue muy polémica: la del aborto para evitar que las niñas de dieciséis a dieciocho años pudiesen abortar **(aplausos)**, o la de justicia universal cuando decían: no, es una ley que no tiene ninguna importancia —la de la justicia universal—, es una tontería. Hombre, por favor, les pido un poco de saber estar y un poco de ecuanimidad. Lo que no queremos hacer es entrar en el debate. Y usted me dice que lo que acaban de registrar en una iniciativa de cuidados paliativos.

Usted es profesional como yo y sabe y conoce perfectamente que no tiene nada que ver la vocación de los cuidados paliativos con los de la eutanasia; en los cuidados paliativos hay una muerte inminente y, en el caso de la eutanasia, no. Ese es el problema, no hay una muerte inminente predecible, es indefinida y no se sabe los años o los tiempos que va a durar esa situación de sufrimiento. Por tanto, no tiene nada que ver una con la otra; no mezclemos churras con merinas, porque no, ya que en esta Cámara hay suficiente inteligencia para discernir (aplausos), y desde luego muchísima más inteligencia en la ciudadanía española para discernir. No me venga, por favor, contándome el cuento de que ustedes quieren una ley de cuidados paliativos. Por favor, ¡hasta ahí podríamos llegar! En primer lugar, podría haber una ley de cuidados paliativos vigente si ustedes hubieran sido prudentes y en el Senado no hubieran bloqueado la ley que iba directamente al boletín (aplausos), pues por un caprichito de una enmienda de no sé qué la ley no existe. Podríamos tener perfectamente vigente una ley de cuidados paliativos en nuestro país consensuada en esta Cámara y derivada al Senado. El Grupo Parlamentario Socialista les pidió que no presentaran enmiendas, pero ustedes, el Grupo Ciudadanos, aunque presumen de haberla presentado, se dedicaron a presentar enmiendas para bloquear la ley una vez decaída la legislatura y disuelto ya el Congreso de los Diputados.

No queda aquí la historia de la ley de cuidados paliativos. En el año 2011, el Gobierno socialista de entonces presentó una ley de cuidados paliativos que decae. En el año 2012 vuelve a presentar esa iniciativa y es rechazada por el Grupo Parlamentario Popular con su mayoría absoluta. En el año 2015

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 32

reincidimos y volvimos a presentar la iniciativa, y ustedes la volvieron a rechazar. ¿En qué quedamos? ¿Queremos ley de cuidados paliativos o no la queremos? ¿O queremos un argumento para justificar que no queremos dar una solución a ese nuevo derecho y que las personas decidan libérrimamente una muerte digna y no sufrir deterioro progresivo físico o psíquico? (Aplausos). ¿De qué estamos hablando, señor Echániz, por favor? Insisto, el dolor, el sufrimiento no tiene ideología. Y yo les vuelvo a pedir otra vez que, por favor, no se opongan, como siempre, a todos los derechos. Luego lo usarán, ustedes, sus votantes, sus familiares. Cuando exista esta ley, ni usted ni nadie van a impedir que una persona que sufre decida optar por una muerte digna. El sistema público español debe procurársela, porque no es su ideología ni la de los profesionales ni la de nadie, son los valores de la persona, su valor y su idea de la vida y de la muerte, sus creencias o su inexistencia de creencias. Eso es lo que decide exclusiva y libremente la persona, y no ustedes. No se lo impidan, por favor... (Aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y de los miembros del Gobierno presentes, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carcedo.

Tiene la palabra el señor Echániz Salgado.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Carcedo, el Grupo Parlamentario Popular no tiene otra opción para presentar una ley que hacerlo a través de una proposición. El Gobierno, sí, el Gobierno puede hacerlo a través de una proposición de ley o de un proyecto de ley (aplausos), y ha elegido traerla a esta Cámara sin los informes preceptivos necesarios.

Ha dicho usted que esta es una decisión que se toma por la libre voluntad de las personas. ¿Me podría decir, señora Carcedo, qué libertad o qué capacidad de decisión existe en un enfermo mental, en una persona que tenga una depresión? Los psiquiatras ponen de manifiesto que hasta el 90 % de las personas que tienen una enfermedad mental en algún momento de su evolución tórpida o del transcurso de la enfermedad tienen ganas de morirse. ¿Usted cree que hay una verdadera capacidad de decisión cuando una persona no tiene apoyo familiar, no tiene compañía, no tiene recursos, no tiene apoyo o si es consciente de que es un estorbo para la familia, para la sociedad?

Señorías, ya que hablamos de progresismo, lo progresista es el resultado del progreso de la raza humana; es la solidaridad, es la inclusión, es la diversidad de inclusión del débil y del vulnerable; es atender con cuidados y con recursos a las personas que más lo necesitan del Estado del bienestar. No es indicarle el camino de salida, exit; este es su proyecto, ese es su mensaje político y social a las personas mayores y a los enfermos crónicos complejos de este país que ven con mucha preocupación, créame, su proyecto de ingeniería social, su solución final o su banalización de la eutanasia. Lo progresista, señoría, lo humano, es cuidarlos. Créame que acabar con los enfermos indefensos es lo realmente reaccionario. (Aplausos).

Permítanme, señorías, dedicar un minuto a un asunto financiero que está latente en estos momentos en Holanda respecto a la eutanasia y que creo que es muy pedagógico para los ciudadanos de nuestro país; es importantísimo que conozcan estos datos. Un paciente sano en Holanda cuesta al sistema sanitario, en el peor de los casos, menos de 300 euros; una persona sujeta a procedimientos diagnósticos o terapéuticos complejos, pluripatológica, polimedicada, crónica, mayor, no cuesta menos de 15 000 euros. Me gustaría que los ciudadanos contestasen qué creen que es mejor para el sistema en términos financieros, ¿que ese holandés que precisa el apoyo de la sociedad viva mucho y siga gastando o que viva poco y deje de gastar? ¿Y si incorporamos su pensión a la ecuación? ¿Y si añadimos sus prestaciones por dependencia a la ecuación? (Rumores y protestas). Sí, sí, es que esto es muy importante, porque estas son las consecuencias económicas de esta decisión. (Rumores). Sí, señorías.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** Mire usted, en Holanda ya se ha publicado que están disminuyendo poco a poco los problemas con sus pensiones. Es algo que no van a reconocer, pero es el sustrato de este proyecto de ingeniería social que ustedes quieren copiar. Por eso, ni Francia ni Inglaterra ni Portugal ni Italia ni ninguno de los países de nuestro entorno han aprobado leyes como esta. Señorías, incluso Canadá ha estudiado, ha calculado y ha publicado ya, a través de la Canadian Medical Association, con datos de Holanda, todas las consecuencias de la ley de la eutanasia en términos financieros, económicos

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 33

y de proyección. Por lo tanto, señorías, reduce los costes en centenares de millones de dólares canadienses frente a su coste de puesta en marcha. Esto hay que tenerlo en cuenta si queremos hacer una ley seria, y estudiar todas las aristas, todos los componentes, todos los elementos que configuran esta decisión.

Señorías, esto es lo que subyace a estas regulaciones; suponen ahorros; suponen ahorros para el coste de las personas mayores, de los más frágiles, de los más vulnerables; son recortes sociales en toda regla, recortes sociales en toda regla (aplausos), con la excusa, eso sí, del derecho a morir. Y mientras, señorías, su Gobierno permite que haya más de un millón de personas esperando en listas de espera de dependencia sin tener recursos ni apoyo ni familiar ni económico ni de los recursos sociales y sanitarios del Estado. (Aplausos.—Protestas).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** Señorías, la longevidad se convierte así en un riesgo financiero; es así. Por lo tanto, saben que ni la doctrina del Tribunal Constitucional ni la del Tribunal de Derechos Humanos de la Unión Europea ni los colegios médicos ni los convenios suscritos por España con nadie ni la Constitución Española ni la Organización Mundial de la Salud ni Naciones Unidas está por la eutanasia.

Señorías, termino diciendo que por todos estos motivos, como decía en la primera intervención, el Grupo Parlamentario Popular tiene una alternativa y, por eso, se va a oponer a esta ley y ha presentado esa ley integral de cuidados paliativos que apoya lo más necesario para estas personas en sus últimos momentos de vida, porque buscamos la igualdad entre españoles, buscamos también la seguridad de los profesionales sanitarios, buscamos garantizar la dignidad de la persona en los instantes finales de la vida y evitar el sufrimiento innecesario. Es una ley que introduce aportaciones de expertos, de colegios profesionales, de comités de bioética, de sociedades científicas y de asociaciones de pacientes, señorías; una ley, en definitiva, que permite que nuestra sociedad avance en términos de progreso y no de retroceso en los momentos más tristes de la historia del ser humano.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Echániz.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es evidente que, según decía la portavoz socialista, si esto es un derecho, un derecho individual y es un derecho voluntario ¿por qué le ponemos límites? Si es un derecho, un derecho individual y un derecho voluntario, dejémoslo, que cualquiera pueda tomar la decisión respecto a su vida que le dé la gana. Es que esa es a la conclusión a la que están llegando los países que empezaron con esto, que es el caso de la píldora Drion. Claro, le han puesto límite a partir de los setenta años. Pero ¿por qué? Si uno a los dieciocho entiende que su derecho individual y voluntario es acabar con su vida, ¿por qué le ponen límites? Porque usted sabe que esto no es tan sencillo como un derecho individual y voluntario. Es que no es así y usted lo sabe, y usted sabe que claro que tienen que ver los cuidados paliativos con esto, mucho tiene que ver.

Nosotros hoy pensamos como el Partido Comunista; eso sí, el de Portugal, que votó en contra de la ley de eutanasia en Portugal precisamente porque no tenían desarrollados los cuidados paliativos, porque tiene mucho que ver con los cuidados paliativos; ¡claro que tiene mucho que ver! Esta es una ley de suicidio asistido; legítimo, por supuesto, la pueden presentar, incluso la van a probar; pero, eso sí, respétenos a los que pensamos que están equivocados; respétenos, déjenos tranquilos a los que pensamos que esto no es bueno, que entendemos que hay que fomentar y hay que meter muchos más recursos en los cuidados paliativos. ¿Que no podemos cambiar la relación médico-paciente? Esto cambia totalmente la relación médico-paciente, totalmente. Cambia totalmente el sistema, claro que sí, y ahí están las estadísticas de todos los países que lo están aplicando. Cambia totalmente la situación y se pone en una situación diferente. Y usted echa la responsabilidad a los médicos. ¡Claro que tienen responsabilidad! ¿Quién decide si no, la persona? ¡Según como esté! ¡Claro que tienen responsabilidad los médicos! Por lo tanto, ustedes, cuando hablan de estas cosas tendrían que tener muy en cuenta las demás posiciones. Los cuidados paliativos son fundamentales y es verdad que en España eso no se ha cuidado. ¿Por qué no en todas las facultades de Medicina existe ya la asignatura de cuidados paliativos? No existe, de hecho, en pocas existe. ¿Por qué muchos de los hospitales españoles no tienen

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 34

desarrollados estos servicios? Hay que desarrollarlos porque, por supuesto, teniendo cuidados paliativos hablaríamos de otra forma. Esto no es tan sencillo como decir que es un derecho voluntario y libre porque, si fuera así, como digo, no sé por qué le tienen que poner límites. Esto es muy serio, demasiado serio para que esté solo en sus manos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor QUEVEDO ITURBE: Señorías, buenas tardes a todas y a todos. Vamos a apoyar esta proposición de ley orgánica que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, y lo vamos a hacer por varias razones. La principal probablemente —ya se ha dicho— es que esta es una proposición de ley que regula el derecho de la gente a decidir sobre la posibilidad de tener una muerte digna, y en ningún caso impone a nadie tener que acceder a este procedimiento si no lo cree necesario. Si se estuviese diciendo que se obliga a todos aquellos que están en una situación grave, crónica e incurable a acudir necesariamente a esta regulación, entonces sí tendríamos un problema, pero estamos hablando de salvar, de respetar el derecho de aquellos que opinan que no debe haber en ningún caso este derecho a una muerte digna por las razones que sean, absolutamente respetables, pero por qué negar el derecho de aquellas personas que sí consideran que ese es su derecho. Yo no sé si hemos leído el mismo texto, pero yo he releído atentamente esta proposición de ley y, si algo es, es garantista; es tan garantista que en algunas cosas es demasiado garantista, de forma que esto de que cada cual decida suicidarse... No, señoría, esto lo que hace es salvar, evitar que se les impute la responsabilidad exclusivamente a los médicos —esto lo discutí yo en mis tiempos en la organización médica colegial hasta la saciedad; esto es inaceptable—, o bien que quienes tengan el derecho a decidir sean las personas próximas, unas bienintencionadamente y otras malintencionadamente. Estamos hablando de un proceso absolutamente garantista. Realmente creo que no hay ninguna razón —ninguna razón— por la que se le pueda imponer a alguien no acudir al derecho a morir dignamente cuando esto se haga con total garantía para todos, para los que tienen la obligación de ejecutarlo, pero también para los que tienen el derecho a solicitarlo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Quevedo.

Por el mismo grupo parlamentario, en último lugar tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA:** Buenas tardes. Solemos decir que la desobediencia civil es un motor de cambio, y hoy estamos ante el inicio de una ley que no hubiese sido posible sin las personas que desobedeciendo una ley injusta contribuyeron a situar la eutanasia como un derecho a ojos de nuestra sociedad, desde Ramón Sampedro a María José Carrasco y su marido, Ángel Hernández. Gracias a todos ellos y ellas.

En este inicio del trámite de la proposición de ley y con el poco tiempo que tenemos, nos queda poco más que agradecer estos gestos valientes y también la persistencia de la sociedad civil organizada. Hoy vivimos un triunfo de este trabajo persistente de entidades en Cataluña como Dret a Morir Dignament y el Comitè de Bioètica de Catalunya, plataformas pioneras que ya impulsaron en el año 2000 la ley catalana, que fue la primera en el Estado español que incluía las últimas manifestaciones voluntarias sobre la propia vida con valor jurídico, y que han continuado su trabajo hasta los recientes pronunciamientos del Parlament de Catalunya en 2017 y 2019 pidiendo la despenalización de la eutanasia. Entidades —déjenme añadir—principalmente impulsadas por mujeres, puesto que la lucha por la muerte digna es la consecuencia de la lucha por la vida digna y por el cuidado de la vida, luchas en las que las mujeres y el feminismo siempre han puesto el énfasis.

Después de muchos intentos, parece que esta vez será la definitiva y en el Estado español se aprobará una ley de eutanasia, tantas veces saboteada o entorpecida por los sectores que han querido imponer su moral y que luego tienen las narices de hablar de imposición o intrusión cultural de la izquierda. Para ustedes, señores, despenalizar no es obligar. Terminar con la penalización de la eutanasia implica terminar con las vías clandestinas que se han utilizado y se continuarán utilizando para acabar con el sufrimiento de personas que quieren terminar así con su vida, acciones como las que decidieron grabar y difundir María José Carrasco y Ángel Hernández precisamente para denunciar que aquel acto se tenía que dar en la clandestinidad y con el riesgo represivo que finalmente implicó. En una situación crítica como esta no

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 35

es necesaria la clandestinidad, sino la información, la seguridad y la confianza en el entorno médico y familiar para poder tomar una decisión sobre la propia vida.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Botran.

Por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano.

El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO: Buenas tardes. Arratsalde on.

Esta ley es una cuestión importante y urgente. Llevamos ya dieciséis intentos en los veinte últimos años. Ojalá que este año seamos capaces de conseguir una ley renovadora, justa y emancipadora. Nuestro posicionamiento parte de la necesidad de poner en el centro de las decisiones políticas a la persona, a su bienestar emocional y social, y siguiendo este imperativo trabajamos para que todas las personas tengamos una vida digna y, en consecuencia, podamos disponer de los medios que puedan garantizarnos morir también con dignidad.

Ha habido muchas iniciativas sociales e institucionales que vienen reclamando este derecho. Entre otras, quiero recordar aquí que no podemos olvidar que ya en el año 2015 el Parlamento Foral de Navarra instó al Gobierno de España a modificar el Código Penal para despenalizar la eutanasia y el suicidio asistido. Poner los medios que posibiliten morir con dignidad es urgente porque ya son muchos los años desperdiciados por la falta de desarrollo de los cuidados paliativos, son muchos años de prohibición de la eutanasia, son muchos años de sufrimientos inútiles, son muchos años de aplicación del artículo 143 y, en definitiva, lo más grave es que son muchos años de desigualdad porque hasta en el proceso de morir hay desigualdad. Según quién seas, dónde vivas y muchas veces en qué manos estés, lo vas a pasar mucho peor. De hecho, solamente una parte pequeña de la población está teniendo acceso --ahí estoy de acuerdo con el señor Echániz, tiene razón— a unos cuidados paliativos de calidad. Afortunadamente, yo vivo en una zona en la que estamos desarrollando unos cuidados paliativos de calidad, pero no es suficiente y los mismos paliativistas dicen: llega un momento en que te solicitan poner fin; no puedo hacer más. Se crea un conflicto importante y depende de quién sea, están ayudando a morir, pero en silencio porque no se puede ayudar más. A esa gente hay que darle cobertura, hay que ayudarla, hay que poner un marco legal que ponga orden en eso. Hay que establecer —estoy de acuerdo— el acceso universal a los cuidados paliativos de calidad dentro de la sanidad pública. Ustedes alegan que el desarrollo de esos cuidados paliativos hará innecesario el recurso a la eutanasia, pero eso no es así y la realidad confirma que los cuidados paliativos no son suficientes. Ha puesto el ejemplo de Holanda, que tiene un desarrollo de cuidados paliativos mucho más avanzado que el sistema del Estado español. En Holanda hay 7000 peticiones anuales solicitando la eutanasia, 7000. Ha mencionado usted la falta de control en algunos casos, pero el gran esfuerzo que está haciendo Holanda es precisamente por controlar ese procedimiento y agilizarlo. La gran crítica es la falta de agilidad en el acceso de aquellas personas que lo necesitan, que está llevando a prácticas incorrectas por la falta de agilidad de la Administración para facilitar ese recurso, precisamente porque hay colectivos médicos que están haciendo lo posible y lo imposible por poner trabas en las ruedas de ese proceso.

Usted decía que en el Estado español faltan estudios demoscópicos, etcétera, pero son continuas las encuestas que se están haciendo. En Holanda todas las encuestas al respecto dan un apoyo masivo al mantenimiento de ese derecho. En Canadá, que también ha citado usted, la mayor parte de los colegios médicos, así como de los estudios que se han elaborado están de acuerdo con las prácticas que se están desarrollando y las valoran positivamente. Así pues, también le puedo decir que en el Estado español esa demanda de la eutanasia es amplia, fuerte, intensa y se está reivindicando para que sea igualitaria. Porque ¿qué es lo que ocurre? Usted seguramente, en el medio en el que vive, conocerá a algunas personas que han tenido la necesidad de solicitar la eutanasia o el suicidio asistido y han podido ir a Suiza, pagarse el viaje junto a sus familias para poder acceder, pero son muchas las familias que no pueden hacerlo, como también son muchas las familias que no pueden tener un médico de confianza que les ayude a poner fin a la vida, como está ocurriendo en el Estado español.

Aquí —que no se me olvide— quiero hacer un reconocimiento expreso a todas las personas que han estado sufriendo inútilmente precisamente por este retraso de veinte años en tener aprobada esta ley; esas personas que han vivido próximas a las personas que han estado cerca de la muerte en los últimos años son quienes apoyan con más énfasis el derecho a la eutanasia. Por todo ello, valoramos como un paso positivo la puesta en marcha de este proceso de elaboración de la ley. Esperemos que en el debate podamos mejorar la propuesta que nos han traído, especialmente en lo que se refiere a no limitar tanto su

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 36

eficacia a enfermedades terminales, en no plantear la eutanasia y el suicidio asistido como líneas disyuntivas y aligerar y agilizar los controles previos por parte de la comisión de control y evaluación. En este sentido, una de las cuestiones que propondríamos sería que el silencio administrativo no puede ser denegativo, sino en todo caso confirmativo. Consideramos que el paso fundamental tiene que venir de la despenalización del auxilio o cooperación en la eutanasia y el suicidio asistido. No debe ser punible y es necesaria otra propuesta de modificación. Por ello nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, votará a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias. Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, *arratsalde on*. Buenas tardes a todas y a todos.

Cuánta demagogia se puede aplicar en cinco minutos, yo creo que no se puede frivolizar con cosas tan importantes en tan poco tiempo. Señor Echániz, me parece muy cruel por su parte decir que esto es una cuestión para abaratar costes. Quizás es porque en su partido deben saber algo de eso, quizás el señor Montoro le explicó eso muy bien cuando quitaron la sanidad universal porque era muy cara (aplausos) y más barato sería eso, quizás es porque lo saben ustedes.

En cualquier caso, esta es la tercera o la cuarta vez que tenemos este tema sobre la mesa y la verdad es que hemos avanzado porque hemos discutido, hemos hablado, y eso es un paso importante en esta materia, ya que hasta ahora era un tema tabú que ni mencionábamos. La verdad es que nuestra sociedad cada vez tiene más cambios, cada vez hay más esperanza de vida, importantes avances técnicos, médicos y sanitarios para curar enfermedades, para paliar el sufrimiento, que han supuesto un aumento de la esperanza de vida con el consiguiente envejecimiento, la cronicidad de muchas enfermedades y la dependencia. Eso es una realidad. Pero también ha cambiado el tipo de atención sanitaria y ha ido abriendo paso a un modelo de responsabilidad compartida en el que la persona enferma ya comparte y decide más que antes; ya no depende de lo que diga el médico, como en otra época; el paciente a través de su autonomía cada vez puede decidir más, y eso es importante, eso está bien. Cada vez hay mayor toma de conciencia y consideración de las necesidades de las personas en su vida y en el final de su vida. Por tanto, estamos en una situación en la que ya hemos discutido, en un ínterin en el que debemos decidir quién decide sobre cómo vivimos y quién decide sobre cómo morimos.

Me parece que confundir, mezclar o contraponer eutanasia contra cuidados paliativos, aparte de ser una demagogia barata y de no ser cierto, es perjudicial precisamente tanto para los cuidados paliativos como para la eutanasia. Los cuidados paliativos son necesarios, los cuidados paliativos son básicos, los cuidados paliativos los hemos luchado y conseguido en aquellos sitios, como en Euskadi, en los que cada vez había más gente sufriendo, cuando ya la medicina no podía hacer más y la asistencia sanitaria consistía en ese acompañamiento. En ese discurso, señor Echániz, no nos va a encontrar, en ese discurso el enemigo no vamos a ser nosotros. ¿O es que usted considera que alguien en este hemiciclo está en contra de los cuidados paliativos, de que a la gente se la ayude a morir, de que a la gente a la que ya no se puede curar se la acompañe hasta el último momento? Por tanto, nuestro grupo no estará en contra, es más, lo lideramos en el sitio donde hemos gobernado.

Tal y como se ha dicho aquí, la eutanasia podría ser un derecho, pero no una obligación. Parece que lo que ustedes pretenden es que nadie tenga ese derecho. No obligamos a nadie, pero ustedes obligan a que nadie tenga ese derecho, a las personas que no piensan como ustedes. Vivimos en una sociedad abierta, avanzada, preparada para afrontar y para resolver con total normalidad este tipo de situaciones. Me decía alguien que había estado cuidando a una persona que después falleció con mucho sufrimiento, que cuando la vida es, lo es todo, sin duda alguna, pero cuando no es, no es nada. No podemos entender la vida como un vacío contrario a cualquier mínimo de dignidad, donde el sufrimiento es lo único que te mantiene vivo y donde solo se vive para sufrir. ¿Usted quiere eso para alguien, señor Echániz? Sin duda alguna hay que hacer todo lo posible para que las personas quieran vivir, pero no es lo mismo querer vivir que vivir, y obligar a vivir a alguien puede ser tan cruel como obligarlo a morir. Me parece que de los que estamos aquí nadie quiere la crueldad ni la obligación de decidir cómo ha de ser el final de la vida de nadie.

La verdad es que el debate sobre la eventual regulación y despenalización de la eutanasia no es un debate médico, como ha dicho el llustre Colegio de Médicos de Barcelona hace poco en un informe, es

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 37

un debate social, es un debate ético y político, y a nosotros nos corresponde legislar sobre eso, porque parece ser que algunos consideran que las realidades evitándolas u obviándolas, desaparecen. No, no, las realidades hay que afrontarlas y superarlas. Y cuando se produce una realidad con una situación que puede incomodar, es nuestra obligación, como legisladores que somos, hacer frente y dar solución a esos problemas. En Euskadi el Parlamento vasco aprobó que se modificara el artículo 143 del Código Penal, que es el que despenaliza, pero hay una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que dice, con toda la razón del mundo, que no es aceptable que un país que haya despenalizado conductas eutanásicas no tenga elaborado y promulgado un régimen legal específico que lo acompañe y que le dé cobertura, porque sólo con la despenalización no hacemos nada.

Señoras diputadas y señores diputados, hemos hablado mucho sobre este tema. Nosotros no hemos cambiado el discurso, seguimos diciendo las mismas cosas que decíamos y que hemos dicho en las anteriores cuatro veces que hemos subido a esta tribuna para hablar de este tema. Sí a los cuidados paliativos, por supuesto que sí, pero ¿en quién estamos pensando cuando estamos pensando en hacer una ley de eutanasia? ¿Ustedes creen que se puede frivolizar pensando cosas como las que hoy se han dicho aquí; para matar viejos, para quitar de la circulación a personas que estorban? Perdonen, a un partido como el mío en la vida se le ocurriría pensar eso, en la vida, y creo que cualquier hombre o mujer con sentido común y de la dignidad jamás apoyaría eso. Por tanto, vamos a tomar en consideración esta proposición de ley. En su momento ya teníamos incluso preparadas las enmiendas sobre aquellas cuestiones que considerábamos que eran mejorables y que había que cambiar. Espero que esa fase llegue cuanto antes por el bien de todos, porque vivir es maravilloso, pero no poder vivir y tampoco poder morir tiene que ser horroroso.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Señora presidenta, señorías, buenas tardes. Comienzo tristemente sorprendida por la intervención del compañero del Grupo Parlamentario Popular, me parece duro hablar de la eutanasia con un enfoque económico en el que lo que importa —o eso ha querido venir a decir— es que va a haber una reducción de las pensiones. Les pediría respeto y rectificación porque utilizar y banalizar una materia tan relevante me parece realmente preocupante. **(Aplausos)**. Junto a ello, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, quiero mostrar mi satisfacción porque en este Parlamento podamos debatir sobre derechos y libertades, después de meses de oportunidades y de debates perdidos mientras el Partido Socialista jugaba con una repetición electoral dilatando debates tan importantes como este. En Ciudadanos siempre vamos a estar a favor de debatir y legislar en materia de derechos y libertades. Por eso, vamos a votar a favor de esta proposición de ley. Ya les dije en el Pleno de la semana anterior que en Ciudadanos no miramos quién presenta una determinada propuesta, sino qué tipo de propuesta se presenta.

Nos encontramos ante una propuesta legislativa en la que vamos a tener que trabajar de manera exhaustiva, minuciosa, porque tenemos que respetar derechos constitucionales: el derecho fundamental a la vida, el derecho a la libertad y el derecho a la dignidad de las personas. Además, tenemos que lograr que sea una ley garantista para los profesionales sanitarios. Estamos hablando de un asunto muy importante que es la libertad individual. Hoy ponemos a las personas en el centro, algo que cualquier persona liberal debe defender sin reparos. Todos tenemos derecho a una vida digna, pero también tenemos derecho a irnos de la vida con la misma dignidad. Hablemos sin prejuicios, sin corsés ideológicos. Ya es hora de que demos a la sociedad el debate del siglo XXI que se merece y regulemos la eutanasia de una forma garantista y, además, con un amplio consenso como lo hay ya en nuestra sociedad. En Ciudadanos sabemos que esto puede ser una mala noticia para aquellos que se empeñan en polarizar todos los debates, pero este asunto va más allá del color político, señorías, porque muchos españoles que nos están escuchando votan a distintos partidos políticos, pero todos aquellos que han podido tener en su entorno cualquier situación de este tipo saben que vale la pena que al menos en esto apartemos la ideología. Nos encontramos ante una cuestión de humanidad, cualquiera que haya tenido un familiar o persona cercana en una situación irreversible comprende que tiene derecho a ser amparada por el Estado de una manera garantista y con el aval médico necesario. Ya ocurre en otros países. Por eso quiero apelar aquí a todos, señorías, convencida de que ningún partido político tiene el patrimonio de la humanidad ni de los buenos sentimientos, a que realmente hagamos una reflexión desde nuestro fuero interno y

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 38

pensemos: ¿qué haríamos cualquiera de nosotros en una situación de este tipo? Estoy segura de que no querríamos ver sufrir irremediablemente a cualquier persona de nuestro entorno y quedarnos de brazos cruzados. Por eso merece un debate serio, un debate en el que apelamos a todos los grupos políticos para trabajar juntos en una ley garantista. Lamentablemente, ni el dolor ni el sufrimiento ni la realidad van a desaparecer porque miremos hacia otro lado.

También quiero decirle al conjunto de partidos, especialmente al Partido Socialista, que esperamos un debate serio, que no jueguen ustedes al título rápido con un asunto del que depende, literalmente, la vida de muchísimas personas. Ustedes ya trajeron este debate en balde la anterior legislatura cuando estaban preparando la campaña electoral del 10-N. No utilicen nunca más este Parlamento como un comité de campaña. Nosotros desde Ciudadanos no lo vamos a permitir; vamos a seguir siendo serios, rigurosos en este debate. Vamos a pedir que piensen en las personas más vulnerables, que nadie deje de tomar una decisión tan importante sin tenerla meditada, teniendo todo el conocimiento, toda la información. Que nadie, ni por su soledad ni por su situación socioeconómica vulnerable, se vea obligado a tomar decisiones porque no tiene otra oportunidad, sino todo lo contrario, que las decisiones sean tomadas con oportunidad y libertad.

Precisamente por eso, porque queremos ampliar el abanico de las libertades, Ciudadanos ha vuelto a presentar nuestra ley de garantías al final de la vida. Sí, fuimos los primeros en presentarla en la anterior legislatura; que las cosas se quedaran truncadas porque no fueron capaces de formar Gobierno ya no es culpa nuestra. Además, tenemos que tener en cuenta que la presentamos con un gran apoyo parlamentario del que nos sentimos orgullosos. Una ley de dignidad en el proceso final de la vida que lo que quiere es garantizar que cualquier ciudadano tenga derecho a pasar sin dolor sus últimos días y que, además, sea con el menor dolor posible. Facilitar su vida digna es una cuestión de humanidad y, por ello, vamos a seguir defendiendo una ley que consiga esta finalidad y que a su vez evite las desigualdades territoriales que existen. En definitiva, vemos que nos queda mucho trabajo por hacer para contar con una ley garantista, para contar con una ley que refleje el interés y los deseos de la mayoría de los españoles; una ley fundamentada en el derecho a la libertad y en el derecho a tener todas las garantías. (Aplausos).

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Boa tarde, señora presidenta.

En nuestra opinión, esta ley es necesaria aunque se ha hecho esperar demasiado, y eso significa sufrimiento añadido. El Estado español es siempre lento, muy lento a la hora de ampliar derechos. Quiero recordar que el primer caso realmente mediático de reclamación de una muerte digna se produjo en Galicia ya en los años finales del siglo pasado: el de Ramón Sampedro; también fue el primero que llegó al Tribunal Supremo, y en el que las personas valientes que le ayudaron a poner fin a su vida en 1998 fueron, en algún caso, perseguidas judicialmente. Esto carece de sentido. El BNG defiende la despenalización de la eutanasia, el derecho a que las personas puedan decidir libremente poner término a la propia vida cuando, por una situación médica irreversible, consideren que ya no se dan las condiciones para mantener una existencia digna, y hacerlo además de forma segura, pacífica e indolora con la ayuda que sea precisa. Debemos poner fin al chantaje y al tabú de que la vida es propiedad divina y se administra según criterios de la jerarquía religiosa. Se ha dicho ya muchas veces que dar la posibilidad de poder elegir no significa obligar. Partimos de la premisa, máxime en un Estado aconfesional, de que la vida es un derecho de las personas y no una obligación; en consecuencia, no se puede convertir en crimen lo que debe ser un derecho a una muerte digna y a no prolongar el sufrimiento. Conviene recordar que la defensa de una muerte digna hace parte de la defensa del derecho a una vida digna. Curiosamente, los sectores reaccionarios que se oponen a la primera son también los que no se preocupan de garantizar la segunda como no sea para ellos mismos. El Bloque Nacionalista Galego va a dar su apoyo a la tramitación de esta iniciativa legislativa con independencia de que intentemos mejorarla en el proceso de debate.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Errejón Galván.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 39

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señora presidenta.

Llega hoy una proposición, de la que nosotros vamos a votar a favor su toma en consideración, que ha llegado muchas veces a la Cámara, que se ha votado varias veces a favor en esta Cámara, pero que sobre todo, señores de la bancada de la derecha, tiene ya la aprobación mayoritaria del sentido común español en las familias, en las conversaciones de los grupos de WhatsApp, en los centros de trabajo, y que por eso, mal que les pese, se va a convertir en ley.

En el proceso de enmiendas, nosotros trabajaremos también para garantizar —y esto seguro que les suena— la igualdad de derechos de todos los españoles vivan donde vivan, no vaya a ser que los Gobiernos autonómicos en manos de la derecha se dediquen a hacer boicot institucional para que lo que se apruebe aquí como un derecho no se pueda garantizar comunidad autónoma a comunidad autónoma.

Hoy regulamos en realidad un derecho individual, una libertad individual que debería ser como de las más básicas: el derecho a no tener que prolongar la vida de uno si la vida se ha convertido en una forma de sufrimiento. Y se lo digo con mucho respeto, señor Echániz: he escuchado sus declaraciones de esta mañana y estaba convencido de que iba a utilizar su turno en esta tribuna para pedir perdón; para pedir perdón porque son una barbaridad las declaraciones que ha hecho comparando el derecho a la eutanasia, a una muerte de digna, con la solución final, o diciendo —y esto tiene delito viniendo del Partido Popular de la Comunidad de Madrid— que es una medida para ahorrar dinero o para hacer negocio con las enfermedades de la gente. ¿De verdad, ustedes, que privatizaron por cien pesetas la Funeraria de Madrid, que tuvimos que recuperar y municipalizar nosotros, nos dan lecciones de hacer negocio con las enfermedades de la gente? (Aplausos). Yo creo que todavía está a tiempo de pedir perdón y de no pasar en el día de hoy y en el debate de hoy a la historia de esta Cámara como alguien que hizo declaraciones profundamente insultantes para los profesionales de la sanidad, para los enfermos y para todos sus familiares.

Fíjense, hoy llega una proposición que tiene que ver con la libertad individual y el Partido Popular y VOX, que son liberales para todo lo demás, resulta que hoy van a votar en contra de una libertad individual. ¿Y por qué? Porque ustedes no tienen nada de liberales. Ustedes llaman libertad exclusivamente a una excusa contra lo público y por el derecho de los ricos a no pagar impuestos, a atacar la escuela pública, a atacar la sanidad pública, y cuando se trata de regular y de legislar una libertad en positivo, una libertad republicana que implica que pactamos para disfrutar libertades en común, también la libertad de morirse, ustedes ahí —¡qué casualidad!—, liberales de pacotilla, dicen que no.

Quiero terminar hoy mencionando a Ángel Hernández, imputado el año pasado por ayudar a morir a su esposa. Que sea ley para que esto no vuelva a pasar nunca más.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Errejón.

Por el mismo grupo parlamentario, en último lugar, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Buenas tardes, señorías.

Déjenme que empiece por dar las gracias a todos aquellos que durante tanto tanto tanto tiempo han luchado para que hoy esta proposición de ley sea una iniciativa que esté en la Cámara. Esperemos que pronto sea una realidad. Déjeme también, señora Carcedo, que haga un acto de justicia. No la veo, pero quiero agradecer a su partido y a su grupo parlamentario que haya priorizado esta iniciativa, porque mi grupo cree que es importante que se debata desde el inicio de la legislatura para que sea una realidad lo antes posible. Me parece de recibo dar las gracias.

Señor Echániz, estamos acostumbrados a las frivolidades y al cinismo de su grupo en este tema. De hecho, las hemos escuchado mucho mucho mucho más gruesas de portavoces de su partido cuando hemos discutido en anteriores ocasiones sobre este tema, pero lo que vamos a ver hoy es una situación paradójica tremenda y es que los dos partidos que piden un pin parental para que el Estado no entre en las aulas han decidido que tienen el derecho de imponernos a los demás ciudadanos sus ideas y sus valores hasta nuestro lecho de muerte y a mí, señorías, señor Echániz, no se me ocurre mejor pin de la dignidad ni mejor pin de la libertad que esta iniciativa para evitarle imponerme sus ideas, sus valores, sus necesidades o sus virtudes y calibrar así mi sufrimiento, con lo cual, señora Carcedo, ya le avanzo que mi grupo va a votar, como no podría ser de otra forma, a favor de esta iniciativa y lo va a hacer por dos motivos.

Primero, porque es una ley garantista, que da derecho a los ciudadanos y obliga al legislador a ser prudente, pero exigente a la vez. Y segundo, porque combate dos grandes confusiones que para nosotros

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 40

son importantes. La primera es el falso dilema entre eutanasia y paliativo. Sabemos que no solo son compatibles, sino que no hay mejor forma de garantizar unas curas paliativas como Dios manda que una ley de la eutanasia que sea eficiente, que regule y, sobre todo, que dé derecho a los ciudadanos. Sabemos en Cataluña, señor Echániz, qué son las curas paliativas. La OMS considera el sistema de curas oncológicas de Cataluña como un sistema de referencia mundial. Tenemos el programa PADES para garantizar a los ciudadanos que deciden libremente elegir esta opción que la tengan a su disposición. En segundo lugar, señorías, vamos a apoyar esta ley porque aclara una cosa que es evidente y que se ha repetido en distintas ocasiones esta tarde: establece un matiz importantísimo entre lo que es un derecho y una obligación. Por la misma razón por la que una ley de aborto no obliga a abortar a nadie, por la misma razón por la que el ensanchamiento del concepto de matrimonio no obligaba a nadie a casarse con nadie que no le apeteciese, esta ley tampoco va a obligar a nadie a hacer nada que no le apetezca.

Con esto termino, presidenta, pero no quería cerrar esta intervención sin antes citar unas palabras de Ramón Sampedro. Mi generación descubrió lo que era el sufrimiento, lo que eran las curas paliativas, en muchos casos, gracias a Ramón Sampedro y me parece de justicia, hoy que estamos aquí, leer unas palabras que escribió en su lecho de muerte. Escribió Ramón Sampedro algo que suena así: Si triunfase la razón en este país mío, cada ciudadano que en él habita tendría el privilegio de elegir, como tú, su tiempo de amar, vivir y sobre todo de morir. Cuando la semilla de la liberación nace en la conciencia del ser humano, toda fuerza opositora, todo sofismo o fundamentalismo fanático y represor que se oponga a que germine y fructifique es sufrimiento y dolor que se va acumulando sobre la tierra como la gestación de un monstruo que parirá inexorablemente un apocalipsis.

Señorías, hoy espero que la razón se imponga, que esta ley sea una iniciativa que podamos discutir y que sea una realidad lo más pronto posible.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Miquel.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Gracias, presidenta.

Por fin, a la tercera va la vencida y conseguimos que salga adelante esta ley, la ley que regula la eutanasia, y que se reconozca a todas las ciudadanas del Estado español el derecho a una muerte digna. Lamentablemente, no se ha llegado a tiempo para algunas personas, pero debemos mirar hacia delante, hacia el futuro, para evitar casos como el de Antoni Monguilod, fallecido el pasado mes de octubre, o el de María José Carrasco, a quien su marido, el señor Ángel Hernández —a quien saludo cariñosamente desde aquí—, ayudó a acabar con el padecimiento que una esclerosis múltiple le hizo sufrir durante años y que ahora se enfrenta a un delito por ello. Aprovecho este momento para reivindicar también el gran trabajo que la Asociación Derecho a Morir Dignamente lleva haciendo desde hace mucho tiempo con una multitud de iniciativas a nivel estatal, autonómico y local en defensa del derecho a morir con dignidad.

Desde el Grupo Parlamentario Republicano celebramos que por fin hoy se vaya a aprobar la toma en consideración de esta proposición de ley. Hay que recordar que Cataluña también es pionera. Hace ya veinticinco años que Esquerra Republicana de Catalunya pidió ante esta Cámara que se despenalizara esta práctica; en el año 2002 la Generalitat de Catalunya creó el Registro de Voluntades Anticipadas; tenemos el Observatori de la Mort, que nos permite saber cómo mueren las ciudadanas de Cataluña, y en 2017 nuestra consellera de Salut, Alba Vergés, presentó ante esta misma Cámara una proposición de ley para despenalizar la eutanasia con el respaldo de una mayoría amplísima en el Parlament de Catalunya. Además, el Comitè Consultiu de Bioètica de Catalunya hace ya casi catorce años es un referente con sus estudios en esta materia. Y, por si fuera poco, el 84 % de las catalanas y los catalanes apoyan la despenalización de la eutanasia y se muestran a favor de la ayuda a morir dignamente. Por lo tanto, es nuestra responsabilidad responder a esta demanda. En los trabajos que se den en la redacción de esta ley desde el Grupo Parlamentario Republicano estaremos muy atentos y participaremos de manera activa, puesto que, como ya sabrán, la Generalitat de Catalunya tiene las competencias en materia asistencial.

Señorías, esto va de derechos, del derecho a escoger cómo terminar con nuestra vida cuando el sufrimiento es insoportable e incurable. Es también una lucha por la libertad. Va de la voluntad de las personas a tomar decisiones libres y coherentes con sus convicciones. La criminalización, en cambio, impide la voluntad de ejercer libremente un derecho personalísimo, porque morir es inevitable, pero el sufrimiento no debería serlo. Estamos ante el derecho a elegir una muerte digna y a preservar el derecho a la integridad personal, a dejar de recibir medicación o tratamiento cuando la enfermedad es incurable y

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 41

a ser asistido por cuidados paliativos que alivien el dolor hasta el momento mismo de la defunción. En definitiva, estamos hablando del derecho a rechazar el sufrimiento innecesario. Nada de eso tiene que ver con el crimen, el pecado, el suicidio o el asesinato.

Hace menos de una semana murió una familiar muy cercana, que hace ya unos meses dejó de recibir tratamiento y que en sus últimas semanas de vida, pidió que se la dejara morir. Los familiares que estuvimos a su lado no pudimos hacer nada, porque con el suministro de cualquier medicación que se le pudiera dar corría el riesgo de morir y, por lo tanto, tuvimos que ver cómo padecía en sus últimos días un sufrimiento absolutamente inhumano.

Es nuestra obligación atender la demanda social mayoritaria y no entorpecer la voluntad individual y libre de una persona a disponer de su propia vida. Una cosa está clara: qué bueno es querer vivir y poder vivir, qué malo es querer vivir y no poder, pero lo peor de todo es querer morir por no poder vivir y no poder hacerlo.

Para terminar, como ya dijo mi compañero Joan Olòriz en esta tribuna el 26 de junio del año 2018, recordando a Lucio Anneo Séneca: «La muerte es un castigo para algunos, para otros es un regalo y para muchos un favor». Y nuestro favor a la sociedad será hoy votar a favor de esta proposición de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Telechea.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Echenique Robba.

#### El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Gracias, presidenta.

«[Tu] mirada y mi mirada / como un eco repitiendo, sin palabras: / más adentro, más adentro, / hasta el más allá del todo / por la sangre y por los huesos. / Pero me despierto siempre / y siempre quiero estar muerto / para seguir con mi boca / enredada en [tus] cabellos». Esto escribía Ramón Sampedro desde la cama en la que vivió durante treinta años. Para cualquiera que nos escuche, son palabras de un hombre lúcido que tiene claro lo que quiere. El único motivo por el que Ramón Sampedro no se quitó la vida él mismo fue porque solamente podía mover la cabeza. El único motivo por el que su amiga, Ramona Maneiro, tuvo que ayudarlo a morir fue porque la sanidad pública en nuestro país entonces y ahora, veinte años después, no puede legalmente hacerlo. El único motivo por el cual Ramona eligió ocultar lo que había hecho es el anacrónico y brutal artículo 143 del Código Penal. Hoy quiero decir desde la tribuna del Congreso de los Diputados que lo que Ramona Maneiro hizo por Ramón Sampedro y lo que Ángel Hernández hizo por María José Carrasco no puede ser un delito que conlleve de seis a diez años de prisión, porque lo que Ramona hizo por Ramón, lo que Ángel hizo por María José fue devolverles a sus seres queridos la libertad y fue un acto de amor. (Aplausos).

Creo que casi todo nuestro país ha visto *Mar adentro*, ese caso paradigmático de cómo la cultura puede tener un enorme poder para hacer a una sociedad mejor, y el caso de Ramón Sampedro nos permite explicar el lío que nos ha intentado hacer el Partido Popular hace unos minutos. Ramón Sampedro no sufría dolores insoportables, con lo cual no necesitaba cuidados paliativos. Sin una ley de eutanasia como la que vamos a aprobar en este Congreso de los Diputados el caso de Ramón Sampedro no hubiera tenido acogida legal. Los cuidados paliativos no solucionan todos los casos, no garantizan la muerte digna en todos los casos. Por resumirlo, para que todo el mundo nos pueda entender ante los líos de la derecha, la posición de la derecha respecto de la eutanasia es que se joda Ramón Sampedro, esa es su posición. (Aplausos). Hemos asistido a un discurso de gente efectivamente sin escrúpulos. La misma gente que gobierna apoyada por los que dicen que los profesores y profesoras de la educación pública enseñan pornografía en los colegios para desgastar y deteriorar la imagen de la educación pública hoy se han atrevido a decir aquí que habrá médicos y médicas que estén pensando en acabar con la vida de pacientes indefensos para reducir costes al sistema. ¡Qué falta de escrúpulos! ¡Qué cosas más repugnantes tenemos que oír a veces en esta Cámara, señorías! ¡Qué cosas más repugnantes!

Es un orgullo... (Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.—El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, Iglesias Turrión: ¡¿Qué has dicho?!). Continúo. Es un orgullo para mí poder afirmar que en unos meses la eutanasia será reconocida como un derecho y será incluida en la cartera de servicios de la sanidad pública. En unos meses nadie tendrá que hacer lo que tuvieron que hacer por dignidad y por amor Ramona Maneiro, Ángel Hernández y tantos otros, porque lo hará la sanidad pública española. En unos meses, el personal sanitario podrá desempeñar su labor más difícil con tranquilidad y seguridad jurídica, y quien no quiera hacerlo podrá elegir la objeción de conciencia. Mientras los patrioteros de charanga y pandereta se

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 42

enorgullecen de una bandera o de un himno, para mí es un orgullo decir que en España las personas que quieran se pueden casar independientemente de su sexo; que las mujeres pueden decidir sobre su propio cuerpo, y que muy pronto España será uno de los pocos países del mundo que respetan las libertades individuales y la dignidad de la vida también en sus últimos momentos. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Echenique, tendría que terminar, por favor.

El señor ECHENIQUE ROBBA: Voy acabando, presidenta.

He estudiado mucho para esta intervención y me he encontrado con cosas muy duras, pero lo más duro que me he encontrado lo decía Ángel Hernández en una entrevista reciente —gracias por estar aquí, Ángel—. Ángel dijo: Cuando el Congreso no aprobó los presupuestos el pasado febrero supe que el Gobierno no aguantaría más. Entonces, esperé a que Pedro Sánchez disolviera las Cortes para decirle a María José que no había ninguna posibilidad de que se tramitase la ley de eutanasia. Ella no quería que yo diera la cara, pero, como no iba a salir la norma, decidí hacerlo.

Señorías, espero que esta vez esta Cámara esté a la altura.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y miembros del Gobierno presentes, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Echenique.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Maestro Moliner.

La señora MAESTRO MOLINER: Bona vesprada. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta no es una iniciativa por y para la muerte, como algunos —lo hemos podido ver— tratan de una manera completamente torticera hacernos creer; estoy convencida de que esto, lamentablemente, continuará. Esta apuesta por el derecho a la muerte digna es, sin duda, un grandísimo punto de partida, que nos dignifica a todas; nos dignifica individualmente como personas, pero también nos dignifica conjuntamente como país. Por supuesto, desde Unidas Podemos apoyaremos esta propuesta. Lo hemos defendido en legislaturas anteriores. Es más, concretamente desde Izquierda Unida llevamos más de veintidós años trayendo este tipo de propuestas a esta Cámara. La realidad es que me gustaría que hubiera salido muchísimo antes, pero no hemos tenido esa oportunidad. También hay que recordar que fuimos casi exclusivamente el único grupo que lo hizo, conjuntamente con Esquerra Republicana de Cataluña. Celebro que esta vez lo podamos llevar adelante. Ojalá sea así. Así que entiendo que no existe margen de duda de que mi grupo apoyará y se volcará en este proyecto. Pero, evidentemente, lo que hemos aprendido es que determinadas sumas desde luego tienen sus frutos y, por eso, estoy convencida de que con un gran trabajo lograremos incluso enriquecer ese texto.

En primer lugar, por mencionar alguno de esos aspectos que entendemos que podríamos trabajar, sin género de dudas, hablaríamos de que no podemos considerar la piedra angular o el principio fundamental de esta ley el sufrimiento, porque no es así. Ya lo ha dicho mi compañero Pablo cuando ha intervenido y lo han dicho también otros y otras ponentes antes de mí. Aquí estamos hablando de mucho más; estamos hablando del derecho a la libertad, del derecho a la dignidad. Pero, por supuesto, y de una manera muy clara estamos hablando de la libertad de conciencia, y ahí debe ser algo fundamental que no nos tiemble el pulso a la hora de llevarlo a cabo.

También entendemos —termino enseguida— que existe un excesivo control previo, sobre todo, porque nos parecería como mínimo imprudente dejarlo a criterio de las comunidades autónomas cuando hemos tenido varios ejemplos, concretamente en Andalucía o Murcia, sabiendo que entre sus prácticas está la de privatizar la sanidad, apostar por los recortes y, por supuesto, tienen los peores servicios sanitarios. Eso, señorías, sí que es intolerable. Ahí es cuando no podemos aumentar sus competencias.

Por supuesto, hemos caído en el debate de los cuidados paliativos, que francamente es su estratagema para desviarlo todo. La realidad, como ya se ha dicho aquí, es que los cuidados paliativos tienen un límite, y los mejores cuidados paliativos son perfectamente compatibles con la ley de eutanasia.

La señora PRESIDENTA: Señora Maestro, tendría que terminar, por favor.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 43

La señora MAESTRO MOLINER: Termino.

Y, por supuesto y como siempre, las mujeres serán las más perjudicadas. Así que basta ya de arrastrar una impropia culpa que no nos corresponde. Es un momento histórico y cargado de dignidad; estemos a la altura. Termino citando a Juan Gelman: «Aquí pasa, señores, que me juego la muerte».

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Maestro.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Méndez Monasterio. (Aplausos).

La señora MÉNDEZ MONASTERIO: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, es un honor para mí comparecer en nombre del Grupo Parlamentario VOX para proclamar la dignidad y, por tanto, el valor de toda vida humana desde su concepción hasta su muerte natural. Es un honor para mí defender, en nombre de mi grupo desde esta tribuna, a todas las personas que se encuentran en una situación de enfermedad grave e incurable, crónica, invalidante y que padecen un sufrimiento insoportable. A todas esas personas que el PSOE y otros grupos consideran que su vida no es digna de ser vivida, desde aquí los cincuenta y dos parlamentarios de VOX venimos a decir que apreciamos el valor de su vida (aplausos), y que frente a la muerte, que en esta propuesta se les ofrece como única solución a su sufrimiento, en el Día Mundial del Enfermo, nosotros proponemos una ley de cuidados paliativos. Si, señorías, una ley de cuidados paliativos porque puede paliar el dolor. Pero eso no es lo que ustedes quieren.

Nosotros, ante el sufrimiento, proponemos acompañamiento, proponemos cultura del cuidado y proponemos aliviar el dolor. Ustedes, ante el sufrimiento, proponen eliminar al enfermo, proponen la muerte. Porque, señorías, si hablan con los profesionales que se enfrentan en el día a día con la enfermedad —que, por lo que he oído, ninguno de ustedes lo hacen—, les dirán que cuando se evita el sufrimiento y se sienten acompañados y queridos ninguno quiere morir, señora Carcedo. En España más del 50 % de las personas en fase terminal mueren con dolor por no tener acceso a estos cuidados; y eso, señorías, sí que es indigno.

El partido que sustenta al Gobierno sociocomunista quiere con la primera de sus leyes manifestar un poder supremo sobre la vida y la muerte de sus súbditos, atacando el corazón de nuestro sistema democrático, que tiene como sustento el valor innegociable de la vida; convierten nuestro sistema en totalitario, donde la mayoría decide quién tiene derecho a vivir y quién debe desear morir. Eso es lo que ustedes van a hacer con esta ley. Pero lo hacen con unos argumentos falsos y con unos argumentos muy necios. Apelan a la compasión porque el sufrimiento suscita compasión. ¡Claro que suscita compasión! Pero también suscita respeto, y ustedes, más allá de respetarlo, utilizan casos extremos para regularizar el derecho a matar, como estamos oyendo a lo largo de esta tarde.

Lo que ustedes tratan en esta proposición es de invertir los valores en los que se asienta la cultura occidental. Este derecho a morir se configura como un derecho subjetivo en contra del valor objetivo superior de la vida y en contra de nuestra Constitución, y se convierte en una obligación del Estado el matar a quien lo pida. Pero no solo aspiran a que no se sancione la conducta de matar a alguien —porque la eutanasia es matar a alguien—, sino que aspiran a que se considere bueno, a moralizar esa conducta; la misma estrategia del aborto. Convierten al Estado en una máquina de matar, porque una cosa es la voluntad de suicidarse y otra es convertir al Estado en una máquina de matar y a los médicos en sus cómplices y verdugos, destruyendo la necesaria confianza entre el médico y el enfermo. Apelan a una libertad, a una libertad negativa que repugna a la razón, considerando que el no ser es mejor que el propio ser. Invocan la autonomía de la voluntad, pero son ustedes los que deciden qué vida es digna o no de ser vivida, configurando un monstruoso contexto eutanásico.

Ustedes establecen unas circunstancias en función de lo que consideran calidad de vida en este momento. Hace tres meses estaban en la ley las personas con discapacidad; ahora ya no, pero cuando concurren las circunstancias que ustedes imponen —lo deberían explicar—, esa persona debe desear la muerte. Pero esa voluntad estará viciada, será la del más débil, la del más vulnerable, a quien todo el sistema presionará —incluso su familia— para que, sintiéndose una carga, pida morir. La brutal distinción entre los sujetos humanos con vidas dignas e indignas de ser vividas se produjo en la primera ley de eutanasia de Europa en la Alemania de Hitler. La otra vez se escandalizaban; espero que les haya dado tiempo a leerla y vean que es verdad lo que digo. Pero, además de las razonas ideológicas, también existen razones utilitaristas y economicistas que recoge la doctrina, señorías. En esto estamos de acuerdo con el PP.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 44

Hoy se inicia en España está pendiente resbaladiza del homicidio asistido. Es la respuesta que se les ocurre dar a un sistema quebrado de pensiones tan solo una semana después de haberlas subido, porque no saben cómo hacerlo y se resisten a hacer un sistema sostenible. Entonces, deciden que los enfermos crónicos deben ser eliminados porque son un peso económico y social del que la sociedad debe verse liberada. Una pendiente resbaladiza, señorías, suficientemente probada en Holanda, donde se felicitan por ahorrar dinero con esas 6000 muertes anuales, pero el 30 % ni siquiera presta el consentimiento. Existe un informe, el Informe Remmelink, que asegura lo que estoy diciendo: las personas que tienen medios se empadronan en países como Francia o Alemania para no ser ingresadas en los hospitales holandeses. Eso es una realidad, y esa realidad que se resume en dos afirmaciones: la de Teo Böer, miembro de la comisión de control holandesa. Dice —a quien le quiera oír—: «no cometan nuestros errores», afirmando que es imposible el control. Y la propia ministra de Salud decía que se les había ido de las manos. Ahora ya no son solo los enfermos, sino los que están cansados de vivir. El Consejo de Europa, después de llevar diez años en vigor estas leyes, afirmó que la muerte inducida debe ser prohibida.

Pero voy a acabar hablando de libertad. Porque si quieren que hablemos de libertad, la más excelsa de las cualidades del hombre, ustedes hoy tienen libertad —cada uno de ustedes tiene libertad— y por eso tienen responsabilidad de poner en marcha o no esta ley; una ley que traerá más dolor del que dicen querer evitar; una ley que dejará sin sentido nuestro Estado del bienestar; una ley que atacará los lazos familiares y la relación médico paciente; una ley que se ensañará y presionará a los más débiles de nuestra sociedad, a los más pobres y a los que están solos. Eso es lo que hará esta ley, y producirá una pendiente hacia la muerte imposible de controlar. Ustedes pueden dejar que esto suceda o parar esta locura. Es posible que no lo lleguemos a ver, pero tengan la absoluta certeza de que en un futuro no muy lejano todas estas leyes homicidas se juzgarán como un absoluto horror. Y termino diciendo que ninguno de estos argumentos apelan a la fe ni apelan a la religión, pero personalmente déjenme desear a quienes aprueben esta ley que Dios les perdone. (Risas.—Varios señores diputados: ¡Bravo!—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Méndez.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR CATÁSTROFES NATURALES COMO LAS PROVOCADAS POR LOS TEMPORALES (AMELIE, BERNARDO, CECILE, DANIEL, ELSA, FABIÁN Y GLORIA). (Número de expediente 162/000078).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a paliar los daños producidos por catástrofes naturales como las provocadas por los temporales (Amelie, Bernardo, Cecile, Daniel, Elsa, Fabián y Gloria). Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Ros Martínez.

La señora ROS MARTÍNEZ: Gràcies, senyora presidenta.

Mis primeras palabras al empezar esta intervención han de ser para trasladar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestra solidaridad a todas las personas afectadas por las graves consecuencias de los últimos temporales ocurridos en España, en especial, a esas familias que han perdido a sus seres más queridos. También quiero recordar que en 2015, tal día como hoy, la ONU aprobó la declaración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia para promocionar su participación en el ámbito científico en condiciones de igualdad, y permítanme también recordar a las diez mujeres y una niña asesinadas en lo que llevamos del año 2020 por la violencia de género, siendo ya 1043 las mujeres asesinadas desde 2003. (**Aplausos**).

Señorías, el cambio climático es una realidad evidente que solo se puede negar desde el desconocimiento científico o desde la irresponsabilidad y la necedad política. La búsqueda de soluciones a la emergencia climática se ha convertido ya en una urgencia. No podemos seguir mirando hacia otro lado. La acción y la gestión política han de ir de la mano del análisis científico. Las previsiones a cien años vista se han anticipado en el tiempo. Tenemos una nueva realidad climática y hemos de saber gestionarla, hemos de planificar y hemos de actuar. Los últimos acontecimientos ocurridos en España son un ejemplo más de esta urgencia, pues el último temporal ha sido anormalmente largo en el tiempo y en los daños que ha causado.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 45

Y porque este es un tema que nos preocupa y ocupa, nuestro grupo ha presentado esta proposición no de ley para paliar los daños producidos por las catástrofes naturales acontecidas por los últimos temporales y que confío tenga el apoyo mayoritario de esta Cámara. Porque en septiembre del año pasado fue DANA y ahora ha sido Gloria, la séptima tormenta de la temporada y la primera de 2020, un temporal que desde el domingo 19 al 23 de enero provocó fuertes vientos acompañados de lluvias intensas y persistentes, grandes nevadas y fenómenos costeros que afectaron gravemente a Andalucía, Comunidad Valenciana, Baleares, Aragón y Cataluña, con una incidencia especial severa sobre el Delta del Ebro. Para el Grupo Socialista es prioritario dar soluciones a los problemas de las personas. Nuestra acción política es pasar de las palabras a los hechos y este es el contenido y lo que se pretende con esta proposición no de ley: una propuesta para elaborar, junto con las administraciones afectadas, un balance de los daños ocasionados en los diferentes territorios, determinando y cuantificando su alcance; una propuesta para proceder a la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de Protección Civil de los municipios afectados, una propuesta para aplicar medidas urgentes de ayudas directas, indemnizaciones a explotaciones pesqueras, agrícolas o ganaderas, de beneficios fiscales para las actividades afectadas, líneas de crédito preferenciales y extraordinarios y también apoyo a los ayuntamientos y vecinos para tramitar estas ayudas, y también una propuesta para solicitar ayudas al Fondo de Solidaridad de la Unión Europea.

Señorías, estamos ante un fenómeno climático excepcional que cada vez se repite con más frecuencia; un fenómeno que causa víctimas personales irreparables, pero también daños materiales de gran magnitud. Si actuamos conjuntamente y coordinados entre todas las administraciones y sectores afectados, podremos mitigar sus efectos. España tiene un Gobierno que gobierna y por eso el primer Consejo de ministras y ministros aprobó ya una declaración de emergencia climática. El pasado 24 de enero se celebró una reunión interministerial de urgencia para realizar una primera estimación de los daños ocasionados y ya en el Consejo de ministros y ministras del 28 de enero se analizaron los informes de los distintos ministerios y se han iniciado los procedimientos necesarios. La prioridad del Gobierno es garantizar la seguridad de las personas, agilizar los trámites para que estas ayudas lleguen pronto a los vecinos, a los autónomos y a los negocios afectados, que se restablezcan también las infraestructuras y que se recupere el patrimonio cultural. Pero no podemos cometer los errores del pasado, con una Ley de Costas de 2013 en la que ha predominado un cierto grado de optimismo político frente al crudo realismo de la ciencia y donde se priorizó la explotación del litoral antes que garantizar la seguridad de los ciudadanos. Tengan también por seguro que entre la preocupación y ocupación de este Gobierno está que las zonas afectadas puedan estar acondicionadas para la temporada turística en la medida, por supuesto, de las posibilidades materiales, legales y medioambientales.

Sobre las enmiendas presentadas, quiero dar las gracias a todos los grupos porque seguro que lo han hecho con la mejor intención y quiero mencionar la modificación presentada por el Grupo Socialista con el fin de modificar y de actualizar los párrafos 5 y 6, donde recogeremos también a la Comunidad de Aragón. Les anuncio que aceptaremos la enmienda número 2 de Más País-Equo y las número 1 de Esquerra Republicana de Catalunya y de Junts per Catalunya, donde se incluyen las catástrofes ocurridas los días 22 y 23 del mes de octubre, en las que se produjeron pérdidas humanas.

No quiero acabar sin expresar el reconocimiento y agradecimiento por el buen trabajo realizado a las policías locales, bomberos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Protección Civil, servicios de emergencia, servicios sanitarios y, por supuesto, a todas las personas que ayudaron y estuvieron al lado de los que más lo necesitaban. También quiero manifestar mi agradecimiento y reconocimiento, sí, al Gobierno de España, al Gobierno de coalición, por la magnífica coordinación y sensibilidad con los diferentes territorios.

Voy terminando. Señorías, a todos y todas nos toca hacer más, mejor y más rápido para afrontar la emergencia climática. Escuchemos la voz de nuestros jóvenes, que llenan las calles para reivindicar la urgente necesidad de actuar contra el cambio climático. Seamos conscientes del elevadísimo coste que tiene no actuar ahora y del planeta que les dejaremos mañana. Frente a la crispación política, respuestas, medidas, diálogo y coordinación institucional, que es lo que está haciendo este Gobierno de coalición. Les pido que aprobemos por unanimidad esta proposición no de ley, no para la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista, sino para ayudar a la gente que nos espera y nos necesita, porque la política no puede ser el problema para la gente; la política tiene que ser la solución a los problemas de la gente. Señorías, hagámoslo realidad, hagámoslo posible.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 46

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ros.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto, que en su turno también fijará posición. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Resulta siempre oportuna una llamada de atención parlamentaria para tratar de acortar la aplicación de las ayudas a las personas y territorios que han sufrido importantes daños como consecuencia de las calamidades asociadas a la meteorología, que se ha cebado con muchos españoles en los últimos meses y cuya virulencia ha costado muchas vidas y causado enormes destrozos. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Resulta muy oportuna porque con mucha frecuencia la Administración del Estado se retrasa en la aportación de recursos, liturgia lamentable que ya hemos tenido ocasión de denunciar en esta tribuna y con Gobiernos de todos los colores, que disponen de instrumentos legales en vigor, y es precisamente en estos casos cuando están más justificadas que nunca la urgencia y la excepcionalidad.

Esta iniciativa del Grupo Socialista invoca el Real Decreto-ley 11/2019, que en el primero de sus artículos amplía temporalmente su objeto para atender daños acaecidos entre el 1 de abril del pasado año hasta el 31 de marzo de 2020. Señorías, lo normal es que con una ley en vigor un Gobierno actúe diligentemente. No es el caso del que preside Pedro Sánchez. Hablamos hoy de catástrofes sucedidas el último trimestre, pero este Gobierno tiene aún pendientes de pago las ayudas de las graves inundaciones sucedidas hace un año, que afectaron catastróficamente a seis comunidades autónomas (aplausos), entre ellas, por referirme a la que me resulta más próxima, Asturias y veintisiete de sus municipios. De ahí que haya presentado una enmienda de adición a esta proposición no de ley, que acaban de anunciar que no va a ser aceptada, para que el Gobierno escuche al Parlamento, aplique las normas que se convalidan en el Congreso y se afane en el cumplimiento de sus propios decretos costeando ágil y consecuentemente las ayudas a los afectados cuanto antes. Un Gobierno raudo para subirse al helicóptero de emergencias no puede ser remolón para gestionar las ayudas a los afectados por las catástrofes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Muchas gracias, señor vicepresidente.

El partido socialista se ha apresurado a presentar esta proposición no de ley. Nos parece muy bien. Me imagino que la tendrán pactada con el Gobierno. La verdad es que el texto es muy fácil de redactar, el fondo del asunto también. Lo que creo que puede ser novedoso es la voluntad real de cumplir con la urgencia de estas soluciones. Las consecuencias de los temporales han sido verdaderamente catastróficas y vamos a votar a favor por solidaridad —aprovecho para enviar un abrazo a los familiares de las víctimas—y también por interés propio, porque en Cantabria el temporal Elsa ha causado unos daños enormes en dos comarcas emblemáticas, como son Liébana y Campóo, en la frontera de Liébana, en Potes, en Peñarrubia, en Valderredible y especialmente en Reinosa, donde ocurrieron unos casos verdaderamente dramáticos no vistos durante siglos. Por suerte, no hemos tenido víctimas mortales.

En la legislatura pasada y en la anterior ya tuvimos dos decretos-leyes recientes sobre el mismo tema, prácticamente con los mismos contenidos. Nadie ha discutido la urgencia y la necesidad, pero la imperiosa urgencia parece que se ha olvidado, cuando las imágenes desaparecen ya no son noticia y el Gobierno se olvida. Por eso aprovecho esta ocasión para recordarles lo que ya les dije en septiembre...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Mazón, debe finalizar.

El señor MAZÓN RAMOS: Termino.

El río Saja arrasó con todo, se lo recordamos, y hasta el 31 de octubre, nueve meses después, no se promulgó el decreto de desarrollo. Estamos a 11 de febrero, más de tres meses después, y todavía no hay convocatorias para las ayudas y estamos esperando que ocurra de una vez y que no tengamos que volver dentro de un año para ver que están pendientes el decreto-ley y la proposición no de ley que debatimos hoy.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 47

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Buenas tardes.

A nosotros nos parece que la proposición del PSOE contempla una serie de actuaciones bastante superficiales, necesarias y urgentes, pero superficiales, que no plantean un necesario cambio de modelo en la gestión de los entornos que han resultado más afectados, por ejemplo, los deltas, los ríos o el litoral en su conjunto. En el caso del delta el problema es que el río Ebro debe llevar agua y sedimentos. Es lo que ha defendido históricamente la Plataforma en defensa de l'Ebre, a la que ha hechos oídos sordos la Confederación Hidrográfica del Ebro, y es lo que han defendido históricamente los movimientos populares y la comunidad científica, que es la forma de que un delta que se ha formado durante siglos continúe sin retroceder a cada temporal. Esos son los cambios que necesita nuestro territorio para no verse afectado por el temporal como se ha visto. Lo mismo ocurre con los ríos: que se desborden los ríos mediterráneos ha sucedido durante toda la historia y continuará sucediendo, pero se debería actuar no edificando en llanuras aluviales y, en cambio, recuperar el bosque de ribera, como se está haciendo muy poco a poco, pero no de forma planificada y sistematizada. En el litoral, también ocurre lo mismo. Se seguirá promoviendo el dragado de arenas, pero lo cierto es que la parte del litoral que no se ha visto tan afectada por el embate del oleaje ha sido donde había dunas naturales, que es la excepción en el litoral de Cataluña y del País Valencià, que mayoritariamente está edificado y en el que cada vez hay más puertos. Por eso, votaremos a favor de la proposición no de ley. Estamos a favor de paliar los efectos de las catástrofes naturales, pero no todo en ellas es natural. La depredación del medio, el desarrollismo capitalista, que ha provocado que los temporales tengan mayor afectación, requieren medidas de transformación mucho más profundas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Señor presidente, señorías, esta es mi primera intervención desde esta tribuna. Es para mí un honor representar a centenares de miles de españoles que nos han votado y me comprometo a trabajar por ellos cada día en este salón de Plenos y en las comisiones. De hecho, puedo asegurarles que este grupo parlamentario va a estar siempre con aquellas medidas que busquen ayudar al conjunto de los españoles. Ese era mi ánimo cuando vi que iba a participar en una iniciativa para paliar los daños provocados por las catástrofes naturales en nuestro país, pero debo confesarles una cosa: me llamó la atención que esta iniciativa la hubiera presentado el Partido Socialista, el partido de su Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, ese Gobierno que todavía debe las ayudas por la DANA, que las prometió en septiembre, cuando todavía estaban pensando en la siguiente campaña que íbamos a tener; ese Gobierno que promete ahora nuevas ayudas y que realmente lo hace de forma irresponsable.

Esta iniciativa es más de lo mismo, no entra en el problema real de las personas, no agiliza el recibo de las ayudas económicas que necesitan para poder volver a empezar. Esta iniciativa es un copia y pega de lo que no funciona; es un copia y pega de los reales decretos que se han presentado en otras ocasiones. Lamentablemente, España se ha visto afectada por numerosos temporales que han provocado resultados catastróficos. Han afectado a diferentes comunidades, como Aragón, Murcia, Valencia, Andalucía y Castilla-La Mancha. Estos temporales han dejado zonas que han acumulado más de 800 litros de agua por metro cuadrado. Estos temporales han traído vientos de más de 180 kilómetros por hora, arrancando árboles y amontonando coches. Se han desbordado ríos, que han anegado zonas rurales y urbanas. Las olas han llegado a los 10 metros de altura, provocando auténticos destrozos en nuestra costa. Quiero tener unas palabras de solidaridad para los familiares de las víctimas que se han llevado estos sucesivos temporales. Esas son las pérdidas más importantes realmente, unas pérdidas muy dolorosas a las que se suman los gravísimos daños materiales de estos devastadores fenómenos. Hablamos de bienes privados y de bienes e instalaciones públicas, tanto urbanas como rurales; hablamos de pérdidas económicas que afectan gravemente al sector turístico, porque nuestra costa ha quedado muy dañada. Pero, sin duda, los grandísimos afectados por estos temporales son nuestros agricultores y ganaderos, que lo han perdido todo: han perdido su modo de vida, han perdido su producción, sus sistemas de riego, las naves, las granjas; lo han perdido todo.

Señorías, nosotros precisamente no somos apocalípticos y no vamos a pensar, por muy malo que nos parezca este Gobierno, que tiene la culpa de todo; claro que no. Es la crisis climática, es el cambio climático el que nos lleva a tener estos temporales tan numerosos y destructivos. Pero podemos hacer dos cosas: la primera, responder a los afectados, a las víctimas, con celeridad, con urgencia. Eso no aparece en esta PNL. La segunda, trabajar no solo por solucionar los problemas sino también por

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 48

prevenirlos. Nosotros lamentamos que esta propuesta del Partido Socialista no aborde estas cuestiones, para nosotros muy importantes. Por eso hemos propuesto varias enmiendas dirigidas a que se reduzcan los plazos de respuesta del Gobierno a la hora de hacer efectivas las ayudas. ¿Saben cuánto tiempo han estado esperando los afectados por el desbordamiento del río Segura en 2016, también debido a temporales? Dos años. Queremos también que se cumplan con medidas preventivas, que las confederaciones hidrográficas cumplan con las medidas preventivas de limpieza de cauces, entre otras. ¿Saben que las confederaciones hidrográficas están obligadas a cumplir con ello y no lo hacen? No lo digo yo, lo dicen los agricultores. Queremos también proponer enmiendas para que el Gobierno no bloquee posibles inversiones del Banco Europeo de Inversión y que lleguen a las comunidades autónomas para ayudar a salir de estos lugares. Queremos que esas ayudas lleguen a los agricultores que no tienen seguro, que también lo necesitan. Ellos no tienen culpa de no tener líneas de seguro que les ayuden en sus cultivos. También queríamos que se incorporara de forma expresa —no en su intervención, sino de forma expresa— el reconocimiento de la labor de las personas que participaron en los dispositivos de emergencia: Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, bomberos, sanitarios, pero no las han aceptado. Nosotros creemos que rechazando nuestras enmiendas lo único que consiguen es que los afectados pasen dos veces por el mismo infierno.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural —en este turno también fijará posición—, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Baldoví Roda.

### El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyor president.

Quiero decirle a la señora de VOX que soy de los que va a votar a favor y estoy seguro de que, si Dios existe, me perdonará porque sabrá entender que votamos teniendo en cuenta valores tan importantes como la solidaridad, la piedad, la compasión, cosa que parece que no tengan en cuenta estos grandes cristianos que quieren dar lecciones aquí. (**Aplausos**). Gracias.

Al Partido Socialista, en lo que nos ocupa, quiero agradecerle que haya recogido la enmienda que hicimos anteriormente al punto 6, por lo que hace a las ayudas del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea y decir que el turismo es muy importante para el Estado pero también es muy importante para nuestra comunidad autónoma. Aproximadamente representa el 14 % del PIB español y el 14 % del PIB valenciano; el 15 % del empleo valenciano. Por tanto, es muy importante que no solo hagamos PNL sino que aceleremos, en la medida de lo posible, que estas ayudas sean posibles, porque si alguien pasea por el territorio valenciano verá destrozos en playas, paseos marítimos, dunas; en definitiva, daños muy grandes.

Acabo. Debemos reparar los daños, por supuesto, porque además se acerca la temporada turística, pero además debemos de empezar a prevenir para que esto no vuelva a ocurrir.

Moltíssimes gràcies.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

### La señora **SABANÉS NADAL:** Gracias, presidente.

Estamos, lógicamente, de acuerdo con la proposición y también con su urgencia. Todos estamos conmocionados con las imágenes del delta, del litoral mediterráneo, de todos los lugares afectados; conmocionados por los daños y, sobre todo, por la pérdida de vidas humanas. Nosotros hemos presentado dos enmiendas. Una de ellas trata de decir que en el informe de daños se incorporen los planes de gestión de riesgos y la evaluación del impacto ambiental y urbanístico. Creemos que es oportuno hacerlo, señorías, porque no se trata solo de paliar daños, que por supuesto, se trata también de la reconstrucción y restauración de los litorales y playas, de las dunas, de respetar las zonas inundables, el dominio público, las zonas costeras, el equilibrio y la gestión del territorio fluvial, de todo eso se trata. Por eso, queríamos que se incorporaran en el estudio todos estos elementos, porque el tiempo se agota. Acabamos de vivir serios y trágicos avisos, solo tenemos un Mediterráneo, solo tenemos un delta, solo tenemos un planeta, y nuestra obligación es preservarlo.

Gracias.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 49

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. A continuación, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora NOGUERAS I CAMERO: Gràcies, president.

Permítanme que primero haga una previa para poner en contexto nuestro posicionamiento. No queremos vivir en un país con *presos polítics*. No sorprende a nadie que yo suba aquí y diga: *Llibertat presos polítics i exiliats*, básicamente porque lo hago cada vez que subo. Pero la frase «no queremos vivir en un país con presos políticos» la dijo en campaña el señor Pablo Iglesias. Pues bien, Pablo, hoy eres el vicepresidente del Gobierno de un país con presos políticos y con exiliados. Intentar hacer, junto con el PSOE, un cordón sanitario a Junts per Catalunya creemos que no es un buen comienzo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señora Nogueras, disculpe que la interrumpa.

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** Aquí todo el mundo ha hablado de lo que ha querido. Estoy haciendo la previa. Ya termino.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Sí, pero le pediría que se ciñera, por favor.

La señora NOGUERAS I CAMERO: Ya termino.

No hay nada más irrealista que pretender borrar, echar, eliminar de la ecuación a una gran parte del independentismo. Y aunque este Gobierno de coalición se esfuerce en decir que solo hablan y solo premian el independentismo pragmático, alimentando el cuento de la existencia de un...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señora Nogueras, está usted consumiendo prácticamente todo su tiempo...

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Tiene todo el sentido del mundo que yo pueda hacer una previa para poder posicionarme y fijar nuestra posición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Sí, pero digo que está consumiendo prácticamente todo el tiempo...

La señora NOGUERAS I CAMERO: Aquí todo el mundo ha podido decir lo que ha querido...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): ... en un tema fuera del orden del día. Por favor, cíñase al tema, se lo ruego.

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** La realidad es que no hay nada más pragmático que poner en práctica la voluntad de los ciudadanos. Y eso es precisamente lo que hacemos en Junts per Catalunya, poner en práctica la voluntad de los ciudadanos. Y ustedes lo saben muy bien, y seguramente es por eso que molestamos tanto a todos, porque somos aquellos que hacemos realidad lo que ustedes se empeñan en decir que es imposible. Dijeron que no habría referéndum y lo hubo, dijeron que el *president* Puigdemont no sería eurodiputado...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, perdone un momento, por favor...

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** ... y lo ha sido.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, no tiene la palabra.

La señora NOGUERAS I CAMERO: Termino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): No, escúchame, por favor. Ha consumido prácticamente todo su tiempo. Le ruego que se ciña al tema de la PNL que se ha presentado. Se lo ruego, por favor.

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** Al menos, deberían haber aprendido que esto no lo deciden ustedes, que lo deciden los ciudadanos.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 50

Hoy debatimos una iniciativa del PSOE en la que insta al Gobierno a ejecutar una serie de medidas para paliar los daños producidos por los temporales. Piden hoy, señora Ros, lo que se ha pedido siempre después de una catástrofe natural, así que las enmiendas que nosotros presentamos instan a este Gobierno a ir un poquito más allá, es decir, a rendir cuentas, no solo recibir y acumular listados de acciones que se deben ejecutar, sino a rendir cuentas. Y a propósito de rendir cuentas, me sorprende que el Partido Popular pida también a este Gobierno de coalición que rinda cuentas, cuando jamás ellos gobernando lo han hecho. Así que bienvenidos a la política.

¿Cuántas de las medidas aprobadas en Pleno se han ejecutado? ¿Cuáles no y por qué? Lo que proponemos es que este Gobierno, más allá de dar una vuelta en helicóptero por Cataluña, rinda cuentas dentro de tres y seis meses desde la aprobación de la proposición no de ley. Lo que algunos llaman intransigencia a nosotros nos gusta más llamarlo exigencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar. Ha consumido su tiempo notablemente.

La señora NOGUERAS I CAMERO: Termino.

Es importante conocer, estar y escuchar al territorio, y esto es lo que siempre ha hecho el Govern de Catalunya. De hecho, el Govern de Catalunya tiene hechos los deberes desde hace días, y ahora es su turno

Termino con un apunte no menor. Tienen ustedes un problema y es que desde la Subdelegación del Gobierno de Tarragona generan unas expectativas que luego no pueden cumplir. Hágannos el favor y revísenlo.

Moltes gràcies. Llibertat presos polítics i exiliats.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Pujol i Farré. **(La señora Olona Choclán pide la palabra).** Sí, dígame, señoría.

La señora **OLONA CHOCLÁN:** Señor presidente, una cuestión de orden. Al amparo del artículo 72.1, en relación con el artículo 103, es evidente que la señora diputada que ha estado ahora mismo en la tribuna de oradores ha faltado al decoro de esta Cámara profiriendo unas expresiones que atentan gravemente contra el orden constitucional y que van mucho más allá de la libertad de expresión. No hay presos políticos y no se han llevado a cabo las actuaciones que ha estado describiendo y el Grupo Parlamentario VOX solicita que se retiren del *Diario de Sesiones* las intervenciones en las que ha hecho alusiones —usted la ha llamado al orden pertinentemente— que no procedían, no solo por alterar la cuestión que se estaba debatiendo, sino también por hacer uso de expresiones que claramente faltan al decoro de esta Cámara y, desde luego, de este grupo parlamentario.

Para concluir, señor presidente, si me lo permite, el Grupo Parlamentario VOX agradecería, en general, al resto de grupos parlamentarios y a los distintos oradores que vienen interviniendo desde la tribuna profiriendo insultos y ataques personales que elevasen el tono del discurso, porque, desde luego, con argumentos (rumores)...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): ¿Puede terminar, por favor?

En relación con lo que plantea, es evidente que no se ha ceñido —y así se lo he reclamado en varias ocasiones a la interviniente—, pero la libertad de expresión es sagrada, y creo que en este caso concreto está dentro de ese precepto sagrado que también consagra nuestra Constitución.

Continuamos, por favor.

La señora **PUJOL I FARRÉ:** Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, la libertad de expresión en esta Cámara tendría que prevalecer por delante de todo lo demás. **(Aplausos).** 

Entrando ya en el tema que nos ocupa, el temporal Gloria ha destrozado la costa mediterránea, dejando a su paso trece muertos y un balance de daños del que tardaremos años en recuperarnos. Estos desastres se producen cada vez con más frecuencia y las mismas zonas son castigadas sin haberse resarcido aún del episodio precedente. *Plou sobre mullat*, que diríamos en catalán. Lo primero y más importante es estar con los damnificados y, especialmente, con las familias de los fallecidos, a las que mandamos desde el Grupo Republicano nuestro cálido apoyo.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 51

Entre los días 20 y 23 de enero hemos sufrido acumulaciones de más de 700 litros/m² en Vall de Gallinera, Iluvias torrenciales en El Vallès, en las Comargues Gironines y en las Terres de l'Ebre e importantes temporales de nieve y viento en numerosos puntos de Lleida y el Pirineu, así como el desbordamiento de los ríos Tec, Arly, en la Catalunya del Nord, Ter, Fluviá, Tordera, Serpis, Guadalope y Ciurana. Todos estos desbordamientos han provocado el desalojo de multitud de viviendas y el confinamiento de ciudades enteras, como Girona y otras veintiséis poblaciones vecinas. Y la afectación en la costa fue igualmente devastadora: playas desaparecidas, paseos y estructuras marítimas, como el Pont del Petroli de Badalona, devoradas por el temporal en la Costa Brava, e igual en el Maresme, la Costa Daurada, la Costa dels Tarongers, la Costa Blanca y la costa de Levante de Mallorca. El Departament d'Agricultura de la Generalitat calcula que el valor de los daños agrarios y pesqueros causados por el temporal en el delta, en el Baix Ter y en el cauce del Tordera superará los 11 millones de euros. La red de rodalies fue colapsada por el derrumbamiento del puente entre Blanes y Malgrat de Mar. Otras líneas de ferrocarril y carreteras fueron cortadas o afectadas por numerosos desprendimientos e inundaciones. Hubo parones eléctricos, cortes de agua y cortes de la red de telefonía. Así, son muchos los municipios que ya han pedido ser declarados zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil. Solo en la zona sur del Ebro lo han hecho ya los municipios de Alcanar, Amposta, Sant Jaume d'Enveja, Deltebre, La Ràpita, L'Ampolla o L'Ametlla de Mar. En el delta del Ebre los acuicultores han perdido el 20 % de la producción de marisco, los agricultores han visto cómo se inundaban de agua de mar más de 3200 hectáreas de arrozales y hemos visto también cómo la playa de la Marquesa, la Illa de Buda o la Barra del Trabucador sufrían grandes inundaciones marinas y afectaciones considerables. Los efectos de Gloria en el delta del Ebro han puesto de manifiesto y a la vista de todo el mundo las amenazas que se ciernen sobre el futuro del mayor humedal de Cataluña. Su preservación futura requiere actuaciones inmediatas y urgentes, tal y como recoge la Taula de Consens del Delta, y de soluciones integrales y duraderas que exigen al Gobierno, a la Confederación Hidrográfica del Ebro y a las eléctricas una gestión diferente de la cuenca y del tramo final del río.

Los científicos nos recuerdan que en el delta la línea de costa retrocede 15 metros en los lugares más sensibles, por lo que es necesaria una mayor aportación del régimen de caudales y una gran aportación de sedimentos en su desembocadura. De hecho, Esquerra Republicana en 2016 ya presentó en estas Cortes una moción que reclamaba un plan de gestión de sedimentos de la cuenca del Ebre, un proyecto piloto de transferencia controlada de sedimentos del embalse de Ribaroja hasta la desembocadura, evidentemente todo ello acompañado de partida presupuestaria. De haberse aceptado, seguramente el trabajo de prevención estaría hecho o en vías de hacerse y ahora no estaríamos lamentando la situación que nos ocupa.

¿Treinta segundos más, señor presidente, por favor?

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Debe ir terminando, señoría.

La señora **PUJOL I FARRÉ:** Hay que empezar a trabajar sobre la base de las evidencias científicas que nos indican que lo que hoy nos parece coyuntural o excepcional puede convertirse a la larga en algo estructural. Por lo tanto, los criterios para acogerse a estas ayudas que propone la PNL deben ser asumibles por todos los ayuntamientos. No puede ser que algunos se vean obligados a renunciar a los fondos por exigencias burocráticas, que a veces son de difícil cumplimiento.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Debe terminar, por favor.

La señora **PUJOL I FARRÉ:** Hoy por hoy los principales esfuerzos presupuestarios se centran, sobre todo, en actuaciones de reparación para paliar los efectos producidos. Tenemos que trabajar cada vez más y por encima de las tareas de recuperación. Deberían prevalecer las políticas de prevención y adaptación.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Garriga Vaz de Concicao.

El señor **GARRIGA VAZ DE CONCICAO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy se nos trae a debate y votación la proposición no de ley para paliar los daños producidos por las catástrofes naturales provocadas por los citados temporales. El Grupo Parlamentario VOX hace unas

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 52

semanas presentó también una proposición no de ley que instaba, en términos parecidos, a tomar las medidas necesarias y urgentes para paliar los daños causados por los temporales en todo el levante español.

No quisiera continuar mi intervención sin trasladar mi sentido pésame y el de todo el Grupo Parlamentario VOX hacia las trece víctimas y los desaparecidos. Desde aquí mandamos un caluroso abrazo a los familiares de las víctimas y de los desaparecidos. (Aplausos). También queremos agradecer la ingente, generosa y profesional labor de todos los cuerpos y fuerzas de seguridad implicados, miembros de Protección Civil, bomberos, voluntarios y numerosas administraciones implicadas durante las horas más críticas de la catástrofe.

Cuantiosos daños que se han producido exigen articular ayudas precisas tanto en materia de indemnización a personas, sobre viviendas, terrenos privados e infraestructuras, como medidas destinadas a conservar el frágil y dañado ecosistema, como se ha comentado también, del delta del Ebro, por ejemplo, en Tarragona. Esos daños, de consecuencias todavía incalculables, han tenido graves consecuencias para familiares y trabajadores de la zona. Desde aquí también queremos mandarles todo nuestro apoyo y trasladarles nuestra determinación en trabajar para que llegue con la máxima urgencia lo que previsiblemente apoyaremos en esta sesión plenaria. Es imprescindible que las administraciones públicas trabajen sin descanso y en colaboración, y que lo hagan con la mayor brevedad posible.

Desde el Grupo VOX estamos de acuerdo en el fondo de la proposición no de ley. No obstante, consideramos que es insuficiente, y por ello hemos presentado una enmienda de adición con la propuesta de dos textos. Pero parece que al Grupo Socialista, a pesar de ser razonables y de sentido común, le da miedo aceptarlas. Estas enmiendas, en primer lugar, contemplaban el abordaje del análisis pormenorizado y posterior ejecución de medidas para prevenir esos daños futuros. En esta proposición no de ley no se contempla ninguna medida de análisis de riesgos y creemos que es fundamental trabajar para evitar que vuelva a ocurrir. Se hablaba además de informes sobre daños producidos y de cuantificarlos, criterios imprescindibles, evidentemente, para abordar con objetividad las necesidades particulares, porque nuestro deber como representantes políticos es dar respuesta a sus problemas, a sus inquietudes y a los grandes retos a los que como nación nos enfrentamos. En segundo lugar, esa propuesta de adición iba en la línea de establecer un calendario de ejecución de las medidas aprobadas hoy, porque conocemos los tiempos y la 'burrocracia' de la Administración, que generalmente desespera a nuestros compatriotas. Es por ello que seguiremos defendiendo esa propuesta de adición que instaba a este Gobierno, y estaremos pendientes de que así sea.

También quiero destacar esa dotación insuficiente, de manera provisional, que nosotros consideramos del real decreto, si bien confiamos en que, al final, el ministerio destine el dinero necesario para todas y cada una de las regiones, sin dejarse llevar por criterios sectarios. Señores del Grupo Socialista, no castiguen a aquellas regiones de España donde no se les vota, como han demostrado, por ejemplo, con el Mar Menor bloqueando y negando esos fondos del Banco Europeo de Inversiones (aplausos), 320 millones para regenerar ese tesoro de riqueza ambiental y socioeconómico, con un criterio totalmente arbitrario. Dejen ya, de una vez por todas, ese criterio socialcomunista totalitario que ahora el señor Simancas ha bautizado como de higiene democrática y atiendan con objetividad a sus compatriotas. Ese es su deber y su responsabilidad.

El grupo VOX ha estado cerca de nuestros compatriotas. Muchos de nuestros diputados han estado sacando agua, achicando barro, visitando las zonas afectadas. Otros han preferido sobrevolar la zona, para vergüenza e indignación de muchos. ¿Sabe lo que nos decían muchas de esas personas a las que escuchábamos, cosa que el presidente del Gobierno no hacía porque estaba sobrevolando? Que solicitaban desde hace muchísimo tiempo medidas para prevenir lo que estaba sucediendo en sus tierras. Constatábamos una vez más que esa partitocracia ha estado durante años mirando su ombligo, que dejaban de lado las preocupaciones de los españoles y estaban más preocupados por sus privilegios y prebendas, creando más normativas, más impuestos, con el objetivo de colectivizar al conjunto de la nación española y cercenar las libertades individuales.

Y termino, señor presidente. Prevención, prevención y prevención, esa es la mejor medida para evitar pérdidas humanas, daños materiales y ahorro en las arcas públicas. Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX, dejando constancia de ciertos aspectos que nos parecen insuficientes y que no se contemplan en la proposición no de ley, la apoyaremos, si bien estaremos vigilantes para que tenga una pronta ejecución y, sobre todo, para que consigamos esos informes que prevengan a futuro de más daños para nuestros compatriotas.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 53

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, antes de cualquier otra consideración que pueda hacer hoy, quisiera referirme a tres cuestiones. En primer lugar, nuestras condolencias hacia las víctimas y las familias. Ningún real decreto-ley les puede devolver a sus seres queridos y su recuerdo debe ser el mayor estímulo para poner en marcha políticas que eviten pérdidas en el futuro. (**Aplausos**). En segundo lugar, nuestro agradecimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al Ejército, Protección Civil, servicios sanitarios y ONG, que han trabajado sin descanso para devolver la normalidad a las personas que han sufrido —Amelie, Bernardo, Cecile, Daniel, Elsa, Fabián y Gloria— y que hoy ocupan esta PNL. Por último, nuestro compromiso. El Grupo Parlamentario Popular cree firmemente que las consecuencias del cambio climático son una realidad innegable y que, en consecuencia, debemos trabajar juntos las administraciones, los grupos políticos y la sociedad, en su conjunto, para reducir sus dramáticos efectos.

Quiero transmitir al Partido Socialista, señora Ros, el sustento del Partido Popular a todas las políticas que van en esta dirección, a todas las políticas que vayan encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas que viven en España y que sufren estos acontecimientos. El Partido Popular es un partido de Gobierno y, en consecuencia, es nuestro compromiso, pero, al mismo tiempo, les avanzo que no vamos a ser comparsa de políticas de autobombo. Exigimos políticas concretas que prevengan y que, cuando se produzcan acontecimientos como los que se han producido, se pueda actuar con rapidez y diligencia, porque, señorías, las cosas se podrían haber hecho razonablemente mejor. En los últimos seis meses nuestro país ha sufrido las consecuencias de temporales, lluvias torrenciales, nieve, granizo y viento como no recordábamos. Todo hace indicar que hemos entrado en un nuevo escenario que nos obligará a salvaguardar, con toda la fuerza de la que sean capaces las administraciones, nuestro entorno natural, nuestras empresas y nuestras infraestructuras, las cosechas de nuestros agricultores y la vida de las personas. Por tanto, estamos en un periodo de consecuencias y solo cabe actuar. Se refería la señora Ros a la necesidad de analizar y yo me refiero a la necesidad de hacer.

Y me referiré a la señora vicepresidenta de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que se encuentra entre nosotros. Ha superado con creces los cien días de gracia que tiene todo gobernante cuando empieza una responsabilidad. Lleva más de quinientos días en el cargo y lo que no ha superado con éxito ni con creces es lo que se espera de usted, señora vicepresidenta, señora ministra antes, y de su Gobierno. El real decreto-ley de septiembre de 2019 llegó tarde y fue insuficiente, como así han mostrado la inmensa mayoría de grupos parlamentarios de esta Cámara. La mayoría de las ayudas todavía no han llegado ni a los ayuntamientos ni a los damnificados. Ahí está el caso de Cantabria —más de dos años—, ahí está el caso de Orihuela —más recientemente—, Sant Llorenç, donde perdieron la vida trece personas, las más de cien familias de San Antonio y de Ibiza, así como un amplio listado de municipios repartidos por toda la geografía española que han sufrido estos acontecimientos climáticos y que todavía no han recibido las ayudas del Gobierno de España. Las confederaciones hidrográficas no funcionan, no están cumpliendo, y es un clamor nacional, por no hablar, señora ministra, de los bloqueos del Ministerio de Hacienda del Gobierno de España, como han señalado antes otros parlamentarios, a las ayudas del BEI a la Región de Murcia por DANA y para el Mar Menor. Ni ayudan ni dejan ayudar. Señorías, es preocupante que en la declaración ante la emergencia climática y ambiental que pasó por Consejo de Ministros hubiese más bombo que contenido y hechos. ¿Qué pueden pensar los que todavía no han recibido las ayudas desde hace dos años, cuando ven que el Gobierno de España se propone para los cien primeros días observatorios, asambleas ciudadanas, nuevos textos legislativos, convenios, objetivos para dentro de cincuenta años? Pues bien, hubiese sido mucho más sensato que en los primeros cien días, el Gobierno se hubiese preocupado de devolver la normalidad a las personas que han sufrido estos acontecimientos climáticos durante los últimos meses en España. Nos hacemos muchas preguntas, ¿qué ha hecho el Gobierno de España desde junio de 2018, cuando tomó posesión, para prevenir y paliar los efectos de estos acontecimientos? Llevan ustedes dieciocho meses gobernando y estamos cansados de que nos digan lo que van hacer. Lo que queremos es que nos expliquen en sede parlamentaria lo que están haciendo por los españoles.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 54

Señorías, vamos a apoyar esta PNL, pero lamentamos que no hayan aceptado ninguna de las cuatro enmiendas del Partido Popular. Hablan usted y su grupo mucho con la izquierda, mucho con los independentistas y con los nacionalistas, y yo lo que le pido es que abra también ese diálogo a buena parte de esta Cámara, que también representa a la mayoría del pueblo español.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Debe ir finalizando, señoría, por favor.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Voy terminando, señor Presidente.

Debe explicar por qué dice no al desarrollo de los reglamentos destinados a desarrollar —valga la redundancia— este real decreto, por qué dice no a extender el régimen de reducciones fiscales a los tributos locales, como el ICIO o el IVTM, compensando a los ayuntamientos; por qué dice no a habilitar un crédito especial para que en la Región de Murcia no tengan que esperar a que la señora ministra de Hacienda diga sí al BEI, al Banco Central de Inversiones, y que podamos actuar por DANA y también en ese Plan de Vertido Cero en Murcia (la señora presidenta ocupa la Presidencia) y por qué dice no a que el ministro del Interior comparezca en el plazo de seis meses para explicar y dar cuenta de cómo van las acciones del Gobierno para restituir la normalidad en muchos lugares donde estos acontecimientos climáticos han hecho que empresas, agricultores, personas y muchas familias lo hayan perdido todo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Vaya, una semana más y seguimos en las mismas. Cuando conozca el efecto Streisand se dará cuenta de que es demasiado tarde. En cualquier caso, mientras que eso no sucede, sí pediría a la Presidencia que, si no es un gasto excesivo, habilite unos sillones giratorios, porque la espalda se le va a quedar maltrecha por esto que señala. (Aplausos.—Protestas). ¿Decían? (Protestas). No lo he oído. He hablado de sillas giratorias, no de puertas giratorias: no sé por qué se han puesto así. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, ruego silencio.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Señorías, si no, cállense y déjenme hablar. Esto va a ser como el dentista: si me dejan hablar, será más rápido; si no, durará más.

En cualquier caso, yo sí me voy a ceñir al tema de los temporales. Nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa, y lo vamos a hacer pensando en esa gente humilde y solidaria, no en sus gobernantes, que ejemplos, desde luego, no nos dan demasiados para ser solidarios; sí en toda la gente humilde que lo ha perdido prácticamente todo. Y nos sumamos a lo que han dicho otros portavoces en torno a la necesidad de que esta no sea la enésima declaración que, aludiendo al cambio climático, nos habla de medidas de urgencia para paliar los efectos de temporales provocados por el cambio climático que luego, cuando se lleva efecto, tiene unos tiempos de aplicación que se encuentran muy lejos de satisfacer las necesidades urgentes de la gente que ha sufrido las consecuencias de dichos temporales. Han citado muchos ejemplos, y seguramente son ciertos tanto en la cuantía como en la temporalidad del retraso. Podríamos hablar también del de Nafarroa, porque también es un periodo de retraso considerable, que hace que mucha gente no pueda percibir lo que necesita. No obstante, como he dicho, lo vamos apoyar.

Sin embargo, creemos que cuando se habla de los efectos del cambio climático, por desgracia, en esta Cámara solo se habla de las consecuencias económicas y de los daños personales. Y es necesario hacerlo, pero no es suficiente, porque los paneles científicos de expertos nos están dejando muy claro que no actuar debidamente y a tiempo es la peor solución económica, es decir, que siempre es poner parche sobre parche. Lo ocurrido con estos temporales —y no pretendo ser agorero— no supone más que las primeras gotas de una tormenta que está por caer. Por desgracia, nos vamos a tener que ir acostumbrando a convivir con fenómenos meteorológicos extremos que llegarán cada vez más a menudo y con mayor virulencia.

Por eso, les decimos que hay que actuar con urgencia y de manera decidida, y la mejor manera de actuar con urgencia es previniendo más que paliando. Esperemos que la Comisión de Transición Ecológica se ponga realmente las pilas y sea capaz de llevar a este Estado hacia una realidad que no sea la que en la actualidad vivimos y que está siendo sometida por un modelo económico desarrollista que devasta las vidas y devasta el medio ambiente. Porque, a pesar de que aprobar ayudas puntuales pueda ser necesario,

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 55

la solución —como les decía— no proviene de intentar que todo vuelva a la normalidad del día antes al impacto del fenómeno meteorológico como si no hubiera pasado nada y solo poniendo la base de invertir millones, por ejemplo, para que el sector hotelero costero siga haciendo los desmanes que ha venido haciendo en las costas —parece— del conjunto del Estado español, o para que algunos se sigan llenando los bolsillos realizando plataformas gasísticas o petrolíferas que luego tienen que cerrar porque provocan alteraciones sísmicas, pero lo hacen con un sobrecoste muy importante para su propio beneficio. Estoy hablando de Castor. (Aplausos). Por tanto, como les decía, cuidado con hacer un trabajo inútil de remiendo y de fontanería sin entrar realmente al fondo.

Por tanto, y para finalizar, ¿inversión en adaptación? Claro que sí, pero transformando sectores y negocios y que sirva realmente para dar pasos adelante y trabajar en la mitigación y reducción de las emisiones. Porque, el problema no es que cada vez se produzcan más fenómenos meteorológicos; el problema real es que no pensemos por qué cada vez se producen más fenómenos meteorológicos extremos. Eso tiene que ver —como les decía— con la necesidad de un cambio de modelo económico que deje atrás el desarrollismo que ha inspirado el modelo económico que todavía hoy sufrimos y que no tiene en cuenta los límites finitos del planeta, que no deja al plantea regenerarse en sus materias primas como necesitaría porque ellos lo consideran solo una plataforma logística.

Decía Plauto —e hizo famoso Thomas Hobbes, el filósofo— que el hombre era un lobo para el hombre, y probablemente así se está comportando el hombre para con el medio ambiente, devastándolo, pero también lo hace incluso cuando no provoca esos fenómenos pero construye infraestructuras inservibles y nocivas, como las macroincineradoras, como las nucleares o como los vertederos. Y termino acordándome de dos personas, de Alberto Sololuze y de Joaquín Beltrán, dos trabajadores que todavía hoy, después de seis días, siguen sepultados por el derrumbe de un vertedero en Zaldívar. Probablemente, y siguiendo la veta teocrática que alguien ha iniciado en esta sesión, de estos no se quiera acordar ni Dios. (**Pronuncia palabras en euskera**).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

#### La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Arratsalde on; buenas tardes. Hoy, señora Ros, nos trae a debate una PNL que de verdad no acabamos de entender, porque parece más una campaña de *marketing* para promocionar al Gobierno en un intento para impulsar la reputación del mismo porque atiende a unas necesidades de la sociedad, en concreto mediante una serie de ayudas para las zonas afectadas por las catástrofes climáticas de los últimos meses. Y decimos que es una iniciativa que no entendemos, porque ya se convalidó un decreto en octubre de 2019 en el que se recogía una serie de medidas que podían extenderse a aquellos daños que se hubieran producido entre el 19 de abril de 2019 y los que pudieran producirse hasta el 31 de marzo de 2020. Así pues, entendemos que es una PNL innecesaria, porque el Gobierno ya puede adoptar esas medidas recogidas en dicho decreto. No hacía falta esta PNL. Están en el Gobierno, son el Gobierno, y lo que tenían que haber hecho es ejecutar esas medidas. Por tanto, vemos que esta PNL no es necesaria como instrumento de impulso a la acción política del Gobierno. Lo que sí entendemos necesaria es celeridad en la implantación de las medidas y *a posteriori* conocer cuál es el grado de ejecución de las mismas. Nuestro grupo ya convalidó aquel decreto de medidas. También dijimos que aquel decreto no era necesario o urgente porque ya había un mecanismo para implantar aquellas medidas, es decir, con la Ley de Protección Civil, pero lo adoptamos y lo aprobamos, y hoy también votaremos a favor de esta PNL.

En los últimos años, y como consecuencia del cambio climático, es verdad que son cada vez más frecuentes los episodios de calor extremo y lluvias, un fenómeno con consecuencias ambientales, sociales y económicas que nos está llevando a situaciones de catástrofes en diferentes puntos que alteran de manera esencial las condiciones de vida de la población, de la ciudadanía y que causan graves daños personales y materiales no solo en el ámbito privado sino también en el público, y que además conllevan muchos gastos elevados tanto para el conjunto de la sociedad como para la economía.

Es verdad que la comunidad científica lleva desde los años noventa avisando de que uno de los aspectos clave del cambio climático es la intensificación de los extremos, y es que en los últimos tiempos las señales del cambio climático se han intensificado: aumento del nivel del mar, incremento de fenómenos meteorológicos, que conllevan grandes desafíos y, por lo tanto, tenemos que intentar adelantarnos a los mismos y no conformarnos solamente con solucionar los problemas causados por estos fenómenos a tiempo pasado.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 56

La atenuación del cambio climático constituye también el núcleo de las políticas de la Unión Europea en materia de clima; sin embargo, las experiencias y previsiones de más inundaciones y sequías, el aumento del nivel del mar y otras condiciones climáticas extremas están impulsando cada vez más a los organismos públicos de la Unión Europea a adoptar medidas para adaptarse a las nuevas realidades climáticas. No solo hay que trabajar para mitigar los efectos del cambio climático sino, como he dicho también, intentar adaptarse a estos fenómenos a través de evaluaciones de vulnerabilidad y de riesgo, sistemas de alerta temprana, etcétera, además desde el acuerdo entre todos los partidos políticos, integrando estos fenómenos y la gestión del riesgo en las políticas de planificación territorial y coordinando distintos departamentos y distintos niveles de la Administración. A través de la planificación entendemos que se puede conseguir una mayor capacidad de adaptación y de resiliencia ante los nuevos retos climáticos.

Por último, también quiero comentar que hay un estudio de conclusiones y propuestas surgido de la subcomisión para la política de aguas y retos del cambio climático, un informe que creemos que se debería tener en cuenta porque su objetivo era ofrecer herramientas para el diseño de políticas de prevención y planificación ante los efectos de fenómenos atmosféricos extremos. Por todo ello, votaremos a favor de su PNL, pero tengan en cuenta que hay que trabajar en estas líneas mencionadas y que, como he dicho, no era necesario traer esta PNL hoy aquí como impulso de la acción del Gobierno.

Muchísimas gracias. Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Saavedra Muñoz.

#### La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: Bona vesprada.

En primer lugar, expresamos nuestro dolor por las personas fallecidas y desaparecidas en estos episodios catastróficos, la consecuencia más trágica e irreparable de estas borrascas. Son estas pérdidas las que nos obligan a actuar para paliar los daños producidos y planificar las acciones para evitarlas en un futuro. También queremos mostrar nuestra solidaridad con las personas más afectadas o que lo han perdido todo, una solidaridad que no se queda en palabras, que tiene una traducción concreta. En la sociedad que defendemos las personas que sufren una desgracia, una situación de vulnerabilidad no se enfrentan a ello solas, sino que el conjunto de la sociedad se implica y colabora para superarlo. Para esto sirve la justicia fiscal que defendemos. Los primeros en intervenir, de hecho, en estas situaciones han sido los servicios públicos pagados por todas y por todos; han actuado para reducir riesgos, rescatar a personas. Les trasladamos, pues, nuestro reconocimiento por la labor, la profesionalidad y la eficacia de estos servicios públicos, así como nuestro agradecimiento a la ciudadanía que se moviliza solidariamente para ayudar en el desastre a sus vecinos y vecinas.

Los episodios meteorológicos extremos son cada vez más frecuentes, adquieren un carácter más devastador y exigen de las administraciones públicas un compromiso con distintos niveles de actuación. El primero de ellos, por su urgencia, es atender a las personas afectadas y ayudar a reparar los daños. Nuestro grupo presentó una proposición no de ley a estos efectos y votaremos a favor de esta PNL, pero pensamos que hay que ir más allá de esta respuesta de urgencia. Unidas Podemos consideramos necesarias políticas con perspectiva de futuro, que afronten el reto climático y ecológico que tenemos encima. El negacionismo de la derecha y de la ultraderecha nos pone en peligro y es irresponsable. Necesitamos políticas transversales, de planificación urbanística, de regeneración y protección de las costas, de transición energética como las que prevé la Declaración de Emergencia Climática acordada recientemente por el Gobierno de coalición.

España es uno de los países más afectados por el calentamiento global. En esta última borrasca, los daños más graves se han producido en Aragón y en la zona mediterránea. Catalunya, País Valencià, Les Illes Balears, Murcia o Andalucía se han mostrado especialmente vulnerables y en mi tierra, en Castelló, he podido comprobar personalmente los efectos de los temporales en Moncofa, Castelló, Benicarló o Vinaròs, playas que han desaparecido prácticamente, retrocediendo hasta 32 metros, viviendas inundadas, carreteras destrozadas. Todas hemos podido ver también carreteras y vías inutilizadas en Teruel, la práctica desaparición, esperemos que recuperable, del Delta del Ebre y de la arena de la Manga del Mar Menor, gigantescas olas en Mallorca o terribles inundaciones en Málaga o en Girona. No es casualidad. En este Mediterráneo tan vulnerable, y en el País Valencià especialmente, con veinte años de Gobierno del Partido Popular, hemos padecido los pelotazos del ladrillo, la burbuja inmobiliaria, el urbanismo más

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 57

salvaje, la construcción sin miramientos en zonas inundables, en barrancos, a escasos metros del mar, la destrucción de los cordones dunares, la realización de infraestructuras sin prever sus efectos sobre el ecosistema, el incumplimiento de la Ley de Costas. Unas políticas de la derecha que han situado el beneficio económico de algunos por delante de la sostenibilidad y de nuestras vidas; políticas que nos llevaron a la crisis económica y que hoy agravan la crisis climática. Por tanto, es necesario hoy, poniendo la vida en el centro, replantear nuestra relación con el urbanismo, con los ríos, con la naturaleza, con las costas porque esto va a ir a más, y no lo decimos nosotros, lo dice el Panel Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático.

Debemos replantearnos las ampliaciones de los puertos, con su enorme impacto sobre nuestras playas; recuperar sistemas dunares que protejan la costa de la erosión. Ni es imposible ni es un ataque al turismo; todo lo contrario, es la única manera de garantizar su sostenibilidad. Señorías, no podemos mirar hacia otro lado. Tenemos la obligación de prever y asegurar el futuro, garantizar la sostenibilidad de la vida y de las actividades económicas, impulsar una política o una cultura de la prevención y del cuidado de lo común, debemos conseguir, en definitiva, que las ayudas de las que ahora estamos hablando en el futuro sean innecesarias.

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Saavedra.

En el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, le pregunto, señora Ros Martínez, si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Aceptaremos la enmienda número 2 de Más País-Equo, la enmienda número 1 de Junts per Catalunya y la enmienda número 1 de Esquerra Republicana.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ros.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN Y HACIENDAS LOCALES. (Número de expediente 162/000050).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la revisión del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y haciendas locales. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor De Olano Vela.

El señor DE OLANO VELA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Subo a la tribuna para pedir su apoyo a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la revisión del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y de las haciendas locales.

Señorías, España debe abordar ya la reforma del modelo de financiación; el modelo ha caducado, decía la señora Montero en octubre de 2017. Tres meses después sentenciaba: «...la financiación autonómica determina el modelo de sociedad y desarrollo que queremos alcanzar; sin una adecuada financiación se está poniendo en peligro el Estado de bienestar». No pretendo ahora con estas citas hacer ver un atisbo de contradicciones o bandazos en este Gobierno, todo lo contrario. Esta, la reforma del modelo de financiación, es una demanda que proviene del conjunto de las comunidades autónomas del régimen común, la última vez ayer mismo, cuando el portavoz del Partido Socialista en Extremadura imploraba por un nuevo modelo de financiación.

Señorías, el actual sistema de financiación autonómica, negociado bilateralmente por Zapatero con la Generalitat de Cataluña, ha sido un fracaso absoluto. Desgraciadamente, desde el Gobierno no pudimos modificarla por dos cuestiones muy sencillas y que todo el mundo entenderá. En primer lugar, porque cuando llegamos al Gobierno en el año 2011 el desequilibrio fiscal que nos había dejado el Partido Socialista era de tal envergadura que impedía cualquier acción en este sentido: una caída de la recaudación de más de 70 000 millones en tres años y un déficit público que superaba los 94 000 millones de euros. En segundo lugar, ya en 2016, los socialistas se negaron a consensuar una reforma que beneficiase por igual a todas las comunidades autónomas. Con todo eso, en 2018 dejamos todo listo para aprobar un nuevo modelo de financiación a partir de las propuestas recogidas en el informe del comité de expertos constituido a tal efecto y con la participación de todas, absolutamente todas, las comunidades autónomas del régimen común. Pero el Partido Socialista no quiso aprobarlo desoyendo el interés general de las comunidades autónomas.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 58

Por eso les presentamos hoy una propuesta para actualizar y modernizar el sistema de financiación actual de forma que se garanticen, ahora sí, los principios de igualdad, equidad, transparencia y corresponsabilidad fiscal. No está de más recordar estos principios que todos decimos aceptar, porque la llamada Agenda para el Reencuentro mire que son cursis ustedes poniendo los nombrecitos decía que esa hoja de ruta del señor Sánchez, esa Agenda para el Reencuentro incumple todos y cada uno de esos principios premiando la sedición con una serie de privilegios que no disfrutará el resto de comunidades autónomas. ¿O acaso les parece razonable a sus señorías que se aumente la inversión en Cataluña un 70 % a costa de disminuirla en el resto de las comunidades autónomas? Sirva de ejemplo mi tierra natal, Galicia, donde disminuye un 17 %. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos una reforma del sistema de financiación que tenga en cuenta a todos los actores implicados, como el último modelo aprobado por el Partido Popular, un sistema que huya de la bilateralidad interesada y que atienda los intereses generales de todos los españoles. Lo repito, señorías del Partido Socialista, no vuelvan a la bilateralidad, es sinónimo de privilegios para unos pocos y de perjuicios para la gran mayoría. No enfrenten a unas comunidades autónomas con otras, no confronten a los españoles unos con otros. No todo vale para satisfacer los intereses personales y las ambiciones del señor Sánchez. No sean ustedes igual de irresponsables que el señor Zapatero en el año 2009, aprendan ustedes, señorías del Partido Socialista, de sus propios errores.

Señorías, en segundo lugar me gustaría hacer hincapié en el otro punto de nuestra proposición no de ley, la devolución de los 2500 millones de IVA a las comunidades autónomas y los más de 750 millones que se les adeudan a los ayuntamientos y a las diputaciones, un asunto que ha generado consensos difíciles de imaginar: comunidades autónomas del Partido Popular, del Partido Popular con Ciudadanos, del Partido Socialista, del Partido Socialista con Podemos, los independentistas, todos de acuerdo en que es un verdadero atraco y que es una verdadera barbaridad y algo intolerable. Bueno, todos no, porque el candidato del Partido Socialista en Galicia ha decidido ponerse del lado del señor Sánchez y dar la espalda al conjunto de los gallegos. Todos, incluidos los barones socialistas, coinciden en los hechos, repito, todos coinciden los hechos, son muy simples: El ciudadano pagó religiosamente el IVA en 2017. Hacienda, el Gobierno central, lo recaudó con la obligación de transferir el 50 % a las comunidades autónomas. La ministra dijo a las comunidades autónomas en julio de 2018 que no se preocuparan, que el posible problema lo arreglaba ella en cuestión de semanas y que podían contar con ese dinero para introducirlo y elaborar sus presupuestos para el año siguiente. En estos veinte meses de Gobierno de Sánchez, en funciones o no, han aprobado más de cuarenta reales decretos-leyes, la mayor parte de ellos menos urgentes y de menor importancia que el que podría dar solución a este problema. Finalmente, la pasada semana la señora Montero les dice a las comunidades autónomas que no piensan devolverles lo que es suyo, pero que lo que pueden hacer es endeudarse por importe de esos 2500 millones de euros. En otras palabras, el señor Sánchez, el Gobierno socialista, obliga a millones de españoles a pagar el IVA dos veces, una, la primera, cuando hicieron la compra o arrendaron un servicio en el año 2017, y la segunda en el futuro, cuando tengan que pagar la deuda a la que Sánchez aboca a las comunidades autónomas. ¿Se puede ser más desleal, señorías del Partido Socialista? ¿Existe mayor ejercicio de trilerismo fiscal y político? ¿Qué les parecería a los miembros del Gobierno y a los centenares de altos cargos, asesores y personal de confianza si, en lugar de ingresarles las nóminas, les dijesen que acudieran a un banco a pedir un crédito por esos importes?

Señorías del Partido Socialista, esta tarde tienen ustedes la ocasión de ponerse del lado de los usuarios de la sanidad pública, de los estudiantes, de las familias, de las pymes, de los autónomos, de los mayores, de los más desfavorecidos, en definitiva, ponerse del lado de todos los ciudadanos y no al servicio de los intereses de uno solo, del señor Sánchez. Y por favor, abandonen el argumento de que ustedes se desentienden del problema, pues viene de una norma aprobada por otro Parlamento, con otro Gobierno, porque ese argumento resulta francamente pueril. Aunque también es cierto que nos sirve para definir cómo entienden los socialistas esto de gobernar. ¿Se imaginan ustedes qué hubiera pasado si el Partido Popular en el año 2012 hubiera actuado de igual forma que actúan ustedes ahora y hubiese dicho que los más de 7 millones de facturas que dejaron ustedes sin pagar eran cosa del PSOE y no hubiéramos puesto en marcha el Plan de pago a proveedores? (Aplausos). ¿Se imaginan las miles de empresas que hubiesen cerrado y los centenares de miles de parados que hubiera provocado esto? ¿Se imaginan que el PP no hubiera puesto en marcha el FLA para financiar los servicios públicos básicos cuando las comunidades autónomas no tenían acceso a financiación en los mercados, alegando que era culpa del PSOE? Porque de lo que estamos hablando, señorías, es de financiación de servicios públicos básicos.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 59

Termino ya, señora presidenta, y lo hago citando, como al principio, a la señora Montero, que hace poco más de un año dijo: Chiqui, 1200 millones no son nada. Me imagino que lo recordarán. Muchos pensamos: ¡Qué barbaridad! ¿Cómo se puede ser tan frívolo con el dinero público, con el dinero de todos los españoles? Y la verdad es que pecamos un poco de ingenuos. Cuando un socialista maneja dinero público todo es posible, señorías.

La señora PRESIDENTA: Señor De Olano, tiene que terminar, por favor.

El señor **DE OLANO VELA:** Termino, ya. Diez segundos.

Desaparecieron 700 millones de euros de los parados andaluces en los ERE de Andalucía con la señora Montero, la señora Calvo y el señor Planas en el Consejo de Gobierno de la Junta, y ahora la misma señora Montero ha hecho desaparecer 2500 millones de las comunidades autónomas y más de 700 millones en los ayuntamientos, porque —en palabras de la propia señora Montero— ese dinero ya no existe.

Respecto a las enmiendas presentadas, no podemos aceptar ninguna de ellas. La del Grupo Socialista porque pone de manifiesto que no piensan devolver el dinero a las comunidades autónomas y ayuntamientos; las de Junts per Cat, Compromís y BNG porque insisten en una bilateralidad que rechazamos de plano por injusta e insolidaria; y la de VOX porque dejaría sin efecto absolutamente el objeto de esta proposición no de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De Olano.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, por el Grupo Parlamentario Plural interviene, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Gracias, señora presidenta.

Señores del Partido Popular, miren por dónde estamos de acuerdo en que es necesario modificar el sistema de financiación. Eso sí, discordamos totalmente de su modelo y, por eso, hemos presentado dos enmiendas. Ya sabemos que ustedes —en general, las derechas— son mucho de uniformizar —y si nos descuidamos, también de uniformar—, pero la realidad es que en el Estado español coexisten realidades diferentes, para las que aplicar soluciones iguales, como ustedes proponen aquí, puede suponer un error y una injusticia. De hecho, ya existen dos modelos diferentes de financiación. Pues bien, constatado que cuando menos para Galiza el sistema de financiación actual ha fracasado y perjudica nuestros intereses, el BNG apuesta por un sistema de concierto que implique que la Administración gallega tenga la capacidad normativa y de recaudación de todos los impuestos, a través de una facenda galega y, por tanto, también la posterior determinación a través del diálogo bilateral con el Estado de qué parte transferir. Así corregiríamos la injusticia que supone que año tras año se nos detraiga buena parte de nuestros recursos. ¿Saben ustedes que la diferencia entre lo que los gallegos pagamos al Estado en impuestos y lo que el Estado devuelve a Galicia supera —datos del año 2017— los 4500 millones de euros? Es un auténtico expolio a nuestro país, al que es preciso poner fin. Por eso hemos presentado esa enmienda.

Por otra parte, reclaman ustedes la devolución de 2500 millones de euros que el Estado adeuda a las comunidades autónomas. Nos parece bien, pero se olvidan de reclamar los 170 millones de euros de incentivos que corresponden por el cumplimiento de la regla de gasto. ¿Quiere decir esto que ustedes están dispuesto a regalarle al Estado este dinero, que es de todos los gallegos o gallegas? ¿O tal vez que el señor Feijóo pinta ya tan poco que ni su partido le hace caso? ¿O puede ser que una vez que Urkullu ha convocado elecciones en Galicia asuman ustedes que las van a perder y, por tanto, que no van a poder gestionar esos recursos? (Rumores). El BNG los va a reclamar en todo momento y en todo lugar y, por tanto, le pedimos a la ministra ausente que pague lo que debe a todos los gallegos y gallegas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL:** Los 200 millones del IVA y también los 170 de los incentivos. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 60

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Señor De Olano, con todo respeto y consideración, menudo marrón que le acaba de endosar su partido. Venir a defender una reforma de la financiación ahora... ¡A buenas horas mangas verdes! Gobernaron ustedes de 2011 a 2018, tenían mayoría absoluta aquí, mayoría absoluta en el Senado, mayoría absoluta en once comunidades autónomas; lo tenían —perdonen la expresión— a huevo para hacer la reforma. ¿Y qué hicieron? Nada, nada. Sí, me dice usted el círculo virtuoso; ¿círculo virtuoso que hicieron ustedes con los valencianos? Ustedes lo podían cambiar y no hicieron nada, crearon más deuda, más deuda, más deuda. Cuando entró el señor Rajoy, 2011, los valencianos debíamos 21 000 millones, 4300 euros por habitante; cuando se fue Rajoy, cuando se fue Rajoy —círculo virtuoso, círculo virtuoso—, 46 000 millones, 9300 euros por habitante. Sí, era un sistema de los socialistas, que ustedes podían cambiar y no hicieron absolutamente nada. Más deuda, eso es lo que nos dio el Gobierno del PP. Por lo tanto, que venga ahora... En fin, hay que tener desfachatez.

Los valencianos somos pobres —12 puntos por debajo de la media— y pagamos como ricos, y este año, gracias a que ustedes no hicieron nada, y tampoco los socialistas, volvemos a tener el honroso título del farolillo rojo: 343 euros por debajo de la media, 1700 millones si lo multiplicamos por los cinco millones de valencianos. Estamos a casi 1000 euros de la comunidad mejor financiada. Yo creo que esto no puede ser.

Señores socialistas,...

La señora **PRESIDENTA:** Señor Baldoví, tiene que terminar, por favor.

El señor BALDOVÍ RODA: Acabo.

... esto se tiene que arreglar o cuando se presenten los presupuestos o con el acuerdo al que han llegado con Compromís: en ocho meses, en septiembre, tiene que haber un nuevo sistema de financiación encima de la mesa. Esto los valencianos y las valencianas ya no lo podemos soportar más.

Moltes gràcies, senyora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Baldoví.

En último lugar, por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidenta, ministros, señorías.

Señora Olano, una anécdota. Hace ocho años que soy miembro de las Cortes Generales; hace ocho años mi primera interpelación en el Senado fue al ministro Montoro y le interpelaba sobre cuándo pensaban reformar el sistema de financiación local. Entonces aprobamos una moción, consecuencia de interpelación, con los votos del Partido Popular y con los votos del Partido Socialista, según la cual antes del final de 2012 se tenía que aprobar el sistema de financiación local, y la verdad es que —le hablo como exalcalde— la credibilidad de estas Cámaras en relación con la Administración local y las comunidades autónomas es menos cero, es absolutamente nula. Miren, han tenido ocasión tanto el Partido Popular como el Partido Socialista de plantear estas reformas. Nosotros les hemos presentado una enmienda para no discutir de los principios, una enmienda muy sencilla: antes de seis meses, reforma de la financiación local; antes de seis meses, reforma de la financiación autonómica; con una singularidad para Cataluña, una singularidad muy sencilla de cumplir: un sistema de financiación propio, que una Administración tributaria catalana tenga la potestad de recaudar todos los impuestos en Cataluña. Con esta enmienda ustedes tampoco están de acuerdo. En todo caso, también les reservábamos la posibilidad, obviamente, de que el Gobierno tuviera no que compensar si no que pagar, que tuviera que devolver los 2500 millones pendientes del IVA, porque es una vergüenza. Y es una vergüenza la propuesta que hizo la ministra el otro día, los 433 millones de euros que deben a Cataluña los deben y deberán pagarlos. ¡No nos conformamos con que nos autoricen mayor déficit! El mayor déficit es para hacer inversiones, no para compensar una deuda, una más, que el Estado español adquiere con Cataluña. En todo caso, estoy seguro de que nadie les aprobarán los Presupuestos Generales del Estado si no contemplan el pago directo de estos 433 millones de euros.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García. (Aplausos).

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Verdaderamente, resulta muy difícil comprender la clave de inteligencia de la presentación de esta proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Popular porque, como se ha dicho por algún orador, y

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 61

comparto, no se entiende que a estas alturas nos vengan a proponer una reforma del sistema de financiación autonómico en la primera parte de la PNL que se debate. Esto es tomar lo accesorio por lo principal. VOX no está conforme con estos planteamientos de corto vuelo y de prosecución de un estado de cosas calamitoso. No comprendemos cómo se puede pretender continuar con esta intención nunca ejecutada de reforma del sistema de financiación autonómico sin abordar verdaderamente el problema del que pende, que es el modelo territorial de Estado. Esto es una falta de rigor, es una inconsecuencia política, es una carencia total de realismo, porque hay un malestar muy extendido en España acerca del sistema autonómico, acerca del modelo territorial que tenemos y, por lo tanto, no se comprende, como digo, esta falta de rigor y de toda secuencia lógica en el planteamiento de un debate como este.

El sistema autonómico que conocemos —que VOX no comparte, sin perjuicio de que su sustitución permitiera descentralización, pero no en los términos en los que está concebida en estos momentos en España— es un sistema que supone un riesgo crónico para la unidad nacional, el mejor ejemplo es la crisis catalana, que estalló y dura en un estado no diferente ni menos grave de aquel de su estallido, la desigualdad entre españoles, la multiplicación de focos de corrupción con redes clientelares y rotación de vicios partitocráticos que contribuyen a la degeneración de un sistema político en su conjunto. VOX ante esto tiene una actitud regeneracionista y, por tanto, no comparte la prosecución de este estado de cosas. Además, tiene consecuencias económicas: la insostenibilidad del sistema en general. Es una evidencia empírica. En 1990 ya hubo un informe de la OCDE que dijo que era imposible esta multiplicación de niveles administrativos por razones económicas, y no creo que ese organismo internacional sea sospechoso de nada y menos de compartir ninguna de las ideas, en el orden ideológico, del grupo en cuyo nombre hablo en este momento. Además, esas consecuencias económicas son también consecuencias relativas a una multiplicación de focos de corrupción económica, con una degradación de la vida política, un incumplimiento del deber de ejemplaridad pública de los gobernantes y, en definitiva, una lesión del orden moral y social. En esta situación, que algunos dirán que presento como apocalíptica —ellos sabrán lo que es la apocalipsis en sus credos, si es que los tienen, yo también lo sé—, tenemos que asistir a un duelo de titanes entre PP y PSOE, en el que el uno y el otro dicen que ha hecho más el primero que el segundo y el otro que aquel para contribuir a ese sistema y, por otra parte, un intercambio de deméritos y reproches que de nada sirven.

Señorías, se invoca a este efecto en esta proposición, que no vamos a votar favorablemente porque hemos presentado una enmienda de supresión de la primera parte, la relativa a esta voluntad de reforma del sistema de financiación autonómico, el informe de expertos de 2017. Página tres del informe, para que sus señorías puedan comprobar que lo que acabo de exponer no es fruto de mi cosecha. Dicen los expertos: Alo largo de estas décadas el sistema de financiación del Estado autonómico ha ido evolucionando sin un diseño explícito de adónde se quería llegar a largo plazo. En un primer momento se improvisó y, concluida esa etapa inicial de improvisación, los sucesivos acuerdos de financiación se han traducido en un gradual aumento de la autonomía tributaria de las comunidades autónomas y en una creciente complejidad del modelo, sin llegar a resolver los problemas de equidad subyacentes. El resultado al final ha sido un sistema complejo y poco transparente, con serios problemas de equidad y eficiencia. Y menciona a continuación que todo esto es el resultado de sucesivos modelos de financiación.

Pues bien, en estas condiciones, señorías, VOX se va a abstener en esta proposición, a pesar de que estaría conforme con su segunda parte dispositiva, atinente a los 2500 millones de IVA, un crédito que tienen contraído —crédito en sentido civil, presupuestario, en absoluto en sentido de préstamo— con la Administración general en razón de ese famoso sistema inmediato de información implantado durante el mandato del ministro Montoro. Por tanto, aunque la abstención no sirva para apoyar esa segunda parte, que nos parece que debe merecer nuestra aprobación, esa segunda parte podrá ser ejecutada de otra manera, como ya se ha anunciado por las diferentes comunidades autónomas, en orden a verse satisfechas en ese crédito, que, como digo, hasta ahora no ha sido desembolsado por la Administración general.

Concluyo. Quiero significar que tampoco merecen nuestra aprobación ninguna de las enmiendas presentadas, algunas, como se ha dicho aquí, a ultranza en esa vocación de un sistema autonómico que constituye un desatino intelectual y una experiencia fracasada en su parte financiera, en su parte de financiación también durante ya muchos años. A ese desatino han contribuido...

La señora PRESIDENTA: Señor Sánchez, tiene que terminar, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Concluyo.

A ese desatino han contribuido incesantemente, primero, los Gobiernos centristas, luego el Gobierno del Partido Socialista durante catorce años, posteriormente el Gobierno del Partido Popular durante ocho,

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 62

después el señor Zapatero durante siete y, finalmente, el señor Rajoy en su mandato. Y a día de hoy estamos en esta situación deplorable con este Gobierno. No he dicho nada...

La señora PRESIDENTA: Señor Sánchez, tiene que terminar, por favor.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Termino.

No he dicho nada respecto del Partido Socialista y compañía; no merece la pena. Interpreto que todo lo que se diga aquí dará lugar a un comentario acerca de que somos fascistas, homófobos y xenófobos. Da igual que hablemos de lechugas o que hablemos de industria aeronáutica. (Risas). Hablemos de lo que hablemos, ellos siempre dicen lo mismo y creo que actúan con... (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Garrido Gutiérrez.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy una proposición no de ley para la revisión del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y haciendas locales. Esta propuesta es bastante oportunista y, sin duda, el Partido Popular no tiene ninguna voluntad de solucionar nada ni tampoco de acordar nada. Tampoco nos sorprende demasiado. Aunque llevamos muy poco tiempo de legislatura, ya tenemos bastante clara cuál va ser la línea de acción por parte del Partido Popular: criticar mucho y pedir soluciones para aquellos problemas que ellos mismos no han sabido solucionar en mucho tiempo.

Hagamos un recordatorio sobre la cuestión que hoy tratamos. El actual sistema de financiación autonómica nació en 2009. La propia Ley de financiación autonómica establecía su revisión en el año 2013. El Gobierno del PP no cumplió con su obligación. Respecto a la liquidación del IVA, que ha generado cierto malestar en algunas comunidades autónomas, hemos de recordar que este problema fue generado por la modificación del sistema de liquidación realizado en 2017 por el Gobierno del Partido Popular con el ministro Montoro a la cabeza y, teniendo conocimiento del problema, tampoco hicieron nada. Pero vayamos más allá, vayamos a lo más importante. La insuficiencia financiera que constriñe a las comunidades autónomas y a las entidades locales provoca una infrafinanciación de los servicios públicos esenciales, pero ustedes eso ya lo saben. Fueron ustedes, a través de sus reformas, los que dejaron nuestro Estado del bienestar en los huesos y las consecuencias son unos servicios públicos hoy bastante raquíticos que sufren diariamente los ciudadanos y las ciudadanas a lo largo y ancho de este país. Tienen mucha cara al venir ahora a pedir cuentas a los demás. Las estimaciones de la infrafinanciación en el modelo de 2009 se cifran más o menos en unos 20000 millones de euros anuales. Esta insuficiencia financiera de las comunidades autónomas hay que inscribirla en un modelo de Hacienda pública que, en general, carece de instrumentos efectivos para obtener recursos. Esta situación es en gran parte fruto de las reformas fiscales bastante irresponsables que fueron promovidas por el Partido Popular en 1998, 2002 y 2015, y que debilitaron la capacidad recaudatoria, además de reflejar un muy escaso compromiso con la lucha contra el fraude. Ya sabemos que ustedes, señorías del Partido Popular, son más de amnistías fiscales a la carta que de luchar contra el fraude. Los datos son claros: 8,2 puntos menos de ingresos sobre el PIB en relación con la media europea; esto equivale más o menos a unos 96 000 millones de euros. Pero hay más, la insuficiencia financiera de las comunidades autónomas tiene que ver con leyes que ustedes aprobaron; solo por citarlas, la Ley de Estabilidad Presupuestaria o la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. En definitiva, los problemas de financiación de nuestras comunidades autónomas y nuestros municipios los han generado en buena medida con sus políticas y con los Gobiernos del Partido Popular. Sinceramente, yo creo que ni antes ni ahora, en realidad yo creo que nunca les ha quitado el sueño esto de la infrafinanciación de los municipios y de las comunidades autónomas, el que no tengan recursos suficientes para prestar adecuadamente los servicios públicos. Me atrevería a afirmar que a ustedes les va más esto de privatizar... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Señora Garrido, perdone. Ruego un poco de silencio, cuesta escuchar la intervención.

Muchas gracias.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 63

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Decía que me atrevería a afirmar que a ustedes les va más eso de privatizar, de remercantilizar y de recortar prestaciones y derechos. Donde nosotras vemos un derecho que hay que garantizar, señorías del PP, ustedes normalmente ven un nicho de negocio y les da igual que sea un servicio público, un servicio de interés general o un bien esencial. Pongo como ejemplo la vivienda; ustedes venden vivienda pública, tan necesaria y tan escasa, de aquella manera, además hacen caja y benefician de paso a las élites económicas, y nosotras en Unidos Podemos somos más de pelear por garantizar el derecho de todas las personas a una vivienda digna a un precio asequible. (Aplausos). Por lo tanto, en este Grupo Confederal creemos firmemente en la necesidad de reformar el sistema de financiación autonómica para garantizar suficiencia económica, soberanía fiscal, cohesión territorial y solidaridad del sistema. El objetivo prioritario debe ser asegurar una financiación necesaria con un calendario acordado que permita esas prestaciones y esos servicios públicos de calidad, y en esta tarea seguro que Unidas Podemos va a estar trabajando, trabajando y trabajando, y en cambio creo que otros partidos políticos ni están ni se les espera.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Garrido.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer Alcaraz.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidenta.

Señorías del Partido Popular, está claro que hoy su mala conciencia se traduce en esta iniciativa, en la que esconden premeditadamente que son el origen de los problemas que denuncian. Para ustedes lo menos importante es la solución, para ustedes lo único importante es desgastar al Gobierno. Basta ya de tanta confusión que están generando, porque lo único que están haciendo es debilitar el sistema democrático. (Aplausos). Es absurdo y tiene nulas garantías de éxito pretender hacer coincidir la revisión del sistema de financiación con la presentación de los nuevos presupuestos, como así nos piden. Es evidente que presentarla sin un debate en profundidad con las comunidades y con los ayuntamientos está llamado al fracaso, de ahí nuestra enmienda de sustitución. Las reformas de financiación son un compromiso que aparece reflejado en nuestros acuerdos de investidura y son una prioridad del Gobierno que se acordarán con diálogo y responsabilidad, de acuerdo con los calendarios previstos en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de la Comisión Nacional de Administración Local, como no puede ser de otra manera. Un modelo que garantice los principios de igualdad, equidad, transparencia y corresponsabilidad fiscal.

En segundo lugar, presentamos también una enmienda porque queremos dejar constancia de la necesidad de paliar los efectos nocivos que el Gobierno del Partido Popular generó con la implantación del sistema inmediato de información del IVA. Porque el hecho de que el ministro Montoro en 2017 permitiera a los contribuyentes de IVA sujetos a este sistema de liquidación mensual pagar más tarde, es decir, después del día 20, provocó que la última liquidación de mes de IVA de 2017 se ingresara en enero del año siguiente, según obliga el criterio de caja en el Reglamento General de Recaudación. Con ello, lo que se generó fueron menos ingresos de los previstos inicialmente para las comunidades en la liquidación definitiva de 2017, que se practica dos años más tarde, en 2019. Así que no ha habido ninguna retención. No existe ninguna retención de ingresos por parte de Hacienda. De hecho, para solucionarlo, no es cierto que ustedes hoy con su iniciativa nos propongan una inminente devolución; no es cierto, faltan a la verdad, porque saben sencillamente que no es posible. Nos proponen cambiar el criterio general de liquidación de los recursos del sistema de financiación para paliar un problema puntual, todo un sinsentido que generaría más problemas que beneficios. Así que, señorías, dejen de confundir a la ciudadanía. No podemos borrar la decisión de Montoro en 2017, no podemos cambiar el pasado, solo podemos paliar los efectos nocivos que su decisión causó. (Aplausos). Es en eso en lo que está trabajando la ministra de Hacienda. De hecho, ya ha anunciado que aquella decisión de cambio normativo no afectará al déficit de la comunidad, y se han facilitado medidas para evitar cualquier tensión de Tesorería que pudiera haber provocado, por lo que en ningún caso afectará a la prestación de servicios públicos. Es curioso que dirigentes del PP que instaron a paralizar la tramitación de los presupuestos de 2019, donde precisamente lo que hacían era impedir la solución rápida al problema que propuso la ministra, sean los que ahora aviven el maldito mantra 'España nos roba', intentando desgastar con ello al Gobierno para intentar, precisamente, recoger rédito electoral. Y el mejor ejemplo de ello, el presidente gallego Feijóo, que acaba de adelantar las elecciones, que calló con descaro ante quien le generó el problema y que ahora se revela, sin ruborizarse, ante quienes intentan, precisamente, solucionarlo. (Aplausos).

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 64

Miren, ¿saben por qué están tan enfadados los ayuntamientos y las comunidades? Porque el último error de Montoro no ha sido más que la gota que colma el vaso de la nefasta política del Partido Popular, y a las pruebas me remito: no revisaron el modelo de financiación cuando lo debían de haber hecho; debilitaron a las comunidades, porque diseñaron un sistema de préstamos con intereses altísimos; es más, intentaron paralelamente convertir a los ayuntamientos en meras unidades administrativas. ¿Así que quién se va a creer de ustedes esta PNL que nos presentan?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Blanquer, tiene que terminar, por favor.

#### La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Termino.

Montoro puso en marcha una fuerza centrípeta que empujaba hacia el centralismo y utilizó la crisis económica como instrumento de reforma ideológica. Señorías, de aquellos polvos vienen estos lodos, así que no me extraña que tengan tan mala conciencia y nos presenten esta PNL. (Aplausos). Dejen trabajar al Gobierno. Difícilmente, en tan poco tiempo de Gobierno la ministra puede corregir todos los desatinos de la era Montoro, pero sí que sabemos que se ha abierto una etapa de esperanza donde las comunidades autónomas van a contar con mucha mayor financiación. Si quieren ayudar a las comunidades autónomas, tienen ahora una posibilidad: aprueben la senda de estabilidad que les propondrá el Gobierno. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Blanquer.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Buenas tardes nuevamente.

Esta PNL tiene dos partes, una es el sistema de financiación de las comunidades y otra el desfase del IVA de 2017. Vamos a votar favorablemente, pero quiero hacer alguna observación.

Respecto del IVA, la posición del PRC no tiene matices: el Gobierno debe ingresar la cantidad correspondiente a las comunidades autónomas. Se pueden negociar plazos, pero no se pueden intercambiar por préstamos, por muy buenas condiciones que tengan.

En segundo lugar, sobre el sistema de financiación quiero hacer algunos matices. Es imprescindible el consenso de las comunidades autónomas, y el mínimo exigible es el estatus actual y la garantía del coste efectivo de los servicios públicos. Pero en ningún caso queremos oír hablar de balanza fiscal entre comunidades autónomas y Estado, porque esto sería tan grave como trasladar este concepto a las personas, imagínense ustedes, en el IRPF, en la Seguridad Social o en el tema de las pensiones. Hace falta solidaridad y, para eso, ya tenemos el Fondo de Convergencia.

Hay otra cuestión importante. A veces se traslada a la opinión pública la idea de que la población está mal representada actualmente en el sistema. Bueno, pues esto no es cierto, porque hay que recordar que el 97 % de la financiación corresponde a la población, a la población con distintos matices; puede ser población neta, puede ser población protegida equivalente; población de menos de dieciséis años y población mayor de sesenta y cinco años. Esto supone el 97 % del Fondo de Garantía. Por lo tanto, no debemos seguir siempre dividiendo entre el número de habitantes, porque esto haría inoperante totalmente los principios de los que tanto hablamos de igualdad, equidad, etcétera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mazón.

Tiene la palabra ahora la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, uno cierra los ojos y es tremendo: el señor De Olano diciendo lo que decía el Partido Socialista y el Partido Socialista diciendo lo que decía el señor De Olano. Desde luego, no comparto el preámbulo de su PNL. Sí la voy a apoyar en el contenido, pero me parece, de verdad, lamentable. Ustedes no lo hicieron porque no quisieron.

A los señores socialistas les tengo que decir que qué número hubiera montado la ministra de Hacienda si el ministro Montoro le hubiera dicho lo que dijo ayer ella. Les hablo de la Comunidad canaria. La Comunidad canaria va al Consejo de Política Fiscal y Financiera; nosotros no tenemos IVA, eso no nos afecta, y Canarias tiene superávit como Navarra, como Baleares y como el País Vasco; y resulta que a los que no cumplen, la ministra Montero les va a aumentar la capacidad de déficit. ¡Oye, y Canarias que cumple que se fastidie! ¿Por qué? Porque se usa el superávit que tiene el País Vasco, que tiene Baleares

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 65

y que tiene Canarias para incrementar el déficit de las no cumplidoras. ¡Hay que comerse eso! Pero, sobre todo, le recuerdo una cosa al Partido Socialista. ¿Ustedes se acuerdan cuando estaba el dinero en los depósitos de los ayuntamientos porque no se dejaba gastar por el Gobierno del Partido Popular, con las necesidades sociales que tienen los ayuntamientos y las propuestas que ustedes trajeron aquí —que yo las apoyé— y estos señores votaron que no? Bueno, pues ya va por 26 000 millones lo que hay de dinero de los ayuntamientos, que son los que están aguantando los índices de déficit de este país que nos pide Bruselas. No puede ser; y no puede ser que la comunidad autónoma tenga 525 millones de euros y no los pueda invertir en sanidad, en educación, en servicios sociales. Y este no es el discurso de Ana Oramas. Era, hasta hace unos meses, el discurso también del Partido Socialista.

Nosotros exigimos un modelo de sistema de financiación autonómico donde la financiación sea por el coste efectivo de los servicios, y cualquier español, canario, malagueño, tenga los mismos servicios, fundamentalmente sociales, se viva donde se viva en este país. Vamos a estar en esa mesa, pero no nos vamos a callar. No nos vamos a callar como se ha callado el presidente de Canarias, que sale contento porque se va a crear una comisión para estudiar el superávit de los 8000 ayuntamientos, esos 27 000 millones y los de Canarias. La comisión se creó y las conclusiones de esa comisión sobre el superávit de los ayuntamientos y comunidades están desde septiembre por el Gobierno de ustedes con la Federación Española de Municipios.

No hay que crear ninguna comisión de estudio, hay que dotar de los propios recursos que no tienen que estar en los bancos, sino que tienen que estar al servicio de los ciudadanos; esos son los ayuntamientos y las comunidades autónomas y, sobre todo, las cumplidoras, que es a las que se está castigando. Se está beneficiando a las que no cumplen y trasladando nuestro superávit para financiar el déficit que tienen las comunidades que no han cumplido las reglas de juego.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Oramas.

Tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidenta.

Empiezo con una previa, y es que si el Grupo Popular hoy nos viene a hablar de financiación es de obligación recordar que hoy ha saltado la noticia de que llaman a declarar al señor Aznar y al señor Rajoy, entre otros, por corrupción. Es de justicia recordarles que son el partido más corrupto del sur de Europa y que son ustedes una vergüenza. (Rumores y protestas.—El señor González Terol: ¡El PSOE!—Aplausos.—Varios señores diputados: El PSOE, el PSOE).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora **VEHÍ CANTENYS:** Nosotros hoy no les vamos a votar esta propuesta, en primer lugar, porque tiene lógica de enfrentar pueblos y, en segundo lugar, porque nos parece incongruente y contradictoria. Les cito solo uno de los motivos que exponen ustedes: se jactan de la creación del FLA y de la sostenibilidad financiera y luego critican al PSOE por los recortes por asuntos de déficit de Bruselas en Andalucía, cuando su política de la deuda es la misma: la política de la deuda que nos impone la troika. Por tanto, ustedes —ya se lo han dicho varias veces— están haciendo una utilización partidista y determinada de lo que ahora les interesa.

Hemos decidido intervenir porque es evidente que la crisis de legitimidad política, territorial y económica del Estado español es cada día más evidente, y esto nos refuerza nuestra tesis política, que es la construcción *dels països catalans* como alternativa política, económica, social y nacional. Nos preocupa que determinadas fuerzas independentistas, soberanistas *dels països catalans* y de otros rincones del Estado español apuesten por el conocido *peix al cove*. Para nosotros la única alternativa de la justicia es la autodeterminación. La financiación, desde nuestra perspectiva, está directamente relacionada con la soberanía de los pueblos, con la autodeterminación económica, con la titularidad pública de los recursos de todo tipo y con la gestión democrática y popular de estos recursos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vehí.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Tengo que reconocer que la primera voluntad de nuestro grupo era la de abstenernos ante una iniciativa que lo que está planteando son medidas para aquellas

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 66

comunidades autónomas que entran dentro del llamado régimen común de financiación, y no es el caso de ninguna de las dos comunidades autónomas de las que provenimos, ni de la Comunidad autónoma vasca ni de Nafarroa, pero debo agradecerle al portavoz del Partido Popular... (La señora Beltrán Villalba pronuncia palabras que no se perciben). Déjeme terminar o pida la palabra. (La señora Beltrán Villalba pronuncia palabras que no se perciben). ¿Ya? ¿Me dejas? (Rumores). A mí me va a sobrar tiempo, no tengo demasiado que decir, pero pueden seguir.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Como decía, en la medida en que ni Nafarroa ni la Comunidad autónoma vasca son comunidades que estén sometidas al régimen común pensábamos abstenernos, pero la intervención del representante del Partido Popular —hay que agradecérselo— ha sido clarificadora y ha conseguido algo que desde la tribuna parlamentaria hay que reconocer cuando nos tomamos la política en serio. Ha conseguido mover nuestra posición, la ha movido al no. Vamos a votar que no a esta iniciativa porque lo que ustedes nos plantean, lo que plantea el Partido Popular, y también otros partidos de derechas, es una falacia, desde nuestro punto de vista, y no le voy a negar que nos genera una cierta perplejidad que hablen de igualdad para garantizar el acceso a los servicios públicos.

Si la derecha se está apresurando a quitar el Impuesto sobre Sucesiones en las transmisiones de los millonarios a sus descendientes allí donde gobierna, Madrid, Canarias, La Rioja, Murcia, Extremadura, Andalucía —hay que recordar que en todas ellas tienen bonificaciones del 99%—, o eliminando el Impuesto sobre el Patrimonio en Madrid o bajando el tipo autonómico del IRPF, esto solo nos lleva a que el decil superior, el 10% más rico, pague menos porcentaje de su renta en impuestos directos e indirectos más cotizaciones a la Seguridad Social que el resto. Y es que el percentil superior, el 1% más rico, paga aún menos de lo que he señalado con anterioridad, y ese también es un dato de expertos. En la moción se hablaba de unos expertos y yo le cito a otros, a los que nuclean o rodean al señor Piketty, por ejemplo.

Ustedes hablaban de equidad. ¿A qué equidad se referían? ¿A la vertical: que pague más quien más tiene? Me temo que no, porque cuando vemos todas sus políticas reconocemos políticas económicas y fiscales que llevan la senda contraria. ¿O nos hablaban de la equidad horizontal? De aquella que tiene que producirse por el trasvase de recursos de unas comunidades autónomas a otras, cuando ustedes, en aquellos lugares en los que gobiernan y que he citado antes, llevan décadas con directrices políticas, económicas y fiscales que pretenden hacer de Madrid una megaurbe, eliminando o recortando servicios básicos como la sanidad, la enseñanza o el transporte de cercanías de todos los pueblos pequeños y no tan pequeños. Va a ser que a lo mejor esto de la España vaciada no ha venido porque sí y que ha habido una intencionalidad política en que exista una España vaciada para fortalecer a una gran metrópoli; y ni siquiera en eso son originales porque ya existían en Europa las grandes metrópolis.

Además hablan de transparencia, y es curioso que nos hablen de transparencia cuando se nos niega información sobre cualquier tema sensible. Podría citar muchos; citaré uno: todavía no sabemos lo que costó el dispositivo policial exitoso de su Gobierno en Cataluña el 1 de octubre. Pero también es curioso que nos hablen de transparencia, como ya les han recordado, cuando las comunidades autónomas que ustedes han gobernado se han convertido en los ejemplos que todos ponemos siempre para hablar de comunidades opacas y comunidades que detraen recursos públicos para destinarlos a manos privadas, que es la forma bonita — para no ofenderles— que se me ha ocurrido para señalar la corrupción: podría hablar de Madrid, de Valencia o de Baleares. Nos hablan de más cosas; nos hablan de corresponsabilidad fiscal y hasta se podría... (La señora Beltrán Villalba pronuncia palabras que no se perciben). Señora Beltrán, déjeme terminar. Usted pida la palabra otro día y hable de lo que quiera. Yo suelo estar callado, como ustedes sabrán.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, no establezcan conversaciones. Tiene el uso de la palabra el señor Matute.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Como ustedes hablan de la corresponsabilidad fiscal, les diré una cosa: se podría generalizar el sistema de conciertos económicos. Háganlo para todas las comunidades autónomas. Nosotros no nos vamos a oponer a que ustedes intenten poner en pie un sistema de conciertos económicos o de leyes de amejoramiento, porque lo que hay que decir es que el concierto y la ley de amejoramiento conlleva un riesgo: si recaudamos menos de lo que preveíamos, nosotros no tenemos a un papá Estado ni a un fondo de liquidez autonómico que nos resuelva lo que no hemos recaudado. Por tanto, si quieren, háganlo, que no hay ningún problema, porque lo que es curioso es el patriotismo de

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 67

cartera, el patriotismo que hace que alguien sea muy andaluz toda su vida, pero que luego tenga toda su cartera de declaración en Madrid; por ejemplo, los señores de Alba.

Termino con dos conclusiones. Que nosotros defendamos el concierto económico y el amejoramiento no nos hace insensibles para ser solidarios con la clase trabajadora del Estado español, porque entendemos perfectamente que sufren y padecen a Gobiernos que se dedican a mimar a los poderosos para minar los servicios públicos. Igualmente, les decimos que una propuesta de financiación que no menciona de manera evidente a las comunidades autónomas con un régimen de financiación propio, lo que hace es avanzar en una senda de uniformización y recentralización respecto a la cual nos tendrán enfrente, pero esto sé que tampoco es una novedad para ustedes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta. Arratsalde on.

Hoy tratamos en este Pleno una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que insta al Gobierno a presentar una revisión del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común. Señor Olano, es la gran promesa de su grupo que no cumplió cuando estaban en el Gobierno, y eso que estaban con mayoría absoluta. Es una revisión que debería haberse abordado en el 2014 y que ahora viene a solicitar una y otra vez como una política ofensiva hacia el nuevo Gobierno, pero lo cierto es que, por un lado, viene a reclamar una reforma que ustedes fueron incapaces de abordar y, por otro lado, trata de solventar un error del IVA que cometió también su Gobierno. Asistimos, pues, a un *déjà vu*, a una situación que se vive desde 2014 y que nunca llegó a cerrarse por falta de acuerdos, y esto debería llevar a una reflexión porque de lo que se trata es de garantizar el bienestar de la ciudadanía. Como ustedes conocen, la financiación autonómica del territorio común no nos afecta directamente a las comunidades forales, pero sí de forma indirecta porque existe relación económica y, por tanto, haremos una reflexión acerca de esta PNL, pero siempre desde el respeto a las posiciones de los diferentes grupos.

Las comunidades autónomas reclaman un modelo para contar con más recursos y hacer frente a las políticas públicas. Hay una demanda política y también social que se debería abordar, una revisión que hay que entender como una oportunidad, desde luego, para fortalecer no solo la estabilidad económica, sino también el Estado del bienestar en un sistema que, a diferencia del foral, se basa en un criterio de necesidad por el que se recibe financiación del Estado para sufragar las competencias que han sido transferidas a las comunidades autónomas.

Hay una realidad plurinacional y entendemos que se debe reflejar el modelo de financiación para mejorar la suficiencia y la autonomía financiera. Sería necesario, a nuestro juicio, conjugar responsabilidad fiscal con capacidad de gasto o, lo que es lo mismo, responsabilidad fiscal con autonomía. Es necesaria una revisión del sistema basada en el consenso de las comunidades autónomas y, por tanto, también de los distintos partidos políticos en un momento, además, todavía crecimiento económico y, por ello, con más recursos para abordar este desafío. En esta PNL, además, se insta a compensar el desfase del IVA del año 2017 atendiendo a la PNL que su grupo presentó en el año 2018, que no resuelve el problema local de los ayuntamientos con respecto al IVA, votando este grupo en contra por esta y otras razones, y además porque entendía que había una mejor solución propuesta en el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado fallido. Tampoco vamos a reproducir el problema originado por la implantación del sistema de información inmediata y, sorprende decir, una vez más, que fue su grupo quien gobernaba cuando se implantó el mismo, que no tuvo en cuenta las consecuencias que suponían se iban a derivar del mismo, y que ahora pida una solución que no se aportó en su momento.

El anteproyecto de presupuestos generales ya venía a dar una solución a esta problemática que no fue aprobada y, por tanto, el resto es historia. Hasta la fecha, la única solución que se ha ofrecido por el Gobierno es la propuesta del pasado viernes, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para dar un mayor margen de déficit.

En realidad, todo esto parece más una lucha partidaria que una verdadera voluntad de solucionar los problemas que tienen las comunidades autónomas. En el fondo, en esta discusión, también acerca del IVA, lo que subyace es la revisión del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común. Es necesario, por tanto, afrontar el cambio de modelo de financiación de las comuniones autónomas hacia un sistema más justo, más transparente y sencillo, que mejore la financiación para hacer frente a los servicios sociales, a sanidad, a educación, de forma eficaz y eficiente garantizando la suficiencia

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 68

económica. Para ello, desde luego, creemos que es necesario un debate con rigor y responsabilidad política, en el que se pacten los criterios económicos, financieros, fiscales y sociales que sean precisos y respetando los sistemas diferenciados. En todo caso, también tiene el Informe de la comisión de expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica como punto de partida, que requerirá de un acuerdo entre comunidades autónomas y Gobierno. Como he dicho, tienen la oportunidad de llegar a acuerdos; además tenían hoy la oportunidad de llegar a un acuerdo entre los distintos partidos a través de las enmiendas presentadas y dejar de lado esa lucha partidaria, pero, por lo comunicado por el señor De Olano aquí, parece que las diferencias hoy son insalvables. Por eso nosotros fijaremos una posición tras observar todo el debate.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor De Quinto Romero.

El señor **DE QUINTO ROMERO**: Señora presidente **(rumores)**, señorías, gobernar no consiste en hacerse con las instituciones para beneficio propio como si de un botín se tratara; gobernar es entender que uno asume una inmensa responsabilidad hacia todos los ciudadanos les hayan votado o no, y hacia todas las comunidades autónomas las gobiernen los suyos o no. Gobernar es entender las obligaciones que ello conlleva y la primera es comportarse con cierto decoro institucional, lo que incluye no mentir a la ciudadanía y tampoco chantajear a los Gobiernos autonómicos porque estos no están al servicio del Consejo de Ministros, sino al servicio de los ciudadanos.

Resulta paradójico que el señor Sánchez se llene la boca con eso de la España plurinacional —algo que nunca acaba de definir ni de decirnos de cuántas naciones se trata— en tanto su Gobierno ningunea a las comunidades autónomas y retuerce la ley para asfixiarlas financieramente. Permítanme refrescarles algunos episodios recientes que avalan cuanto digo. Ustedes, estando en funciones, se escudaron en informes sacados con fórceps a la Abogacía del Estado para negar las actualizaciones de las entregas a cuenta a las comunidades autónomas. ¿Se acuerdan? Decían que legalmente no era posible si no les investían, pero de pronto decidieron convocar elecciones y, sorprendentemente, sacan de la chistera un nuevo informe que ya sí les permite desbloquear esas entregas a cuenta. Lo anunciaron sin caérseles la cara de vergüenza en un mitin electoral, como si una obligación legal del Gobierno pudiera ser reconvertida en una graciosa donación económica del propio bolsillo del señor Sánchez. (Señalando al señor Sánchez Pérez-Castejón, presidente del Gobierno). ¿Saben cómo se llama eso, señorías? Chantaje y manipulación.

Sigo. Formado ya lo que ustedes denominan Gobierno de progreso, se apropian de parte del IVA de 2017 que debería haber sido revertido a las comunidades autónomas —son 2500 millones del ala—, y esta apropiación se perpetra al tiempo que prometen el oro y el moro a quienes han sido desleales con España, comprometiéndose, por ejemplo, a perdonarle el IVA a la TV3 del presidente usurpador, señor Torra. ¿No les avergüenza que hasta una autonomía regida por los suyos, como es Castilla-La Mancha, haya dado orden a sus servicios jurídicos de interponer denuncia por tamaño atropello? ¿También van a decir ustedes que el señor García Page judicializa la política? A muchos nos da la impresión de que detrás de esa apropiación del dinero de las comunidades autónomas está su intento de tapar ese vergonzoso desfase entre gastos prometidos e ingresos inventados, de ese presupuesto fake que quieren vender a Europa. Pero el colmo es cuando marrulleramente la ministra-médico Montero, responsable de unas finanzas en paliativos, ofrece compensar ese impago a las comunidades autónomas permitiendo que se endeuden 2 décimas más en 2020. Para entendernos, es como que te diga el banco: mire, no le devuelvo el dinero que por error le quité de su cuenta, pero le concedo un crédito por el mismo valor. Es exactamente eso. Pues sepan que nos van a tener enfrente si lo que pretenden ustedes es quedarse con esos 2500 millones que debían ir a la sanidad, la dependencia, la educación —eso que tanto les importa para utilizarlos como pago a quienes facilitaron la investidura del señor Sánchez, tanto con su voto como ordenando la abstención, como hicieron algunos políticos delincuentes convictos presos, que algunos erróneamente califican de presos políticos.

Por último, un Gobierno mínimamente serio no puede ahogar financieramente a una región como Andalucía, alegando la mismísima ministra de Hacienda que Andalucía incumplió el déficit de 2018, precisamente cuando ella entonces ejercía de consejera de Hacienda allí. Señores del mal llamado Gobierno de progreso, ustedes no gobiernan para los ciudadanos, sino que gobiernan desde la debilidad para financiar con el dinero de todos la hoja de ruta de los nacionalistas, que son quienes les tutelan, que son quienes les permiten que estén todos ahí, apretaditos en ese banco azul. Ustedes no creen ni en

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 69

España ni en sus autonomías. ¡Cómo van a creer en ellas si les molesta que en aquellas en las que no gobiernan ustedes bajemos los impuestos para generar prosperidad! Parece que para ustedes, señores del PSOE y Podemos, solo es legítimo ejercer las competencias que una autonomía tiene transferidas si es para aplicar las políticas de ustedes, esas que tanto paro y ruina han causado aquí y también allá, en el otro lado del Atlántico.

Por todo lo antedicho, avanzo que vamos a votar a favor de los dos puntos de esta proposición no de ley, pero por nuestra parte quiero remarcar que nuestro reducido pero relevante —sí, señor Simancas, relevante grupo parlamentario...

La señora **PRESIDENTA**: Señor de Quinto, tiene que terminar, por favor.

El señor **DE QUINTO ROMERO:** Termino ya.

... va a hacer algo que los diez diputados que lo componemos hemos demostrado saber hacer en nuestra anterior vida profesional, que es trabajar duro 'hasta los sábados' (risas), y trabajar duro para desarrollar una oposición constructiva y firme que impida que en esta legislatura su Gobierno haga demasiado destrozo a nuestro país. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor de Quinto.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor MARGALL SASTRE: Gracias, presidenta.

Diputades i diputats, señor de Olano, le avanzo que vamos a votar en contra de esta PNL —qué sorpresa, ¿eh?—, básicamente porque ustedes son unos hipócritas que no creen en el sistema de financiación autonómico, por mucho que ahora se rasguen las vestiduras en su defensa. Ustedes no creen en un Estado descentralizado ni contemplan la posibilidad de que las comunidades autónomas ni los ayuntamientos puedan realizar su propia política, y lo han demostrado en innumerables ocasiones. Son ustedes el partido que desde el Gobierno impulsó las políticas de estabilidad presupuestaria de 2012 que han comportado el fin de la autonomía financiera de las comunidades autónomas. Ustedes ahogaron la tesorería de las comunidades, y la única solución que se les ocurrió fue el FLA, es decir, conceder préstamos, obligar a las comunidades autónomas a pagar un crédito con intereses por unos recursos que ya les correspondían, hecho que contribuyó a agravar el problema. Ustedes también son —se lo recordaremos siempre— el partido que impulsó el 155 y el control financiero de la Generalitat; un desastre empíricamente probado, como se está demostrando en la Comisión de investigación del Parlament de Catalunya; por tanto, no se sorprendan de la nula credibilidad que nos inspiran.

Nuestra conclusión acerca del sistema de financiación es clara. En cuarenta años de funcionamiento el actual modelo, lejos de disminuir las desigualdades regionales, las ha aumentado. Este modelo ha comportado que Cataluña, por ejemplo, tenga permanentemente un déficit fiscal equivalente al 8% del PIB. Y lo mismo podemos decir de otras regiones, como el País Valencià y les Illes Balears. El actual Gobierno del PSO —qué lástima que ahora no está la ministra, que estaba por aquí— tiene muchas urgencias respecto al cumplimiento de su deber financiero hacia las comunidades autónomas. El pasado verano la Generalitat de Catalunya ya llevó a los tribunales al Gobierno del Estado por el incumplimiento de sus obligaciones financieras. En ese momento el Estado mantenía bloqueados 874 millones en concepto de liquidación del sistema de financiación. A esto se debe añadir los 443 millones en concepto de IVA, que se deberían haber liquidado el año pasado y que aún, a día de hoy, seguimos reclamando porque no se han abonado. No debemos olvidar que son recursos que pertenecen a la ciudadanía y que les corresponden por estricta aplicación de la ley, esa ley que tanto les gusta utilizar como arma arrojadiza.

Nos posicionamos en contra del actual modelo de financiación, ineficiente e injusto, que acaba damnificando a los usuarios de los servicios públicos esenciales. Nuestra solución pasa —lo saben perfectamente— por la plena soberanía fiscal, pero en la gestión actual de este pésimo modelo reivindicaremos hasta el último euro que le corresponda a la ciudadanía y a los servicios públicos de Catalunya.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Margall. Señor De Olano Vela, ¿acepta alguna de las enmiendas presentadas?

El señor DE OLANO VELA: No.

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 70

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Por tanto, se votará en sus términos.

#### DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

 DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE LA XIII LEGISLATURA A LA CÁMARA DE LA XIV LEGISLATURA. (Número de expediente 062/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a la dación de cuentas de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados de la última legislatura a la Cámara a la presente. Este asunto se someterá a su aprobación por asentimiento al final de esta sesión. Llamamos a votación. (**Pausa**).

Mientras llamamos a votación, me voy a permitir hacerles tres recordatorios de inicio de legislatura: el primer recordatorio es que los tiempos para las intervenciones están para cumplirse, no es que sean orientativos, son tiempos que hay que acatar. Piensen que hoy, martes, sin mociones estamos terminando el Pleno cerca de las nueve de la noche. Se lo digo para que reflexionen ustedes. En segundo lugar, quiero recordar también a la Cámara, o decirles e informar a muchos diputados y diputadas nuevos, que no están permitidas las grabaciones ni las fotografías en el hemiciclo. —Artículo 98.3 del Reglamento—. Y, en tercer lugar, también me permito recordarles que hay percheros fuera del hemiciclo para que ustedes no tengan que tender la ropa en sus escaños.

Muchas gracias. (Aplausos.—Pausa).

### DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. (VOTACIÓN).

— DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/1982, DE 9 DE JUNIO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CORRESPONDE A LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 127/000003 DE LA XII LEGISLATURA y 127/000001 DE LA XIII LEGISLATURA). (Número de expediente 127/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones.

Votamos, en primer lugar, la propuesta de la Asamblea Regional de Murcia, de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338 más 2 votos telemáticos, 340; a favor, 319 más 1 voto telemático, 320; abstenciones, 19 más 1 voto telemático, 20.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, la propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia obtiene el voto de totalidad favorable de la Cámara.

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA. (Número de expediente 122/000020).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica de regulación de la eutanasia.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343 más 2 votos telemáticos, 345; a favor, 201 más 2 votos telemáticos, 203; en contra, 140; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley. **(Aplausos).** 

Núm. 7 11 de febrero de 2020 Pág. 71

#### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR CATÁSTROFES NATURALES COMO LAS PROVOCADAS POR LOS TEMPORALES (AMELIE, BERNARDO, CECILE, DANIEL, ELSA, FABIÁN Y GLORIA). (Número de expediente 162/000078).

La señora **PRESIDENTA:** Procedemos a votar el texto de las proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paliar los daños producidos por catástrofes naturales como las provocadas por los temporales Amelie, Bernardo, Cecile, Daniel, Elsa, Fabián y Gloria. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Plural, de la señora Sabanés, la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Plural, de la señora Borrás, y la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 343.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada por unanimidad.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN Y HACIENDAS LOCALES. (Número de expediente 162/000050).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la revisión del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y haciendas locales. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 104; en contra, 180; abstenciones, 52.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

#### DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. (VOTACIÓN):

 DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE LA XIII LEGISLATURA A LA CÁMARA DE LA XIV LEGISLATURA. (Número de expediente 062/000001).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, procedemos a someter para su aprobación la dación de cuentas de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados de la XIII Legislatura a la Cámara de la XIV Legislatura. ¿Se puede entender aprobada por asentimiento? **(Asentimiento)**. En consecuencia, queda aprobada la dación de cuentas.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche.

cve: DSCD-14-PL-7